	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 29 **MES O PERIODO:** Junio de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		215
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		215
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		217
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	218
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	226
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	228
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	232
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	235
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	239
	•Ensayos de laboratorio contratista		246
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		254
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	257
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	294
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		297
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	298
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	299
	• Seguimiento Programa de Obra		326
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	327
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	329
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	331
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	331
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		339
5.1	Información general del contrato		339
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		340
5.3	Informes especialistas y profesionales		344
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		377
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	377
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	388
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	414
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	416
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		350
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	439
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	440
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	441
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		442
8	**Anexos**		444
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		444
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		472
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		480
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		481

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** jun-25

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	1	6,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)	$ 1.804.774.389,30	$ 423.342.140,70	$ 2.228.116.530,00	$ 42.573.938.949,55
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3,4 ,5 y 6) (2)	$ 2.835.746.973,32	$ 665.175.215,96	$ 3.500.922.189,28	$ 3.500.922.189,28
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 111.841.317,00	$ 26.234.383,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 46.212.936.838,83

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 41.988.244.025,02
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 46.212.936.838,83
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 110,06%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 17
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 37

REGISTRO FOTOGRÁFICO



BASE GRANULAR CAPA 3 K46+400



INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA 44+450

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 28

PERIODO

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	GUSTAVO CROSBY.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Gerente De Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m

a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 28** correspondiente al periodo del **01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

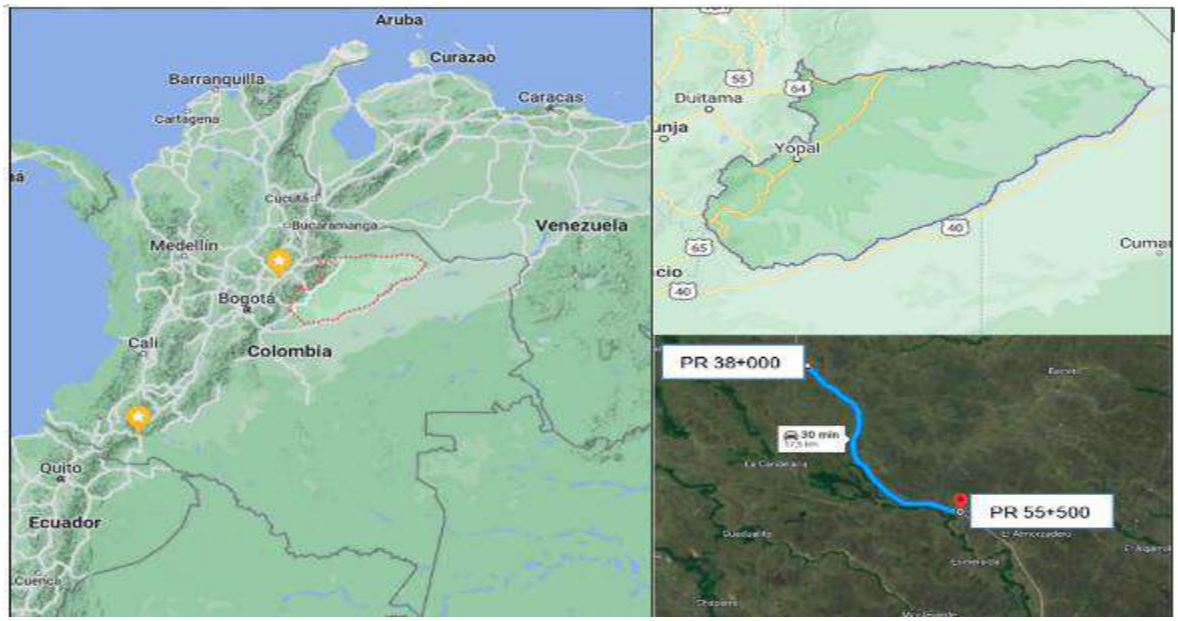


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 28 de junio del 2025. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 28 de junio del 2025.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 28 de junio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 28 de junio del 2025. Base granular, tercera capa.
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 28 de junio del 2025. Base granular, tercera capa.

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 28 de junio del 2025. Base granular, tercera capa.
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 28 de junio del 2025. Base granular, tercera capa.

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 28 de junio del 2025. Base granular, tercera capa.
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 28 de junio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 28 de junio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 28 de junio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 28 de junio del 2025. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

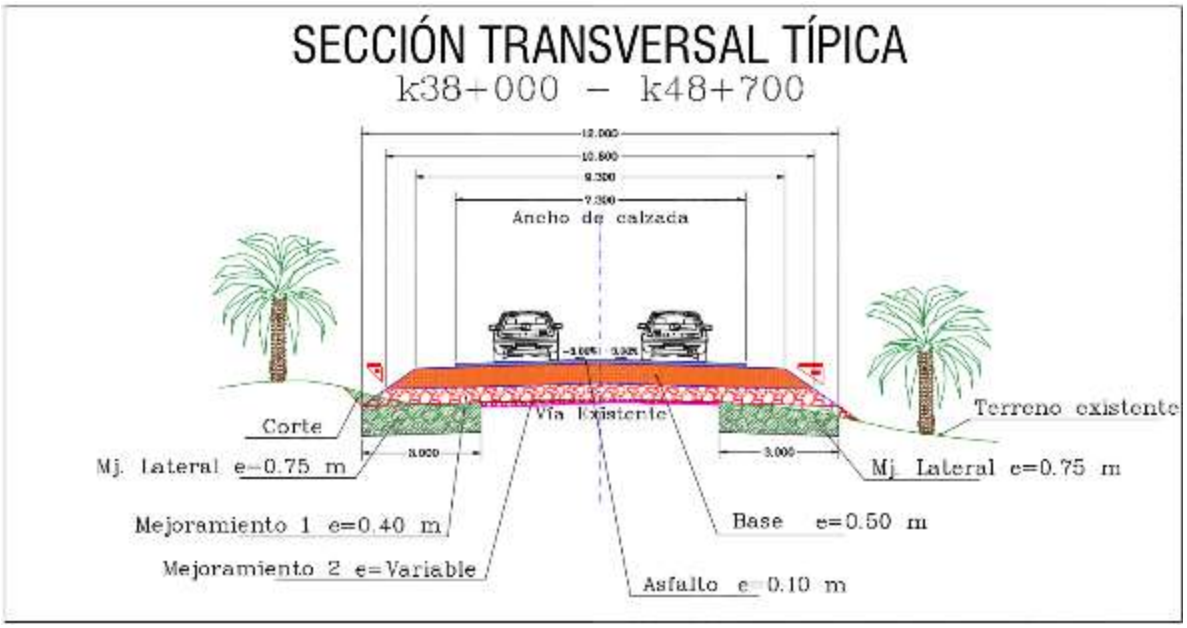
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

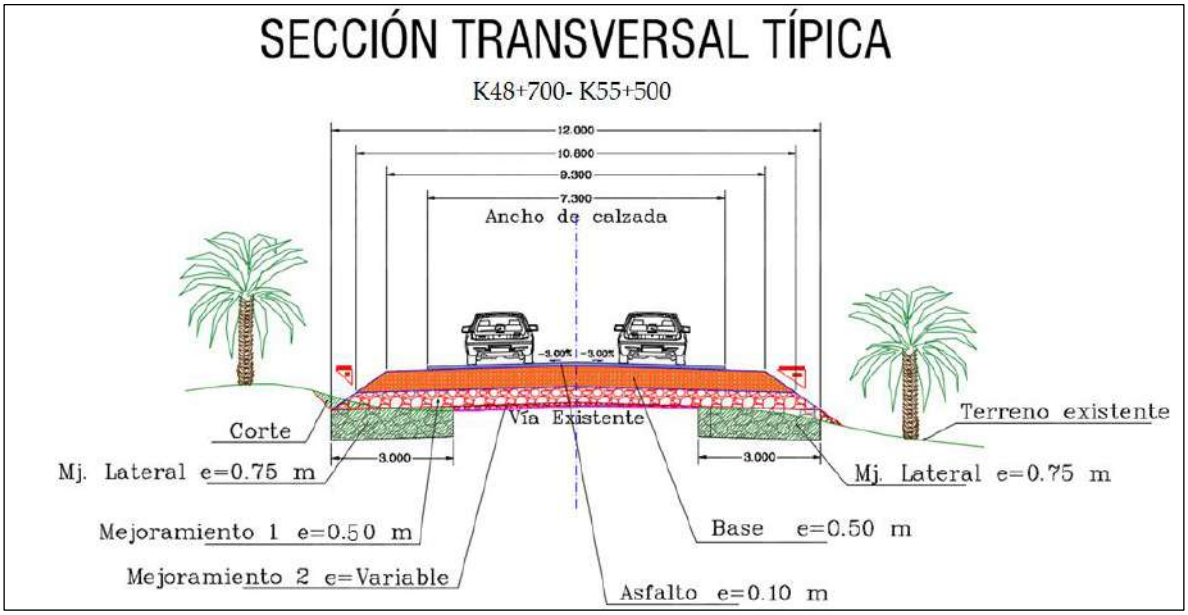
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.




SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para cuenta la programación para la vigencia 2025, durante el mes de marzo de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

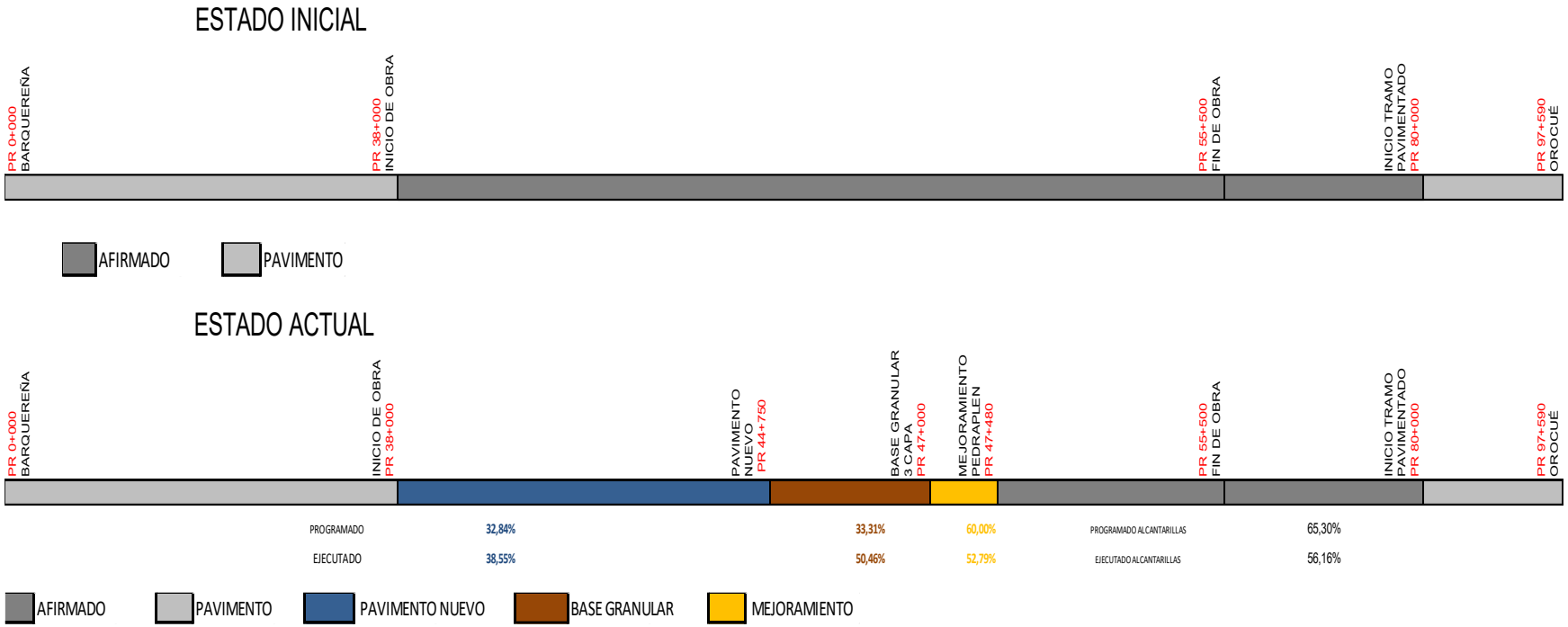
- **BASES Y SUBBASES GRANULARES:** Para el periodo de ejecución del mes de junio de 2025, , la instalación de material de BASE GRANULAR BG-38, en segunda capa entre el k46+500 y el k47+000 y en tercera capa entre el k45+000 al k 47+000.
- **PAVIMENTOS:** Para el periodo de junio de 2025, se realiza la instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo entre el k43+750 y el k44+750.

.

AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR CAPITULOS

ITEM	CAPITULO	TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO MES ANTERIOR		EJECUTADO PRESENTE PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO	
1	PRELIMINARES	$ 41.463.313.145,00	46,55%	$ 20.472.380.318,01	22,98%	$ -	0,00%	$ 20.472.380.318,01	22,98%
2	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 28.445.098.905,00	31,93%	$ 13.420.083.250,00	15,07%	$ 1.369.396.250,00	1,54%	$ 14.789.479.500,00	16,60%
3	PAVIMENTOS	$ 14.549.243.333,00	16,33%	$ 4.832.937.560,00	5,43%	$ 858.720.280,00	0,96%	$ 5.691.657.840,00	6,39%
4	SEÑALIZACIÒN Y SEGURIDAD	$ 277.921.975,00	0,31%	$ 100.132.413,63	0,11%	$ -	0,00%	$ 100.132.413,63	0,11%
5	OBRAS VARIAS	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
6	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)	$ 2.904.020.443,00	3,26%	$ 1.500.281.769,91	1,68%	$ -	0,00%	$ 1.500.281.769,91	1,68%
7	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)	$ 1.253.415.989,00	1,41%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
8	TRANSPORTE	$ 187.286.904,00	0,21%	$ 20.007.108,00	0,02%	$ -	0,00%	$ 20.007.108,00	0,02%
	SUBTOTAL	**$ 89.080.300.694,00**		**$ 40.345.822.419,55**		**$ 2.228.116.530,00**		**$ 42.573.938.949,55**	
	AJUSTE / SALDO A FAVOR ENTIDAD	**$ 555,00**							
	PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES	**$ 6.140.645.732,00**						$ 2.909.185.581,89	
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 95.220.946.981,00							
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 95.220.946.981,00							
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL	$ 116.030.000,00						$ 116.030.000,00	
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL	$ 22.045.700,00						$ 22.045.700,00	
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA	$ 138.075.700,00						$ 138.075.700,00	
	GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 2.725.716.464,00							
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 98.084.739.145,00**	**100,00%**	**$ 40.345.822.419,55**	**45,29%**	**$ 2.228.116.530,00**	**2,50%**	**$ 45.621.200.231,44**	**47,793%**

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 a 2025.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2025 vs el avance ejecutado a corte del mes de junio 2025.

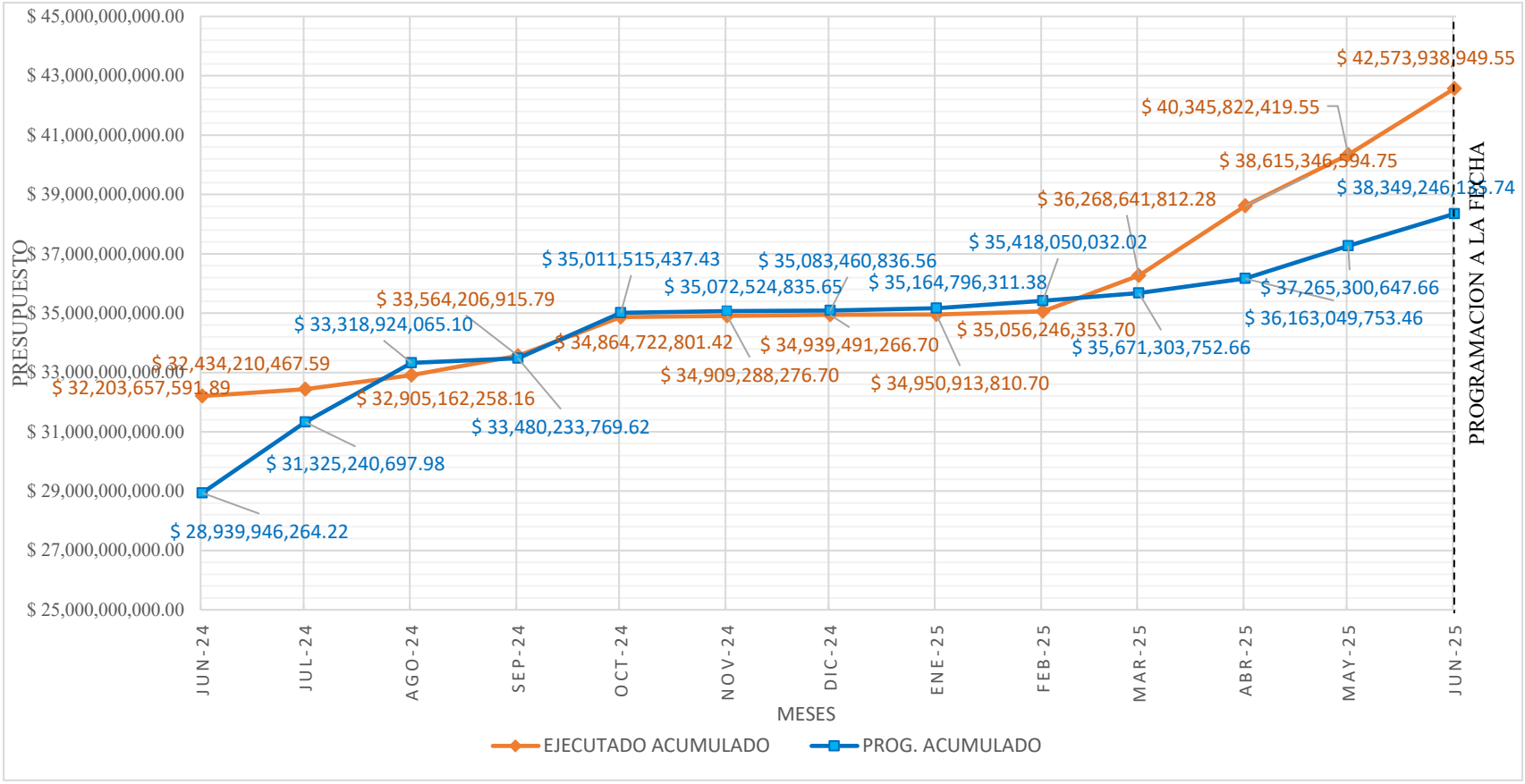
Meta Física Programada % 42,04%
Meta Física Ejecutada % 41,01%
Avance o Atraso Físico % -1,04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,56	1	7,56
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	6,67	1	47,66
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,00	1	8,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	1,00	1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.



3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

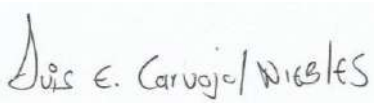
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 28

PERIODO

01 DE JUNIO AL 3O DE JUNIO DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos

de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

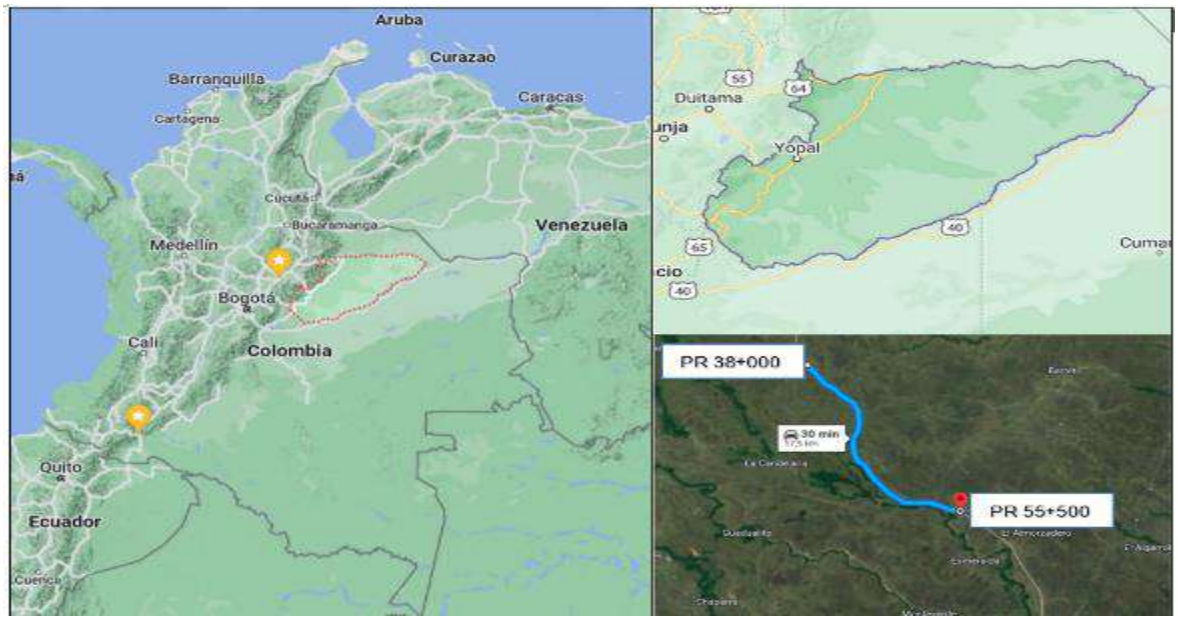


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***10% de la mano de obra no calificada de la región.***
- ***5% de la mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres.***
- ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.***

Para dar cumplimiento a los porcentajes requeridos, y realizando el respectivo seguimiento a esta actividad la interventoría supervisó la gestión realizada por parte del contratista durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, a continuación, encontrará la relación del consolidado del personal activo de mano de obra no calificada, contratada a la fecha del corte del presente informe:

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN GUILLERMO GOMEZ PARRA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	29/01/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	JORGE LUIS GUITIERREZ PEÑALOZA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	30/01/2025
3	MARTIN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	REGIÓN	ALMACENISTA	6/02/2025
4	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
5	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
6	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
7	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
8	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
9	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
10	FRAY YEHIMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
11	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
12	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
13	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025
14	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
15	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó la vinculación de **quince (15)** trabajadores de mano de obra no calificada activos a la fecha. A continuación, se relaciona el reporte consolidado del contratista sobre la desvinculación durante el periodo de los siguientes empleados:

Tabla 3 Relación consolidado de mano de obra no calificada desvinculada a la fecha

NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE RETIRO
YURANNY BENJUMEA TRUJILLO	REGIÓN	CONTROLADORA VIAL	14/02/2025
LAZARO PARRA	REGIÓN	OPERADOR VIBRO	15/03/2025

En cuanto al cumplimiento del ***10% de vinculaciones de mano de obra no calificada de la región,*** la interventoría informa que del **total (42 empleados)** del personal contratado para mano de obra no calificada, a la fecha se encuentran **12** personas vinculadas al proyecto del área de influencia directa siendo estas de la vereda **El Pellizco (7 personas 60%)** y de la región **(5 personas 40%).**

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el **40% de cumplimiento**, pues el **10%** requerido en los pliegos corresponde a la **vinculación de 1 personas** del área de influencia del proyecto y se cumplió **con 12 vinculaciones activas que corresponde al 60%.**

Tabla 4 Mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
2	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
3	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
4	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
5	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
6	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
7	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
8	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
9	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
10	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
11	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
12	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(5)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 5% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **5** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida. Es importante mencionar que, la vinculación de MARLY LISETH JOROPA MONROY pertenece a la población indígena Sáliva del Resguardo Indígena El Suspiro.

A continuación, se relacionan los datos de las vinculaciones activas que cumplen con la condición a la fecha de corte de este informe:

Tabla 5 Mano de obra no calificada - mujeres

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia

que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis (6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 6 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 7 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (24)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, el contratista manifestó que no se adelantaron obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se

encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión sociopredial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad. Sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad de la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, no se presentaron PQRSD por parte de la ciudadanía.

De esta manera, la interventoría informa que en el contratista reportó el siguiente consolidado de PQRSD:

Total, PQRSD: PQRS Una (1)

Estado Abierta: Una (1).

Es importante mencionar, que, el campamento de obra ubicado en el frente del KM 46+450 donde se encuentra un punto móvil, ha operado con normalidad y ha estado a disposición de la comunidad, de igual manera, el contratista brindó atención virtual por medio del correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com y en su canal telefónico en la línea 3143118171. Además de operar en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asimismo, la interventoría verificó que el aviso de identificación del SAU estuviera en un lugar visible y el estado del mismo fuera excelente, en cuanto al espacio físico, la oficina SAU durante las verificaciones se constató que cada uno de los suministros de la dotación, recursos tecnológicos, espacios físicos, orden y limpieza se cumplieran según lo establecido en el PAGA y Apéndice E.

Tabla 8 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Registro Fotográfico Punto de atención SAU





Seguimiento atención al usuario	Seguimiento Mano de obra – Oficina de atención al usuario

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 0*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 0	N/A
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 0*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 29 de julio de 2023.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación realizada en junio, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó bajo la supervisión, acompañamiento y aprobación de la interventoría la logística y gestión requerida para la celebración del Comité de participación comunitaria **N°9** programado para el 27 de junio de 2025 en el horario de 09:00 a.m. con el objetivo de socializar los avances de obra y temas varios.

Posteriormente, el contratista de obra remitió para la revisión y aprobación de la información la pieza de comunicación infografía, detallando las actividades adelantas en cada uno de los componentes técnico, social y ambiental en el marco del CTO 2631 de 2022.

También realizó la respectiva convocatoria, para la celebración del comité de participación comunitaria N°9, se extendió invitación a los integrantes del comité, además de convocar a los actores sociales que confluyen en el área de influencia del proyecto y JAC de la vereda El Pellizco.

Sin embargo, y pese a las acciones realizadas por el contratista, solo una persona de la comunidad llego, pero no hubo cuórum por parte de la comunidad o integrantes de comité para poder realizar el espacio de participación.

Tabla 10 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

Por otro lado, el contratista de obra informó que a la fecha de corte no se han recibido o instaurado atenciones a veedurías, en el momento que la actividad se realice se hará el respectivo reporte y atención.

Tabla Desarrollo comité de participación comunitaria

	
Reunión comité de participación	Acuerdos por parte de la comunidad – plan de inversión social

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Durante el periodo del informe reportado, se reporta la participación de una persona de la comunidad, la interventoría recomendó al contratista mejorar las estrategias para lograr el desarrollo de los comités comunitarios, del mismo modo, es importante mencionar que la interventoría solicitó que la información suministrada en la infografía fuera compartida con los integrantes de comité y de esta manera mantener informada a la ciudadanía.

Tabla 11 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1*100% / TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 1	N/A%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1 *100% / TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS 11	N/A%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

El contratista de obra reportó durante el periodo del presente informe que, abrió convocatoria en la página publica de servicio de empleo ofertando vacante como controlador vial.

También, durante el presente corte del informe la monina del contratista de obra contó con la vinculación de personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 9 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, sumándose al total de dos mujeres con la condición de empleo joven.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	MADRE CABEZA DE FAMILIA
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPUILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A
6	SULAY YAJAIRA HERNANDEZ	EL PELLIZCO-AID	INSPECTORA SST	N/A
7	ANYI MARCELA PEDRAZA	TUNJA	PROFESIONAL SOCIAL	EMPLEO JOVEN
8	DEISI YORLADY ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A
9	DANY ANDREA ORTIZ	OROCUÉ	INSPECTORA AMBIENTAL	N/A

Además, el contratista informó que ha mantenido la continuidad de la vinculación de una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que

pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	ADULTO MAYOR
2	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
3	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	EMPLEO JOVEN
4	NEIDER YESID MENDIVELSO	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
5	ESNEIDER ANDRES PEREZ	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
6	CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ HURTADO	YOPAL	AYUDANTE DE ASFALTO	EMPLEO JOVEN
7	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Por otro lado, el día 25 de junio del año 2025 siendo las 7:00 am se realizó capacitación con trabajadores sobre resolución de conflictos, donde se explicó las causas comunes de los conflictos que se dan entre los colaboradores del proyecto y análisis de casos reales, se hicieron dinámicas de grupo para desarrollar empatía y comunicación, al final se llevo a cabo una evaluación y repaso del aprendizaje.

Tabla 12 Registro Fotográfico Capacitaciones





Charla de resiliencia con los colaboradores del proyecto	Acompañamiento Capacitación social con los colaborares del proyecto

También el día 26 del mes de junio se realizó actividad con trabajadores sobre el fomento de la comunicación clara y respeto entre los trabajadores donde se dividió el grupo de participantes en dos para realizar una actividad que además de recopilar información, se tendría en cuenta el trabajo en equipo entre hombres y mujeres, cuyo objetivo fue crear los valores fundamentales para lograr un entorno laboral o educativo más productivo, colaborativo y respetuoso, donde se valore la diversidad y se fomente la comunicación abierta entre los trabajadores del proyecto.

Tabla 13 Registro Fotográfico Actividad grupal

	
Actividad social – tema encuentros fortuitos	Dinámica grupal

Conclusiones y recomendaciones

El contratista de obra ha desarrollado las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.

Es importante resaltar que, que se logró llevar a cabo la reunión de participación donde se comprometieron ara el mes de julio poder legalizar la caseta comunal.

La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad para el mes de julio de 2025.

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 09

FECHA: 27-06-2025.

HORA: 9:40 a.m.

LUGAR: Caseta Comunal.

CONTRATO:

No CONTRATO 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA0- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

EJECUTOR: Anyi Marcela Pedraza.

TEMAS TRATADOS:

Avance de actividades hasta corte. 26 de junio del 2025.

Plan de inversión Social.

DESARROLLO:

Se da inicio al comite de participación comunitaria No. 09 con la presencia de 4 personas de la comunidad donde se brindo inducciones a los asistentes y se les explico el avance a la fecha del area tecnica, asi mismo se menciono actividades mensuales del plan de adaptacion de la guia ambiental.

Luego, se manifesto por parte de la profesional social la importancia de participar ya que se requiere la legalidad. y medidas exactas de la caseta comunal para definir el plan de inversión social ya que se realizaria modificacion de acuerdo a una actualizacion

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 09

del diagnostico de necesidades de la comunidad.

El señor Rocelly Lima manifiesta que en el transcurso de Julio del 2025 se da razón definitiva del tramite para la legalidad de la caseta comunal con las medidas exactas para que el contratista pueda proceder con lo estipulado en el plan de inversión.

Adicional se da preaviso de la aproximación de la finalización de actividades, ya que se finalizaria vigencia con la aplicación de Mezcla asfaltica.

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 09

COMPROMISOS PACTADOS:

legalizacion de caseta comunal en el trascurso de Julio del 2025

PROXIMO COMITÉ: 25 de Julio 2025.

FIRMAN

Patricia Romero M
Nombre

Nombre

Rocero Lora Ana
Nombre

Nombre

Juan Sebastian Luna Romero
Nombre

Nombre

Karol Sofia Perdomo Bernal
Nombre

Nombre

ARLY BOLAÑOS
Nombre

Nombre

Anyi Pedraza T
Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CODIGO: FT-SSTA-070
	MEJORAMIENTO DE LA VIA REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	VESION:01
		FECHA:04/04/2025

PROYECTO	SECUNDARIA GSCAO - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
TIPO DE EVENTO	Comite de participación comunitaria #9.
OBJETIVO DEL EVENTO	Socializar avances del Proyecto

INSTITUCIÓN/COMUNIDAD		MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
Comunidad.		Orocue		Casanare	
FECHA	27-06-2025	HORA DE INICIO	9:40 am	HORA DE FINALIZACIÓN	11:00 am

GESTION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO			PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			SE IDENTIFICA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDENTIDADES ETNICAS						PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACION VULNERABLE			TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	FIRMA
			MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	¿Cuál?	INDIGENA	AFRO	ROM	PALENQUERO	RAIZAL	NINGUNA	SI	NO	¿Cuál?				
Patricia Romero M	52219217	49	X				X									X		3214720977	Vd. pelizco		
Rocer [illegible]	1298[illegible]			X			X									X		3204613	Pelizco		
Juan Sebastian Luna Romero	1007825[illegible]23			X			X									X		315616	Pelizco		
Karol Sofia Perdomo Bernal	1080290039		X				X									X		3108219936	Pelizco		
[illegible] Bautista	96[illegible]			X			X									X		[illegible]	pelizco		
Anuri Pedraza T	70517173[illegible]	27	X				X							X		X		3143118171			


06/27/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare


Gestión
social
"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6DCA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
06/27/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare


Gestión
social
"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA EUCARI - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
06/27/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 28

PERIODO

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

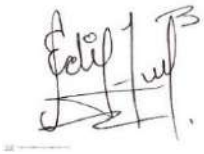
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 01/06/2025	Fecha: 01/06/2025	Fecha: 01/06/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES 5

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 7

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 7

Correspondencia 9

Estado de requerimientos. 13

Fuentes de materiales. 16

Manejo de materiales de construcción 18

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 24

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 28

Manejo de aguas superficiales 30

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 32

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 33

Fauna 33

Flora y áreas especiales 34

Manejo de señalización y sitios temporales 35

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 37

CONCLUSIONES 40

Listado de tablas

Tabla 1 . Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2 . Personal Socio – Ambiental Contratista 7
Tabla 3 . Personal Socio – Ambiental Interventoría 8
Tabla 4 . Correspondencia ambiental enviada 9
Tabla 5 . Correspondencia ambiental recibida 9
Tabla 6 . Capacitaciones y charlas componente ambiental 10
Tabla 7 . Permisos ambientales requeridos por el proyecto 14
Tabla 8 . Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 17
Tabla 9 . Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025 21
Tabla 10 . Cantidades de RCD 25
Tabla 11 . Cantidades de agua captada 31
Tabla 12 . Residuos líquidos dispuestos en el mes de marzo de 2025 32

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra 19
Ilustración 2. Acopio y aprovechamiento de RCD 27
lustración 3.Puntos de recolección de residuo convencionales 28
Ilustración 4. Cerramientos zona de acopio de residuos sólidos 29
Ilustración 5. Entrega residuos convencionales 29
Ilustración 6.Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación 31
Ilustración 7. Unidades sanitarias disponibles en obra 32
Ilustración 9. Flora aledaña al proyecto 34
Ilustración 9. Señalización y sitios temporales 36
Ilustración 10. Maquinaria en obra 39

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 4. Solicitud de permisos ambientales

Anexo 5. Certificaciones de residuos

Anexo 6. Manejo de aguas

Anexo 7. Preoperacionales

Anexo 8. Registro fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en junio de 2025.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, acompañado de las aclaraciones correspondientes, la notificación sobre la actualización del documento y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la presente vigencia, se estableció como requisito obligatorio contar con los permisos ambientales correspondientes para actividades de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. En cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, el contratista entregó la documentación técnica requerida para que la Gobernación de Casanare gestionara dichos trámites ante la autoridad ambiental. En ese marco, el 25 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud formal de permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033, identificado con el radicado No. 2025.03771. Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, en el cual se estableció la liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental. El contratista realizó el pago de dicha liquidación el 30 de mayo de 2025, asegurando así la continuidad del trámite. Ese mismo día, la Gobernación de Casanare efectuó un segundo pago, por un valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte), correspondiente al mismo concepto.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Como parte del seguimiento al proceso, y ante las dificultades presentadas durante la gestión de los permisos, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTA_102 dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informando el estado actual del trámite e incluyendo una trazabilidad de las gestiones adelantadas. El propósito fue mantener informado al Instituto y solicitar su intervención en las acciones que estén dentro de su competencia, con el fin de agilizar el proceso ante la autoridad ambiental y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual. Finalmente, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA, mediante el oficio No. 520.85, y anexó el soporte del pago realizado por concepto de evaluación de los servicios ambientales requeridos para el proyecto.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 2, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 2. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado comunicado 22C01_DTO_153 del 30/05/2025

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

Se realiza el cambio del residente ambiental el día 5 de junio de 2025, quedando registrado en el acta No. 007.

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Silvia Juliana Quitian Rovira	22/11/2024	2024S-VBOG-087567
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con un equipo de gestión socioambiental conformado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO) y un profesional ambiental. Este equipo fue establecido el 18 de julio de 2023 y, en caso de presentarse cambios en el personal, se incorporan nuevos integrantes para garantizar la continuidad operativa. En el desarrollo de sus funciones, el equipo realiza reuniones mensuales de seguimiento; en este sentido, el 5 de junio de 2025 se llevó a cabo la reunión

No. 24 del grupo de gestión, en la cual se abordaron temas orientados al cumplimiento de los compromisos en materia de gestión ambiental y social desde el inicio del proyecto.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, la Interventoría llevó a cabo el seguimiento y la verificación de la documentación contractual, las actividades ejecutadas y el cumplimiento del componente ambiental del proyecto. Como resultado de este proceso, se emitieron comunicados oficiales en los que se formularon observaciones, recomendaciones técnicas y requerimientos encaminados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas:

Tabla 4. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22CO1_OF_0156º	27/06/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	Remisión Informes Trimestrales 1 a 5 – Gestión ambiental
22C01_DTO_155	27/06/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	Entrega de Informes mensuales – Mayo 2025

Tabla 5. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
2025S-VBOG-036210	02/06/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	INVIAS	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-038908 - Remisión Informes

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				Trimestrales - Gestión Ambiental
CGUAP-024-20200-171	05/06/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega informe mensual No 27
2025S-VBOG-042780	24/06/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	INVIAS	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-031799 - Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental

Capacitación al personal vinculado

Se informa que el contratista llevó a cabo las charlas y capacitaciones programadas conforme al cronograma establecido para el mes de junio de 2025.

Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
3/6/2025	Manejo integral de los residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basura.	Consorcio Guanapalo	22	22	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
5/6/2025	Protección de flora y fauna	Consorcio Guanapalo	24	24	100%
7/6/2025	PAC 2.6-06 Plan de Manejo de Transito – Manual de señalización vial de INVIAS	Consorcio Guanapalo	20	20	100%
9/6/2025	Manejo de materiales de construcción y de concreto.	Consorcio Guanapalo	22	22	100%
11/6/2025	Protección y uso adecuado del recurso hídrico.	Consorcio Guanapalo	22	22	100%
14/6/2025	PBSE 4.1_15 Responsabilidad de los trabajadores con respecto al medio ambiente.	Consorcio Guanapalo	24	24	100%
17/6/2025	Manejo de señalización y manejo de tráfico.	Consorcio Guanapalo	23	23	100%
19/06/2025	Normas ambientales, sanciones por el cumplimiento y delitos ambientales.	Consorcio Guanapalo	30	30	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
21/6/2025	PBSE 4.1_15 Protección de las especies de Fauna en el sector del proyecto.	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
24/6/2025	El ser humano y sus relaciones con el ambiente.	Consorcio Guanapalo	20	19	100%
26/6/2025	Ciclo de vida de los materiales más representativos de la obra y sus impactos en cada etapa.	Consorcio Guanapalo	24	24	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo se registra el ingreso de 2 colaboradores al proyecto (Para los cargos Especialista Ambiental y Operador), los colaboradores de asfalto y demás recibieron las inducciones correspondientes.	$\left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de junio de 2025 (personal del Consorcio y personal de Asfalto), frente al promedio de personal capacitado. * En junio de 2025 se realizaron varias capacitaciones al personal del Consorcio, y en dos de ellas —los días 19 y 26— también participó el personal de asfalto. En cada jornada, la charla se dictó por separado a ambos grupos, generando dos listados de asistencia por fecha. El total de asistentes reportado corresponde a la suma de estos listados, los cuales se anexan como soporte y fueron considerados en el cálculo del promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{23}{23}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

Ante la falta de respuesta por parte de CORPORINOQUIA a la solicitud de permisos ambientales radicada por la Gobernación de Casanare el 25 de marzo de 2025, bajo el radicado No. 2025.03771, y considerando que esta situación compromete la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2025, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_147, dirigido tanto al contratista como a la Gobernación del Casanare. En este documento se manifiesta la preocupación institucional por la demora en la liquidación de los costos asociados al servicio de evaluación ambiental y se exhorta a la Gobernación a fortalecer el seguimiento institucional, así como a radicar, en caso de no haberse hecho, una solicitud formal de pronunciamiento ante la autoridad ambiental. De igual forma, se solicita al contratista abstenerse de ejecutar cualquier actividad que implique el uso de recursos naturales sin contar con los permisos correspondientes.

Adicionalmente, mediante el oficio No. 22C01_DTA_102, se informó al INVIAS sobre la trazabilidad de las gestiones realizadas hasta la fecha y se solicitó su intervención para adelantar, dentro de sus competencias, las acciones necesarias que contribuyan al avance del trámite ante CORPORINOQUIA. Como seguimiento a esta comunicación, el 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual con la participación de profesionales del INVIAS, la Gobernación de Casanare, el contratista y la interventoría. En esta sesión, la Gobernación indicó que estaba próxima a recibir la liquidación por parte de la Corporación, lo que permitiría dar continuidad al trámite. También se informó que se adelantarían mesas de trabajo con la entidad ambiental para agilizar la expedición de los permisos, con el objetivo de obtenerlos a más tardar en julio de 2025 y así evitar la suspensión del contrato.

Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se realizó la liquidación de los servicios de evaluación ambiental correspondientes a la solicitud de permisos requerida para el proyecto “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 - La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, Departamento de Casanare”. El contratista efectuó el pago de dicha liquidación el 30 de mayo de 2025. Por su parte, la Gobernación de Casanare realizó ese mismo día el pago correspondiente por

un valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte).

El 3 de junio de 2025, mediante el oficio No. 520.85, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA y allegó el soporte del pago realizado por concepto de evaluación de servicios ambientales.

Es importante resaltar que, a partir de la presente vigencia, se requiere contar con los permisos ambientales para cualquier actividad que implique el uso de recursos naturales. Si bien pueden adelantarse algunas actividades técnicas preliminares, se encuentran expresamente suspendidas las intervenciones que impliquen aprovechamiento forestal u ocupación de cauce, hasta tanto no se obtenga la autorización correspondiente por parte de la autoridad ambiental. En cuanto al abastecimiento hídrico, este continuará realizándose de manera provisional a partir de fuentes autorizadas, como las zonas de préstamo habilitadas y el reservorio de aguas lluvias ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N y 71°39'03.68" O, hasta que se otorgue el permiso requerido. Los permisos requeridos en el contrato incluyen:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Se presentó una solicitud para la captación de un volumen total de 20.972,2445 m³ en los siguientes puntos: Caño La Candelaria: 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W Caño El Muerto: 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W Caño El Duya: 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		Sin embargo, durante el mes de junio de 2025 no se realizó aprovechamiento directo de fuentes hídricas. El agua utilizada provino exclusivamente de una zona de préstamo autorizada para la captación de aguas lluvias, con permiso otorgado por el propietario del predio.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención de la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto para la construcción de estructuras tipo box culvert. Sin embargo, hasta el mes de junio de 2025 no se ha ejecutado ninguna intervención en estos cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Actualmente, se encuentra en trámite ante la autoridad ambiental el permiso de aprovechamiento forestal para 425 individuos arbóreos ubicados en los márgenes de la vía, los cuales han sido señalizados con el fin de preservarlos hasta obtener la autorización respectiva. Durante el periodo evaluado, no se identificaron zonas con cobertura vegetal densa ni árboles aislados que requirieran aprovechamiento, y se confirma que no se ha realizado ninguna

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		extracción de material vegetal. Las áreas sujetas a intervención permanecerán sin afectación hasta contar con la licencia ambiental correspondiente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

En junio de 2025 no se llevaron a cabo actividades de aprovechamiento de recursos naturales en el marco de la ejecución del proyecto. Actualmente, se realiza un monitoreo permanente para asegurar que no se presenten intervenciones sin la autorización previa de CORPORINOQUIA. Una vez se obtengan los permisos ambientales requeridos, se implementará un plan de supervisión que permitirá verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas por la autoridad ambiental y asegurar que las actividades se desarrollen conforme a la normativa aplicable.

Fuentes de materiales.

Durante el mes de junio de 2025, el material pétreo utilizado en el proyecto fue suministrado por proveedores que cuentan con los permisos mineros y ambientales requeridos y en vigor. La interventoría verificó la documentación correspondiente, la cual cumple con los requisitos normativos aplicables. Esta información se encuentra consolidada y detallada en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Tal como se expuso en secciones anteriores, los proveedores del material pétreo utilizado en el proyecto cuentan con los permisos mineros y ambientales vigentes, lo que les permite suministrar legalmente los insumos requeridos en el marco del contrato. En relación con las medidas de manejo implementadas en obra, se resalta lo siguiente:

- El material pétreo es utilizado el mismo día de su entrega o, como máximo, al día siguiente, razón por la cual no se ha dispuesto un área permanente de acopio. En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, el material que se deposita temporalmente sobre la vía es debidamente delimitado y señalizado hasta su uso, evitando interferencias o afectaciones a los usuarios.

- Los vehículos destinados al transporte del material cumplen con las disposiciones del PAGA: no presentan modificaciones estructurales en el volco, respetan los límites de carga permitidos y disponen de sistemas de cubrimiento (carpado) para minimizar la emisión de material particulado durante el trayecto.

- Respecto a los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obra, los acopios existentes —ubicados en las coordenadas 5° 06' 48,71" N / 71° 37' 16,02" W (material de excavación), 5° 06' 48,84" N / 71° 37' 16,03" W (residuos de descapote), y 5° 06' 48,84" N / 71° 37' 16,03" W (residuos de demolición)— se encuentran claramente señalizados y delimitados. Además, el predio donde se encuentran estos materiales cuenta con autorización para su disposición y uso.

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra













Durante este periodo se registró el ingreso de 4.187,5 m^3 de material de base granular, 730 m^3 de mezcla densa en caliente y 13.950 m^2 de emulsión asfáltica el cual fue dispuesto en la vía, por lo mismo se realizaron acopios temporales debidamente demarcados, conforme a lo establecido en el PAGA, y posteriormente distribuidos según las actividades programadas del proyecto.

Se cuenta con acopio de madera, el mismo se encuentra protegido, delimitado y señalizado

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2025:

Tabla 9. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025.

Preliminares							
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**1091,25**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	315,00	776,25	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**6828,60**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	456	5.244,00	1.128,60	0,00	0,00	

Afirmados, subbases y bases							
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**15.305,74**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	5.862,50	5.255,74	4.187,50	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**

PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	TOTAL
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**730**
CANTIDAD (m3)	0	0	0	0	0	730	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**13.950,00**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.950,00	

Estructuras y drenajes

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	TOTAL
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes							
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**0,00**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**0,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Madera			
MES	**Certificado de movilización**	**Fecha**	**Registro ICA – Plantación**
Abril 2025	023-1470665	28/04/2025	40033548-85-24-60531

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, el material es dispuesto en la vía y empleado en la misma jornada o a más tardar dos jornadas siguientes.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

El contratista ha habilitado un área destinada al acopio temporal de los residuos generados durante la ejecución de la obra, con el respaldo de una autorización vigente otorgada por el propietario del predio, formalizada mediante acta firmada el 4 de marzo de 2025. Las zonas de disposición se encuentran debidamente organizadas, segregadas y señalizadas para garantizar una gestión adecuada, y están localizadas en las siguientes coordenadas:

Residuos de descapote: 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W

Material de excavación: 5°06'48.71" N; 71°37'16.02" W

Residuos de demolición: 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W

Tabla 10. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad: Excavación sin clasificar (m3)	Actividad: Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Actividad: Demoliciones (m3)	TOTAL: Total Excavación (m3)	TOTAL: Total Desmonte (Ha)	TOTAL: Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
2025	Enero	0,00	0,00	0,00	820,77	1,00	0,00
	Febrero	0,00	1,00	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad Excavación sin clasificar (m3)	Actividad Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Actividad Demoliciones (m3)	TOTAL Total Excavación (m3)	TOTAL Total Desmonte (Ha)	TOTAL Total Demoliciones (m3)
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
	Abril	646,58	0,00	0,00			
	Mayo	0,00	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	TOTAL				38.739,81	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

Durante el mes de junio de 2025 no se ejecutaron actividades constructivas que generaran RCD. Sin embargo, los materiales generados en etapas anteriores permanecen almacenados en las zonas autorizadas para su acopio. En el tramo comprendido entre el km 38+000 y el km 42+000, se realizó la conformación de taludes y rellenos en alcantarillas, utilizando para esta actividad el material RCD previamente dispuesto en el acopio temporal, lo cual permitió su aprovechamiento.

Cabe señalar que aún se está a la espera del concepto favorable por parte del área técnica para iniciar nuevas actividades de conformación de taludes y rellenos, que también contemplan el uso de material RCD almacenado. Es importante reiterar que está prohibido dejar residuos en los sitios de acopio una vez concluidas las labores, y que todos los predios utilizados deben ser entregados en condiciones iguales o mejores a las que presentaban antes de su intervención.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0{,}00\ \ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 2. Acopio y aprovechamiento de RCD



$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no se efectúa retiro de material RCD acopiado.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Este apartado establece los lineamientos para la prevención, mitigación y manejo integral de los residuos convencionales y peligrosos generados durante la ejecución del proyecto. En continuidad con lo implementado en periodos anteriores, se mantiene vigente el convenio con la empresa de aseo del municipio de San Luis de Palenque para la recolección y disposición final de residuos sólidos convencionales.

lustración 3.Puntos de recolección de residuo convencionales





Fuente: Consorcio Vías ECG

Durante el periodo evaluado, se habilitaron dos puntos ecológicos: uno ubicado en el campamento de obra y otro cercano a los frentes de trabajo activos. Cada punto cuenta con tres recipientes correctamente identificados, provistos de bolsas de colores para facilitar la

segregación en la fuente conforme a su clasificación. Asimismo, se dispone de un área específica para el acopio temporal de residuos antes de su entrega al gestor autorizado.

Ilustración 4. Cerramientos zona de acopio de residuos sólidos



En este periodo se registra la entrega de 20 kilogramos de residuos sólidos a la empresa EAS S.A. E.S.P., entidad autorizada para su manejo, y se anexa el certificado correspondiente como respaldo documental. Cabe resaltar que no se generaron residuos peligrosos durante este intervalo de tiempo.

Ilustración 5. Entrega residuos convencionales



Fuente: Consorcio Guanapalo

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{20\ Kg}{20\ Kg}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Durante el año en curso, continúan en trámite los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto, en particular la concesión de aguas superficiales en los cuerpos hídricos Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria. Mientras se resuelve este proceso ante la autoridad ambiental, el contratista ha hecho uso exclusivo de agua pluvial almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N - 71°39'03.68" W, cuyo uso cuenta con la autorización vigente del propietario del predio, renovada mediante acta firmada el 9 de marzo de 2025.

Adicionalmente, se encuentra en trámite ante CORPORINOQUIA el permiso de ocupación de cauce requerido para la construcción de dos estructuras tipo box culvert sobre la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto. En tanto no se expida esta autorización, se mantiene la restricción de intervenir estas fuentes hídricas, conforme a lo establecido por la normativa ambiental vigente.

A continuación, se detallan los volúmenes extraídos en este periodo:

Tabla 11. Cantidades de agua captada

CARROTANQUE	GALONES	M3
JYM – 921	26 500	100,313
TOTAL	26 500	100,313

Ilustración 6.Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación





Durante el mes de junio de 2025, no se realizaron actividades de aprovechamiento de recursos hídricos ni intervenciones directas en los cuerpos de agua mencionados. En este periodo, las actividades del proyecto se centraron en la extensión de material de mejoramiento, utilizando para las labores de riego únicamente agua pluvial extraída del reservorio autorizado, en cumplimiento con las restricciones actuales.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el mes de junio de 2025, el proyecto continuó operando con dos unidades sanitarias portátiles, proporcionadas por la empresa Campamentos Casanare, proveedor vinculado desde vigencias anteriores. Estas unidades, instaladas en el campamento de obra, recibieron el mantenimiento programado y fueron objeto de labores de limpieza los días 4 y 18 de junio de 2025, garantizando condiciones adecuadas de higiene para el personal en sitio.

A continuación, se presenta los volúmenes de los residuos líquidos del mes de junio:

Tabla 12. Residuos líquidos dispuestos en el mes de junio de 2025

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
04/06/2025	CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S	16	0,06057
18/06/2025	CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S	20	0,07571
TOTAL		36	0,13628

Ilustración 7. Unidades sanitarias disponibles en obra





A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{36}{36}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el periodo evaluado, no se presentaron incidentes relacionados con atropellamientos de fauna, animales heridos ni situaciones que requirieran el rescate de especies en condición de vulnerabilidad. En el marco de las acciones de sensibilización ambiental, el 14 de junio de 2025 se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a todo el personal de obra, enfocada en la responsabilidad ambiental de los trabajadores y en la importancia de proteger la fauna silvestre presente en el área de influencia del proyecto.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante el mes de junio de 2025 no se realizaron intervenciones ni aprovechamientos sobre individuos arbóreos, ya que las especies identificadas para este propósito solo serán tratadas una vez se cuente con el permiso ambiental correspondiente, conforme a lo establecido en el plan de manejo. Se mantiene un control riguroso para garantizar que ninguna actividad relacionada con la vegetación se lleve a cabo sin la autorización previa de CORPORINOQUIA.

Como parte de las acciones de sensibilización ambiental, el 5 de junio de 2025 se desarrolló una charla dirigida al personal de obra, enfocada en la protección de la flora y fauna presentes en el área de influencia del proyecto.

En cuanto a la recuperación de áreas intervenidas, aún no se han iniciado labores específicas. Se tiene previsto ejecutar actividades de empradización en taludes y restauración de zonas utilizadas para instalaciones temporales y acopios, una vez avance la etapa correspondiente del proyecto. A la fecha, no se han reportado observaciones, quejas ni solicitudes por parte de los propietarios de predios colindantes o de las zonas de préstamo habilitadas.

Ilustración 8. Flora aledaña al proyecto.



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas. El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

El proyecto dispone de un campamento de obra localizado en las coordenadas 5°06'48.96" N - 71°37'18.48" W, cuya instalación cuenta con autorización formal del propietario del

predio, documentada mediante un acta suscrita el 9 de marzo de 2025 y archivada como parte del expediente del proyecto.

La distribución del campamento responde a criterios técnicos establecidos en el PAGA, con áreas definidas para el acopio temporal de materiales de construcción, la gestión diferenciada de residuos y el almacenamiento seguro de herramientas menores.

Como parte de las medidas de seguridad implementadas, cada zona de acopio de material pétreo a lo largo del corredor vial ha sido delimitada físicamente para minimizar riesgos en la operación. Asimismo, se ha dispuesto señalización permanente en las estructuras de alcantarillado, utilizando colombinas y cinta reflectiva amarilla de alta visibilidad, en cumplimiento con la normativa de seguridad vial aplicable.

Ilustración 9. Señalización y sitios temporales



Fuente: Consorcio Vías ECG

Durante el mes evaluado se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas al personal del proyecto. El 7 de junio de 2025 se desarrolló una sesión enfocada en el Plan de Manejo de Tránsito y el Manual de Señalización Vial del INVIAS, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la aplicación de las disposiciones vigentes en materia de movilidad. Posteriormente, el 17 de junio de 2025, se realizó una segunda capacitación orientada al manejo adecuado de la señalización y el control del tráfico en el área de influencia del

proyecto. Garantizando condiciones seguras tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{23}{23}\right) * 100\% = 100\%$$

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con un punto ecológico y área para acopio temporal de residuos convencionales y peligrosos, hasta su disposición con los gestores aprobados.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En el periodo se cuenta con la siguiente maquinaria y vehículos activa en obra:

Tabla 13. Maquinaria y equipos activos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta UVM 136	JAC
Camioneta TDS 911	Mazda

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Vibrocompactador	HAMM_GRW_15
Vibrocompactador	VOLVO_DD70HF
Retroexcavadora (Pajarita)	VOLVO BL -70B
Carrotanque irrigador de agua	HINO_ WFV 110
Finisher	DYNAPAC_SD2500C
Vibrocompactador	HAMM_HD_75K

Durante el periodo la maquinaria de asfaltado fue reactivada el miércoles 25 de junio de 2025. Por su parte, se inactivó maquinaria utilizada en actividades de excavación, compactación y nivelación, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 14. Maquinaria y equipos inactivos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Vibrocompactador	AAMMANN ASC_100
Carrotanque irrigador de agua UVM564	FREIGHTLINER
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555
Vibrocompactador	BOMAG_CGS-19
Carrotanque irrigador de agua JYM921	VOLKSWAGEN
Minivan (Buseta) DAX791	CHEVROLET
Motoniveladora	VOLVO_G_930
Vibrocompactador	HAMM 3411-E4

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{16}{16}\right) * 100\% = 100\%$$

Ilustración 10. Maquinaria en obra



Fuente: Consorcio Vías ECG

Conclusiones

- Durante el mes de junio de 2025, el contratista avanzó en la implementación de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), lo cual evidencia su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa ambiental vigente.
- Actualmente, el proyecto continúa a la espera de la resolución de los trámites presentados ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, relacionados con los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. Mientras se completan estos procesos, no se han ejecutado intervenciones en cuerpos de agua ni aprovechamiento de individuos arbóreos, manteniéndose un estricto seguimiento preventivo por parte del equipo ambiental para evitar cualquier afectación sin autorización.
- Se sostiene un monitoreo constante sobre la cobertura vegetal en el área de influencia del proyecto, con el fin de identificar posibles afectaciones derivadas de factores externos a la ejecución de las actividades contratadas.
- A la fecha, persiste la incertidumbre frente a la gestión de los permisos ambientales por parte de CORPORINOQUIA, así como respecto a la definición institucional por parte de la Gobernación de Casanare sobre las solicitudes relacionadas con los rubros de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) del contratista, en particular lo concerniente a quién asumirá el pago por la evaluación de dichos permisos ambientales.
- La interventoría ha expresado reiteradamente su preocupación frente a los retrasos en la obtención de las autorizaciones requeridas, advirtiendo que, de no resolverse esta situación en el corto plazo, podría ser necesario contemplar la suspensión del contrato y analizar las implicaciones frente al eventual incumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

ANEXO 1. REUNIÓN GA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05 de Junio de 2025	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de Marzo de 2025	
EXPOSITOR: Jeisson Gonzalo Rincon Silva	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022- Mejoramiento de via secundaria	**FIRMA:** [firma]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ingeniero Jeisson Gonzalo Rincon,da inicio a la reunión mensual # 24 del Grupo de Gestión Ambiental y Social de obra. Se realiza una descripción detallada de las actividades y acciones desarrolladas en el periodo de Junio de 2025, asi mismo dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas indicados en el PAGA. Posteriormente realiza su intervención la Profesional del Componente Social Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho, quien manifiesta dar continuidad con la aplicación de fichas sociodemograficas, realizar capacitación de encuentros fortuitos y abrir espacios para la realización de comité de participación comunitaria,del mismo modo, se esta en disposición de la comunidad para resolver cualquier tipo de inquietud; En cuanto a, componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se indicaron medidas para mantener la señalización, demarcación y seguridad en los frentes de obra.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1.118.557.690	Ing. Residente Obra	3133292713	[firma]
Carlos Alberto Ruiz Arenas	7.165.292	Especialista Ambiental	3106254614	[firma]
Anyi Maricela Pedraza	1.051.212.342	Trabajador social	3143118171	[firma]
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	[firma]

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Orocue - Casanare, viernes, 27 de junio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. Ing. Yhorman Oswaldo Vargas Rincón
Director Técnico de Construcciones
Email: construcciones@casanare.gov.co
Email:

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informes Trimestrales 1 a 5 – Gestión ambiental

Respetuoso Saludo,

Conforme fue solicitado se remiten los informes trimestrales del componente ambiental Nos 1 a 5, los cuales cuentan con concepto de recibo por parte del INVIAS mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 recibido el 25 de junio de 2025, esto para su información y demás pertinentes.

1. Trimestral III – 2023: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023
Enlace: 23. 07-08-09

2. Trimestral IV – 2023: correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023
Enlace: 23. 10-11-12

3. Trimestral I – 2024: correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024
Enlace: 24. 01-02-03

4. Trimestral II – 2024: correspondiente a abril – mayo – junio de 2024

Enlace: 24. 04-05-06

5. Trimestral III – 2024: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2024
Enlace: 24. 07-08-09

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof. ambiental
Revisó: AFU -Res. Int.
Aprobación EAB Dir. Int
Anexos: link
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-036210
Fecha: 2025-06-02 18:30:49

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
edil.aparicio@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-038908 - Remisión Informes Trimestrales - Gestión Ambiental CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare

Respetado, Ingeniero Edil

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002-0099 radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-038908, con fecha de 11 de abril de 2025, mediante el cual la Interventoría remite informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, y contrato de interventoría No. 1002 – 2022 “Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Srauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2.” al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los términos contractuales. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica:

Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE,2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Informe No. 6

No se evidencia la fecha de diligenciamiento y comprende el periodo de 01 de octubre de – al 30 de diciembre de 2024, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que se encuentra a la espera de la obtención de los permisos ambientales (aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce). Con su suscripción y firma, la interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz. No obstante, tras la revisión se han evidenciado las siguientes inconsistencias:

- El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.
- No se evidencia la fecha de diligenciamiento del formato, por lo cual, se solicita a la firma interventora efectuar el respectivo ajuste.
- No se encuentra diligenciado el número de informe en algunas páginas.

Informe No. 7

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 04 de mayo de 2025 y comprende el periodo del 02 de enero – 31 de marzo de 2025, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que se encuentra a la espera de la obtención de los permisos ambientales (aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce). Con su suscripción y firma, la interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz. No obstante, tras la revisión se han evidenciado las siguientes inconsistencias:

- El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.

Finalmente, se solicita a la firma interventora informar a esta subdirección el avance de permisos ambientales descritos anteriormente.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2

Informe No. 6

La firma interventora allega el formato con fecha de diligenciamiento del 31 de enero de 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2024. En dicho formato, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía. Sin embargo, tras la revisión del documento, se identificaron las siguientes inconsistencias:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.
- El ítem “Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos” no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

Informe No. 7

La firma interventora allega el formato con fecha de diligenciamiento del 04 de agosto de 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025. En dicho formato, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía. Sin embargo, tras la revisión del documento, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.
- La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.
- El ítem “Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos” no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período

Informe No. 6

La firma interventora allega una reiteración del trámite adelantado ante la Corporación CORPORINOQUÍA, relacionado con la solicitud de permisos ambientales correspondientes a ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas. Dicho documento está fechado el 26 de diciembre de 2024 y fue radicado ante la mencionada autoridad ambiental el 31 de diciembre de 2024.

Informe No. 7

La firma interventora allega una reiteración del trámite adelantado ante la Corporación CORPORINOQUÍA, relacionado con la solicitud de permisos ambientales correspondientes a ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas. Dicho documento está fechado el 10 de marzo de 2025 y fue radicado ante la mencionada autoridad ambiental el 25 de marzo de 2025.

Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora no remite el documento.

Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega pre-actas mensuales de inversión ambiental No. 16, No. 17 y No. 18 correspondiente al periodo 01 de octubre – 31 de diciembre de 2024 y No. 19, No. 20 y No. 21 correspondiente al periodo 01 de enero – 31 de marzo de 2025; no obstante, tras su revisión se evidencia el diligenciamiento de las casillas "2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA.", situación que no es coherente con lo reportado en el formato Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, dado que, en este reportan la no aplicabilidad de permisos ambientales.

Asimismo, el instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental indica *"Si durante el periodo reportado en la pre-acta no se ejecutan actividades ambientales susceptibles de pago, las pre-actas deben presentarse en cero pesos ($0), las cuales hacen parte del Acta de recibo parcial de obra para el trámite de pago respectivo."*

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se solicita a la firma interventora aclarar las razones por las cuales se incluyen actividades en el informe, sin que exista un instrumento jurídico que respalde la información reportada.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3

Informe No. 6

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 31 de enero de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de octubre – 31 de diciembre de 2024, Se reporta un cumplimiento del 33% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato.

No obstante, tras revisar la documentación, se han identificado las siguientes inconsistencias:

- No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.
- No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.
- No se evidencia el registro fotográfico de la señalización realizada en la obra.
- En cuanto a la evidencia *"Soporte de mantenimiento unidades Anexo 11. Otros > Carpeta 06. Residuos líquidos"*, dicha documentación no es coherente con lo reportado en el formato Informe de Estado Ambiental del Proyecto, dado que, en este informan *"Se ha mantenido las Unidades Sanitarias Portátiles-USP, de conformidad con la norma y de acuerdo a las especificaciones técnicas de un 1 baño para cada 15*

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

personas, diferenciadas por sexo.”, por lo tanto, se solicita a la firma interventora aclarar dicha discrepancia.

- No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.
- Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

Informe No. 7

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 04 de agosto de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de enero – 31 de marzo de 2025, se reporta un cumplimiento del 39% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato.

No obstante, tras revisar la documentación, se han identificado las siguientes inconsistencias:

- La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.
- No se evidencia la documentación frente al programa “Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales”
- No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.
- No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.
- No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.
- Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

Oficios generados por la interventoría

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega los oficios generados al contratista durante los periodos correspondientes.

Oficios generados por el contratista

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega los oficios generados por el contratista durante los periodos correspondientes.

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Para esta dependencia es importante que la interventoría asegure la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Se recuerda que es obligación del interventor dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones de los convenios objeto de la presente interventoría.

Finalmente, es importante indicar que la firma interventora no ha allegado la subsanación a las observaciones realizadas en el radicado No. 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: ANGIE JULIET MILA DÍAZ
Aprobado por:

Copia Interna a: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO (1110500)
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Yopal, 05 de junio de 2025

CGUAP-024-20200-171

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 27

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de mayo de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-042780
Fecha: 2025-06-24 20:49:23

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
edil.aparicio@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-031799 - Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022

Respetado, Ingeniero Edil

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002-0097 radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-031799, con fecha de 26 de marzo de 2025, mediante el cual la Interventoría remite subsanación a las observaciones del radicado No. 2025S-VBOG-017471 referente a los informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, y contrato de interventoría No. 1002 – 2022 “Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2.” al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica:

Informe estado ambiental del proyecto

La firma interventora allegó los formatos del informe No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 de estado ambiental del proyecto. Tras la revisión de la información suministrada, se evidencia que dichos formatos se encuentran debidamente diligenciados.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos

La firma interventora allega formato de informe No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No.5. En dichos formatos, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía.

Finalmente, se requiere a la firma interventora que coadyuve con el contratista para la obtención de los permisos ambientales, puesto que, son documentos que se requieren para la ejecución del proyecto, asimismo, garantice la indemnidad del instituto.

Radicación y actualización ambiental de proyectos

La firma interventora ha remitido el formato de radicación y actualización ambiental, versión No. 2, el cual se encuentra firmado por ambas partes.

Plan de Inversión Ambiental

Por otro lado, se recibe formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Plan de inversión ambiental versión No. 01, fechado a 14 de junio de 2023, el cual reporta un valor de la inversión ambiental por $1.593.451.573,19, en el que se incluyen las actividades compensación por aprovechamiento forestal, compensación por ocupación de cauce y compensación por concesión de aguas como obligaciones de los proyectos “Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal y Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales”, no obstante, se precisa que es una proyección que realizó la firma interventora, por ende, se informa que cuando obtengan los permisos ambientales se deberá presentar la documentación soporte establecida en el

Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

La firma interventora allega formato matriz de cumplimiento PAGA No. 1 de los informes No.1, No.2, No.3, No.4 y No.4, asimismo, reporta un porcentaje de cumplimiento de los indicadores ambientales aplicables al contrato, firmado por ambas partes.

Se iniciará el proceso de recepción, registro y almacenamiento de la documentación en la base de datos de la entidad.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,



DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: ANGIE JULIET MILA DÍAZ
Aprobado por:

Copia Interna a: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO (1110500)
Copia Externa a:

ANEXO 3. CAPACITACIONES E INDUCCIONES

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version Nº 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 07-06-2025	**LUGAR:** Verda el Pablazo
TEMA: Plan de manejo de transito manual de Señalizacion Vial de Inicio	
OBJETIVO: Realizar capacitacion al Personal de obra Sobre el PMT y manual de Señalizacion con el fin de garantizar Seguridad vial, fluidez de transito y Proteccion de Carga y Personal	
EXPOSITOR: Dennis Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas Lucas Espinosa	1007648230	Ayudante		
Carmen Carmacho	1117322968	controladora	3202607 20	
Alcibiades Espinosa	9653050	Vigilante	3713504832	
Luciano Parra	743804727	operario	3207057744	
EDGAR GONZALEZ	14733474	OP	3127904976	
[illegible]	74710	OPR	3111	
Jhon Freddy Cepeda	1006553056	TOP.		
Aquilino Espinosa Cajia	76 [illegible] 687	Ayudante	5133311707	
Dixy Tabor Espinosa	1117323111	aux. almacen	527-42300 RC	
Haily Jarope Monsy	1117322038	Controladora	3136787444	
[illegible]	1118[illegible]	Inspector		
Jhon Ramirez	1119547203	INSPECTOR		
Sahin Alexander Sanabria	1118648398	OP	310 5206963	
Malena SOFIA Sepulveda	1116040629	Controladora	311.525.0407	
Martin Acuña	9[illegible]133433	Conductor	2105863744	
Juan Sebastian Jaramillo L	1029443393	ayudante	3182842850	
Luis Alfredo Garcia	80[illegible]11	OP MT	3135592358	
Carlos M Gaona	1071145761	Operador		
Sulay Yajaira Hernandez J	1094267949	Ins SISO	3214840380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 14-06-2025	**LUGAR:** Vereda el Peñasco
TEMA: Responsabilidad de los trabajadores con respecto al medio Ambiente	
OBJETIVO: Realizar Capacitación en buenas practicas ambientales, uso eficiente de recursos (agua) y manejo adecuado de la separación de residuos Solidos	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Alejandro Espinosa	9653050	Conductor	3113504832	
Deisy Carolina M.	1118554903	controladora	3228277783	
Marly Sorpa Monroy	1117320158	Controladora	3132980787	
Nydia O.	Ilegible	OM	Ilegible	
Fraid Barragan Vargas	1098337040	cadenero	3107569589	
Tatiana Yulieth Fonseca	1117323111	aux. administrativo	322 4230086	
Jorge Pinto	7173809127	operador		
Darwin Yesid Chaviño	1006446574	Topo	3115413110	
Adailno Espinosa Cadiz	7489149687	Ayudante	3553167011	
Nicolas Ignacio Espinosa	1007411923	Ayudante		
Jhon Freddy Cepeda	1006553069	Topo		
Edgar Gonzalez	1427321174	OP	3127944976	
Juan Ignacio Juan Camilo G.	1029645748	ayudante	3138735850	
Malenca Sofia Sepulveda	1116000679	Controladora	3115250407	
Carmen Camacho	1117222506	controladora	3107607120	
Yelsy Daraño	1118530895	Ayudante	3112349591	
Sebastian Cuervo	1118698398	OP		
Cesar Cardona	1075405154	OP		
Lazaro Rivera	7173809127	Operador		
Wilton Mendez	91133435	Conductor	3105861361	
Sulay Yajaira Hernandez	1094267949	Ins S.O	3214840380	
Yilson Rodriguez	1.118547702	Ingeniero		
Jhon Camilo Garcia Silva	1118572690	Ingeniero		

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 21-05-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Protección de las Especies de fauna en el Sector del Proyecto	
OBJETIVO Socializar recomendaciones para evitar la extinción de animales.	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz R.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas Lunar Espinosa	1002149528 1	Aprendiz	- - - -	
Deisy Yulianit Espinosa	1117323111	Aux. administrativo	3214230086	
Nelsy Daraba	1118530895	ayudante	3112349591	
Mary Jazopa Monroy	1117321058	Conductora	3136784147	
Tuly Barragan Vargas	91185 32690	Cadenero	3104858588	
Juan Jaime Zuñiga Hernandez	1.019641.801 7	ayudante	3138750850	
Malena Sofia Sepúlveda	1116040629	Contadora	2157 5040 1	
Darwin Yesid Mariño P	1006446574	TOPO	3115413110	
Carmen Camacho	1117327568	Contratadora	3102602120	
Alejandro Espinosa Carja	1.118.119 687	Ayudante	3135547049	
Walter Arnulfo	91133 1137	Conductor	3105863671	
Deisy Cardenal M	1115854403	Contratadora	3128277733	
Carlos A Cortes	1076116362	obrero		
Jhon Freddy Cepeda	1026553064	Topo.		
Jilson Bustos Cleet	1118547202	INSP. OBRA		
Jaison Camilo Ruiz Silva	1116552 620	ing residente		
Sulay Yuliana Hernandez	1.014467.419	INSP. SIG	3214546350	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-06-2025	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Manejo integral de los residuos liquidos, escombros, residuos reciclables y basura	
OBJETIVO: Socializar recomendaciones para la gestion sustenible, segura y eficaz de los residuos liquidos, escombros y materiales reciclables.	
EXPOSITOR: Danny Andrec Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EDGAR GONZALEZ	1127714	OPL	3127944976	[illegible]
Wilton Amado	91133 435	Conductor	3109863674	[illegible]
Nelsy Duarte	1118530895	Ayudante	3112349591	[illegible]
Carolay Camacho	1117322560	[illegible]	3202601120	[illegible]
Nicolas Luna Espinosa	1007114528	Ayudantes	[illegible]	[illegible]
Malena Sepulveda Turay	1116040624	Controladora	3115250407	[illegible]
Juan Sebastian galindo b.	1079643993	ayudante	3178939490	[illegible]
Aquilino Espinosa Cajigo	7188114 687	Ayudante	933947017	[illegible]
Deisy carvajal M.	1118854903	controladora	3228777753	[illegible]
Maily Jorepe Monroy	1117370318	controlador	3137787617	[illegible]
Carlos Cadena	1071149362	operador	[illegible]	[illegible]
Darwin Yesid Molina	1006446374	Topo	3114131110	[illegible]
Fraj Buitrago vargas	1118532670	cadenero	3107569589	[illegible]
Wilton Amado	91133 435	conductor	3109863674	[illegible]
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	topo	[illegible]	[illegible]
Jhon Rodriguez	1118547703	INSP OBRA	[illegible]	[illegible]
Yesion Gonzalo Rivas Silva	1118557690	ins Bocatoma	[illegible]	[illegible]
Sulay Yajaira Hernandez	1094.267.949	INS. SISU	[illegible]	Sulay Hernandez

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellico

TEMA: Proteccion de Flora y fauna

OBJETIVO: Socializar al Personal de Obra la conservacion de especies en Peligro, Proteccion de habitats para mantener los ecosistemas

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento- Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117325568	Controladora	3162607128	
Jose Cristobal E	74859061	Conserge x	3107857059	
Nelsy Daraqo	1118530898	Ayudante	3112349591	
Maly Jovope Momoy	1117322688	Controladora	3139347	
Deisy Sandoval M.	1115954903	Controladora	3202777103	
Damian Yesid Mariño	1006446374	Topo	3115417110	
Fray Barragan Vargas	1118533670	cadenero	3107369858	
Celina Yisela Espinosa C	1117323111	Administrativa	322 4238096	
Alejandro Espinosa Cajia	7148119687	Ayudante	3133470117	
Juan Sebastian aguirre	1029645393	ayudante	3138730456	
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	3157504071	
[illegible]	24.7.820	Obra	3144	
Nicolas Camargo	007445281	Ayudante	[illegible]	
Lazaro Parra	7138202427	operador	3207057729	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127904976	
Sothin Andreson Sanabria	1118648398	OP	3105266968	
Cohetes [illegible]	40724906	Obra	[illegible]	
Leiton Amado	91133135	Conductor	3105863671	
Luis Garan G	9857727	OP MAQ	3139597254	
Jhesson Camilo Ramon Silva	1118536490	Ing Residente	[illegible]	
Jhon RODRIGUEZ	1118547203	Inspector	[illegible]	
Jhon Jady Cepeda.	1006593064	Top	[illegible]	
Sidey Hernandez	1044267949	Obra civil	3214240380	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 VersionN°01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 09-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Pollizo

TEMA: Manejo de materiales de construcción y de concreto

OBJETIVO: Divulgar la separación adecuada y manejo de los materiales de construcción y Concreto, asimismo reducir riesgos accidentales por manipulación incorrecta.

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapal.

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jose Cristobal Espinosa	74859061	Conserg y	3107.557059	
Deisy Cristobal M.	1115854903	contratadora	3239227783	
Mary Jerora Manco	1117322658	Contratadora	3137187317	
Fiori Barragan Vargas	1918532670	cadenero	3104.56458Bq	
Juan Sebastian giraldo b.	1020643398	ayudante	3138.3130450	
Maleny SOFIA Sandoval	1162106.29	Contratadora	3115250401	
Carmen camacho	1117227568	contratadora	3207607120	
Haydin Esperanza Cajia	7168119687	Ayudante	3135514207	
Nelsy Delgado	1118530895	Ayudante	3112329591	
Nicolas Yonel Esperanza	1007495231	Ayudante		
Lazaro Perez	7143809427	Operario		
EDGAR GONZALEZ	14278424	OP	3179941926	
Jhon Freddy Cepeda	1006553069	TOP.		
	7147A	Op	Pile	
Carlos Cortes	1.111.411.050	Operario		
ienilton Miranda	911333436	Conductor	3105863671	
Darwin Yesid Marin P	1.116.465.740	TOPO	3115417110	
Eulay Yoselin Hernandez T	1094267949	Ins SSO	3214840380	
Yasmirado Garcia	8028H56	OP MOT	3125922258	
Jesus Conrado Rincon Silva	1118552670	Op Rodante		
JHON RODRIGUEZ	1118547703	INSP OBRA		

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 11-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Pelizco

TEMA: Proteccion y uso adecuado del Recurso Hidrico

OBJETIVO: Socializar recomendaciones para la proteccion y uso adecuado del recurso hidrico

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz R. **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Daisy Cardozo M.	1.095954923	contratista	3228277787	
Dilly Yorladi Espinoza	1119323111	aux administrativo	322 4229086	
Fredy Barragan Vargas	77853760	cadenero	3104566548	
Maily Tovar Montoya	1117312018	Contratista	3137317+	
Darwin Yesid Mariño F	1006446374	topo	3119413110	
Adelina Espinosa Caija	711 849 687	Ayudante	3135321702	
Nicolas Lunal Espinosa	1001445291	Ayudante		
NELSY Daraipo Panare	1118530895	Ayudante	3112349191	
Alberto Sepulveda	1120001629	Contratista	3138504107	
Arcenio Parra	7695807	operario		
Wilson Zapata	1117320	ONG		
Carmen Carmacho	1117322568	contratista	3202600	
Juan Sebastian valencia h.	1070164793	ayudante	3178430050	
Carlos A Gonzalez	1072445361	operador		
Jhon Fredy Cepeda	1006555364	TOP		
Wilton Uncio	91 1834439	Conductor	310 5863614	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP.	3127944976	
Luis Alfredo Garcia	3135592235	OD MT	3135592258	
Yilon Rodriguez	1118207	INSP OBRA		
Sulay Yojana Hernandez	1.094 267 949	INS. SISA	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 17-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Peñazco

TEMA: Manejo de Señalizacion y Manejo de trafico

OBJETIVO: Divulgar el manejo de trafico y señalizacion, en la movilidad del Personal de obra

EXPOSITOR : Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos Andres Garzon	1077495362	operador		Carlos Garzon
Jolin Anderson Saravia	1118648398	OP		
Deisy Carolina M	1115854903	contratista	3228727788	
Deisy Collado Tarazona C.	1117323117	[illegible]	322 0773098	
Mary Jarepa Marino	1117322058	Contratista	3137897417	Mary JM
Darwin Yosid Marino T.	1006446574	TOPO	3115413110	
Fray Barragan Vargas	1118532670	cadenero	3107569589	Fray B
Juan Jeronimo [illegible]	1020645343	ayudante de	3139733088	
Malena Sepulveda	1116040629	Contratista	3115250401	
Alquilino Espinosa Cajo	7.x 814 687	Ayudante	3133347047	
Nicolas Jose [illegible]	1002140281	Ayudante		Nicolas
Jhon Freddy Caperda	1006553064	Top.		
Cuman camacho	1117322516	contratista	3202603170	
Nelsy Duarte PO	1118530895	Ayudante	3112349591	
EDGAR GOMEZ	1123734Y	OP.	3229944976	
[illegible]	[illegible]	OP MS1	3135897358	
Wilton Amado	91133435	Conductor	3105867671	
Kilder Sire	7647327120	[illegible]	Diana	
Jairo Parra	7638042	operario		
Sebastian Tapiria Hernandez	1094767949	Ins SISO	3214840380	
Jhon Jairo Leal	1118547703	INSP. OBRA		
Yuber Barrera Garcia Silva	1118582690	Ins Residente		

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19-06-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Normas ambientales por incumplimiento y delitos ambientales	
OBJETIVO: Socializar las norma ambiental en Gestion de Residuos Solidos, teniendo en cuenta la Separacion de los residuos Segun el codigo de Colores	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consurgo Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Seth Anderson Sanabria	1118648398	OD		
Eneider A. Petel	1007373105	Tornillero.	3118749116	
Cleiber Hernandez	6234919	Ayudante		
GEOVANNY BOJAS	1118555312	BASTAillero		
William Alexis Ramos	1118564389	OP		
Yerson Sanabria	1.118.644.223	OP		
Kenny Albeiro Muñoz	1029728155	Ayudante HF		
Alexis Lopez Arcos	7164035102	Rastrillero		
JOSE MANUEL SOSA	65593559	RASTRILLERO		

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19-06-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Normas Ambientales, Sanciones Por el cumplimiento y delitos Ambientales	
OBJETIVO: Divulgar la norma ambiental en Suefecto Sobre el uso del recurso hidrico, Para promover la gestion Sostenible del agua.	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Seca

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Darapo	1118530895	Ayudante	3112349591	
Nicolas Lopez Espinosa	1002[illegible]729	Ayudante	—	
Adolfino Espinosa Cajio	7148496[illegible]	Ayudante	3233417047	
Trial Barragan Vargas	1118532670	Cadenero	3107566589	
Darwin Yesid Marino	1006446524	TOPO	3115413110	
Maria Jaimes Mateus	1[illegible]3320[illegible]8	Controladora	3137814[illegible]	
Leidy Tribaldo Espinosa	1117323111	Aux. administ.	322 4232086	
Diego Sanabria M	1115849903	Controladora	3228777783	
Wilton Arevalo	91133435	Controlador	3105866[illegible]	
Malena Sta Sepulveda	1116041629	Contadora	3152894107	
Juan Sebastian [illegible]	1020[illegible]793	[illegible]	3[illegible]	
Jhon Freddy [illegible]	1006553064	Top	—	
Laura Parra	1[illegible]380927	operario	—	
Luis Alfredo Garcia	9057[illegible]	OP MT	3225592390	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP.	3127994976	
Cesar Gaona	1074[illegible]362	Operador	—	
Carmen Camacho	1[illegible]3[illegible]369	Controladora	—	
Jhon Rodriguez	1118542703	INSPECTOR	—	
Jasson Camilo Bueno Silva	1[illegible]8557600	Ing Residente	—	
Dalay Yajaira Hernandez	1[illegible]762[illegible]91	Tec. SISO	3214640380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: El ser humano y sus relaciones con el ambiente

OBJETIVO: Socializar Pautas Para lograr una convivencia que garantice el Paz y Armonía con el uso racional de los recursos naturales

EXPOSITOR: Deisy Andrea Ortiz D **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Daraño Ponare	1118530895	Ayudante	3112349591	
Carmen Camacho	1147322586	Controladora	3202607170	
Nicolas Cunca Espinosa	1007495231	Ayudante		
Fray Barragan Vargas	7198532670	Cadenero	3107569584	
Maria Dorayda Monroy	1117322058	Contabilidad	3132787417	
Leidy Espinosa Celada	1117323111	Aux. administrativo	3224230086	
John Anderson Sanabria	1118648398	OP	3105206963	
Carlos Vt Cizalan	1070	Operador		
Darwin Yesid Mariño F	1006446374	TOP	3145413110	
Deisy Carolina M.	1118589903	Controladora		
Juan Sevastian gonzalez G	1026545393	Ayudante	3138772045	
Valeria Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250407	
Wilton Amado	91133435	Conductor	3107863674	
Jhon Teddy Cepeda	86653064	TOP.		
Jhon Rodriguez	1118547703	INSP. OBRA		
Jaisson Camilo Rincón Silva	1118557660	Ing Residente		
Aperlirio Espinosa Cajija	4848687	Ayudante	3135347047	
Jhon Rodriguez	1118547703	INSP. OBRA		→ NUVALIA
Silay Yajure Hernandez	1.047.269.949	Ins. SIS		

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-06-2025	**LUGAR:** Verde el Pellizco
TEMA: Ciclo de Vida de los materiales más representativos de la obra y sus impactos en cada etapa	
OBJETIVO: Divulgar las fases de Vida de los materiales y los impactos que generan	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vías Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Top.		
Juan Sebastian Galindo L.	1026164573	ayudante		
Malena Sofia Sepulveda	1160406124	Contratista obra		
Nicolas Lopez Gonzalez	1004495781	Alcalde		
Delsy Yorlandi Espinosa	1117323111	Aux. administrativo	322 4230085	
Mayra Jaqueline Martinez	1117361616	Contratista	3136787472	
Carlos A Cañon	1074495362	Operador		
Jessica Gonzalez Moreno Soler	1118547690	Vias Geotecnia		
Leidy Amado	91133 1435	Residente	3109836761	
Noisy Carolina M.	1118581903	Contratista	3228277783	
Angie Paola Tocarruncho	1052172347	P Social	3143118171	
Aquilino Espinosa Ceija	74844697	Ayudante		
Carmen Camacho	1117322566	Contratista	3209607170	
Jhon Rodriguez	1116134707	Ins. OBRA		
Sulay Yojana Hernandez	1094 262 949	Ins. SIG	3214840350	Sulay Hernandez

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version Nº 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 26-06-2025 **LUGAR:** Vereda el Retiro

TEMA: Ciclo de Vida de los materiales más representativos de la obra y sus impactos en cada etapa

OBJETIVO: Divulgar al personal de asfalto las fases de vida de los materiales y los impactos que generan

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo - Personal Asfalto

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
GEOVANNY RAMOS	1118555319	PASTAÑILLERO		
KIMMY MUÑOZ	1029295955	AYUDANTE		
JESÚ GOMEZ	65.593559	PASTAÑILLERO		
William Stiven Ramirez	1.118.564389	OP		
Alexis Borjas Acosta	1149 435 142	Pastallero		Borjas
Yeison Sanabria	1'119649323	O.P.	0	Yeison S.
Jothn Sanabria	1118648398	OP	3105206968	
CONCRETA A PERFIL	1007332105	TOPOGRAFO	311.879.9410	CONCRETA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 04 - 06 - 2025

NOMBRE: Carlos Alberto Ruiz Arenas — CEDULA: 7165292

CARGO: Especialista ambiental — ÁREA DE TRABAJO: Ad

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Dunay Tejeiro Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/2020 Página: 1 de 2

Fecha: 04-06-2025	**Lugar:** Yopal
Nombre: Carlos Alberto Ruiz Arenas	**Cedula:** 7 165 292
Cargo: Especialista ambiental	**Área de Trabajo:** Operativa

10/10 Aprovada

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores. X

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Riesgo Biomecanico
- Riesgo físico
- Riesgo psicosocial
- condiciones de seguridad

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú. X

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Leyantamiento de cargas
X. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°.1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-03-2025			
NOMBRE: Carlos Andres Salzon Posadas		CEDULA: 1072495362.	
CARGO: Operador Retroexcavador (Practicante)		ÁREA DE TRABAJO: Gerencia.	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez			

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Carlos Andres Salzon Posadas
Firma del Trabajador
1072495362.

Sulay Hernandez
Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

70

Fecha: 05-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pollizo
Nombre: Carlos Andres Garzon Grajales	**Cedula:** 1072495362
Cargo: Operador Retrocargador (Pajonte)	**Área de Trabajo:** Operativa

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Físicos
- Químicos
- Mecanicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: X VERDADERO: _____

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
D. Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8.COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: C

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: C

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Carlos A. Gaitán

FIRMA TRABAJADOR

ANEXO 4. SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
10 MAR 2025
Hora: 4:56 pm Martha B
No. de Radicacion. 003734

Yopal, 10 de enero de 2025

CGUAP-024-20200-153

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante Legal

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Requerimiento de inicio de trámite de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

El CONSORCIO VIAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como interventor del contrato de obra2631 de 20222, se permite requerir al Contratista de la entrega a la Gobernación del Casanare de la documentación técnica para el inicio de los trámites para la obtención de los permisos ambientales de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas y Aprovechamiento Forestal, requeridos para la ejecución de las actividades de obra en las vigencias futuras.

En respuesta al Asunto, El CONSORCIO GUANAPALO se permite entregar la siguiente información:

OCUPACIÓN DE CAUCE.

1. Formato Único Nacional de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos. Dos (02) Folios.
2. Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. Setenta y uno (99) Folios.
3. Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. Seis (06) Folios.
4. Estudio de Suelos-Orocue. Sesenta y tres (63) Folios.
5. Estudios de Hidráulica. Setenta y cinco (75) Folios.
6. Diseño Estructural. Ciento veintitrés (123) Folios.
7. Procesos Constructivos. Treinta y cinco (35) Folios.
8. Memorial de Responsabilidad. Un (01) Folio.
9. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
10. CD Anexos Información complementaria. Un (01).

CONCESION DE AGUAS.

1. Formato Único Nacional de Concesión de Aguas Superficiales. Dos (02) Folios.
2. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. Veintiocho (28) Folios.
3. Especificaciones Técnicas. Cincuenta y Nueve (59) Folios.
4. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
5. Concepto PAGA. Cuatro (04) Folios.
6. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. Doscientos nueve (209) Folios.
7. CD Anexos Información complementaria. Un (01).

APROVECHAMIENTO FORESTAL.

1. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Nueve (09) Folios.
2. Estudio de Fauna. Ochenta y dos (82) Folios.
3. Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. Veintitrés (23) Folios.
4. Inventario Epifitas. Un (01) Folio.
5. Estudio de Aprovechamiento Forestal. Noventa y ocho (98) Folios.
6. Plan de Compensación del Componente Biótico. Cincuenta y Cuatro (54) Folios.
7. Especificaciones Técnicas. Cincuenta y Nueve (59) Folios.
8. Estudio de Suelos-Orocue. Sesenta y tres (63) Folios.
9. Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
10. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
11. CD Anexos Información complementaria. Un (01).
12. Coberturas Un (01) Plano.
13. Área a Compensar Un (01) Plano.
14. Biomas Un (01). Plano.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 25 MAR 2025 HORA 2:48
RECIBIDO POR Angelica
RADICADO Nº 2025-03771
5 carpetas
3 Folios
3 CD's

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

100.0033

2. Documentos de representación legal

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SANCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: F. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Salcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

500.29.1.25- -02852

Yopal, 29 MAYO 2025

Radicado: YO.2025-03771
Fecha: 25/03/2025
Expediente: N/A
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor:
R.L/ DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nit. 892.099.216-6
Carrera 20 No. 08 - 02
despacho@casanare.gov.co – construcciones@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

Asunto: Liquidación Servicios Evaluación de la *"Solicitud de permisos ambientales en beneficio del proyecto "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocue, departamento de Casanare".*

REFERENCIA DE PAGO: YO 202503771

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley 633 de 2000, la Resolución 1280 de 2010 y la Resolución No. 500.36.22-0586 del 09 de mayo de 2022, y dando cumplimiento al formato de determinación de los costos del proyecto presentado por parte del usuario, los cuales ascienden a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.947.962.478,oo), esta Autoridad Ambiental, procede a realizar la liquidación de los servicios ambientales de evaluación informándole lo siguiente:

De acuerdo a que sus costos del proyecto no superan los 2.115 SMMLV, su liquidación por servicios de evaluación se liquidará dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Primero de la Resolución No. 1280 de 2010, la cual establece: "*Si de la aplicación de la tabla única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 salarios mínimos mensuales (smmv) las autoridades ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del presente acto administrativo*". En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, procedió a dar cumplimiento a la normatividad anteriormente referida, arrojando un valor favorable para el usuario procediendo a liquidar por escala tarifaria de acuerdo a lo citado en el Artículo Primero de la mentada Resolución.

VALOR DEL PROYECTO EN PESOS COLOMBIANOS		**$ 2.947.962.478,00**
VALOR DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$	1.423.500,00
RELACIÓN (VALOR PROYECTO PESOS / SMMLV)		2.071
TARIFA MÁXIMA A APLICAR (ART 96 LEY 633 DE 2000)		N/A
VALOR MAXIMO A COBRAR EN SALARIOS		N/A
VALOR MÁXIMO A COBRAR EN PESOS	**$**	**13.304.813**

Como consecuencia de la anterior liquidación, el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, identificado con Nit. 892.099.216-6, deberá cancelar por servicios de evaluación, la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($13.304.813).**

El usuario deberá realizar el pago de los servicios de evaluación en **BANCOLOMBIA S.A.**, en la cuenta de Ahorros Corporinoquia – Recursos Propios, **Convenio de recaudo 8428**, relacionando su nombre, número de cédula o NIT y referencia de pago; luego enviar el soporte de pago al correo electrónico recaudos@corporinoquia.gov.co - atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, con copia del oficio de liquidación.

Recibida la presente comunicación tendrá un término de diez (10) días hábiles para objetar el valor de la presente liquidación, vencido este término se entenderá aceptado en su totalidad.

Transcurrido un (1) mes contado a partir del recibido de la liquidación por concepto de servicios de evaluación sin que el usuario realice el pago, se entenderá que éste desiste del trámite y se procederá a la devolución de la documentación presentada.

Finalmente, le comunicamos que estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de "PQRS"); Chat institucional, e–mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co a través de la línea telefónica directa (608) 6347309, Celular: 310 818 61 37, o acercándose a la sede Principal, ubicada en la carrera 23 No. 18 – 31, en la ciudad de Yopal - Casanare, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 5:00 pm.

Sin otro particular,

ANDREA CONSUELO LÓPEZ NIÑO
Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

Revisión Jurídica: *Melida Pastrana*
Profesional Universitario y SCCA.

Proyectó: *Yenny Zulay Guerrero Riaño*
Profesional de Apoyo Evaluación SCCA
CPSP 120-12-13-25-122 de 2025
Fecha elaboración: 13/05/2025

Revisión Técnica*: Liliana Perilla / Eduardo Naranjo / Sebastián Escobar*
Profesionales de Apoyo Evaluación SCCA

EDUARDO SEBASTIAN LILIANA P

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 25 MAR 2025 HORA 2:48
RECIBIDO POR Atencion
RADICADO No. 2025-03771
3 Folios. 5 Carpetas. 3 CD

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

31 MAR 2025

100.0033

2. Documentos de representación legal

CORPORINOQUIA
FECHA HORA 2:48
RECIBIDO POR Alondra
RADICADO No. 2025-03771-
5

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SANCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: P. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Salcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

OFICIO No. 0125

520.85

Yopal, Casanare 3 de junio de 2025

Señor:
CORPORINOQUIA
Atención: Subdirección de Control y Calidad Ambiental
Correo: recaudos@corporinoquia.gov.co; atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra 2631 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Confirmación de pago por servicios de evaluación ambiental – Proyecto 65CA06

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado No. 25-02852, por medio del cual se realiza la liquidación correspondiente al cobro por los servicios de evaluación ambiental del proyecto **"Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 - La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, Departamento de Casanare"**, nos permitimos informar que:

El pago correspondiente por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($13.304.813) ha sido **realizado satisfactoriamente** por el Departamento de Casanare, bajo la referencia de pago **YO202503771A**.

En cumplimiento de lo solicitado, se adjunta el **soporte de pago** para su respectivo registro de operación 955628218 de BANCOLOMBIA, junto con copia del oficio de liquidación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la continuación del trámite correspondiente a la solicitud de permisos ambientales.

Cordialmente,

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
Director Técnico de Construcciones

Proyectó: Omar Salcedo - Profesional Contratado DTC.

Revisó: Natalia Campo Sánchez- Asesora jurídica DTC.

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 955628218
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 629 - UNICENTRO YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 30/05/2025 Hora: 5:37:34
Secuencia : 242 Código usuario: 005
Código Convenio: 8428
Nombre Convenio: CORPORINOQUIA PROPIOS
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 892099216
Valor Total: $ 13,304,813.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 13,304,813.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 892099216
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

ANEXO 5. CERTIFICACIONES DE RESIDUOS

Rdo.
Fecha: 25/06/25
Hora: 2:59 PM
EAS S.A ESP
San Luis de Palenque
NIT: 900.260.682-2

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de junio del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de JUNIO DE 2025, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 05			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	20 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los veinticinco (25) días del mes de junio de Dos Mil Veinticinco 2025.

MARTIN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
	Versión: 0
ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

Fecha: 04/06/25 Empresa: Consorcio Gunep.l. Campo: Operativo

La empresa ***CAMPAMENTOS CASANARE SAS*** hace constar que se dan por recibido y a satisfacción del cliente los siguientes servicios prestados:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☒ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ desmovilización ☐ Otros

Mantenimiento de #02 baños portatil
Recoleccion de #16 Galones agua residual
#04 Rollos papel h.
#02 bolsas. p.

Firma en aceptación
Nombre: Dany Andres Ortiz.
Cargo: Apoyo Personal Ambed.l
Cel: ___

Cliente.

Johanny Angel
Firma en aceptación
Nombre: Johanny Angel
Cargo: Tecnico
Cel: ___

Campamentos Casanare SAS.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO 45001 icontec Norma 2 RFA-006 IQNET CCS Consejo Colombiano de Seguridad RUC® Registro Uniforme para Contratistas

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

Fecha: 13/04/25 **Empresa:** Consorcio Grupal **Campo:** Objetivo

La empresa ***CAMPAMENTOS CASANARE SAS*** hace constar que se dan por recibido y a satisfacción del cliente los siguientes servicios prestados:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☒ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ desmovilización ☐ Otros

(1) Se Realiza mantenimiento a 2 Baños Portatiles
(2) Se Recogen 20 galones de Aguas Residuales

Firma en aceptación
Nombre: Danny Andres Ortiz
Cargo: 1117525446
Cel:

Cliente.

Firma en aceptación
Nombre: Heiver Perdomo
Cargo: Conductor
Cel: 3118641155

Campamentos Casanare SAS.

icontec icontec icontec icontec IQNET CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Unificado para Contratistas

ANEXO 6. MANEJO DE AGUAS

CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-CB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: JYM 921

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/06/2024					0				
2/06/2024					0				
3/06/2024	X				1.000				
4/06/2024	X				2.000				
5/06/2024	X				1.600				
6/06/2024	X				1.000				
7/06/2024	X				1.000				
8/06/2024					0				
9/06/2024	X				2.000				
10/06/2024	X				2.000				
11/06/2024	X				1.500				
12/06/2024	X				1.000				
13/06/2024	X				1.500				
14/06/2024	X				2.000				
15/06/2024					0				
16/06/2024	X				2.000				
17/06/2024	X				1.000				
18/06/2024	X				2.000				
19/06/2024	X				1.000				
20/06/2024	X				2.000				
21/06/2024	X				2.000				
22/06/2024					0				
23/06/2024					0				
24/06/2024					0				
25/06/2024					0				
26/06/2024					0				
27/06/2024					0				
28/06/2024					0				
29/06/2024					0				
30/06/2024					0				

ANEXO 7. PREOPERACIONALES

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos A Gaitan MARCA-SERIE-PLACA Gallo B1702

MES: Junio SEMANA DEL 24 AL 28 DE 2023

CIUDAD: Valledupar PROYECTO: Mejoramiento de Trocha

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3			✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras				✓		✓		✓		✓		✓			
	Reflector Trasero	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de señalización nocturna	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Direccionales	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Traseras	3			✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo lateral	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de avance	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito [✓] Alarma de Movimiento [—]	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribo y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Escalón antideslizante				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo			✓	X	✓		✓		✓		✓			
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo				✓	✓		✓		✓		✓			
	Freno de seguridad	2 Orugas				✓	✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Gaitan		Julian Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 26	MES: 06	AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: SD25000C	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor													✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico													✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante													✓				✓				✓								
Estado correas del motor													✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)													✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores													✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)													✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales													✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM													✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones													✓				✓				✓								
Estado panel del radiador													✓				✓				✓								
Manometros													✓				✓				✓								
Revision tension orugas													✓				✓				✓								
Revision pernos orugas													✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles													✓				✓				✓								
lubricacion													✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas													✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion													✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion													✓				✓				✓								
Sistema Electrico													✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases													✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion													✓				✓				✓								
Estado de la plancha													✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios													✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad																X				X				X					
pisos de la tolva													✓				✓				/								
E.P.I Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)													✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos													✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Nelson Sanabria	FIRMA:	Nelson Sanabria.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Jafin Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Hamm sellador de juntas Grill - 15

MES Junio **SEMANA DEL** 23 **AL** 29 **DE** 2025

LUGAR: Vereda el Pollizo. **PROYECTO:** mejoramiento via Stardust

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas							✓		✓		✓			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento							✓		✓		✓			
Estado diario del raspador							✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramos

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: VOLVO DD70-HF

MES Junio

SEMANA DEL 23 **AL** 29 **DE** 2025

LUGAR: Mundo el Ritmo

PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas								X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento								X		X		X		
Estado diario del raspador							✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento								X		X		X		
El aire acondicionado funciona correctamente								X		X		O		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga								X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramos **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Hamm HD 75 K

MES Junio **SEMANA DEL** 23 **AL** 24 **DE** 2023

LUGAR: Vado el Ruiz **PROYECTO:** Mejoramiento Via Sardinata

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas								X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento								X		X		X		
Estado diario del raspador							✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Sulay Jimenez FIRMA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Heberto de la MARCA-SERIE-PLACA: GDG255S

MES: Junio SEMANA DEL 02 AL 08 DE 2025

CIUDAD : pelaya PROYECTO: IAC Excavaciones

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1			✓				✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3			✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6			✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas			✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Luis Alfredo Garcia — MARCA-SERIE-PLACA: Motoniveladora VOLVO

MES: Junio — SEMANA DEL 02 AL 08 DE 2025

CIUDAD: Bolívar — PROYECTO: Mejoramiento via secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6			✓		✓		✓		✓					
	Tornamesa	2			✓		✓		✓		✓					
	Direccionales y de parqueo delanteras	2			✓		✓		✓		✓					
	Direccionales y de parqueo traseras	2			✓		✓		✓		✓					
	De STOP y Frenado	2			✓		✓		✓		✓					
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1			✓		✓		✓		✓					
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓					
	Alarma de Retroceso	1			✓		✓		✓		✓					
	Pito	1			✓		✓		✓		✓					
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓					
	Palancas de Mando en buen estado	-			✓		✓		✓		✓					
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3			✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓					
	Escaleras y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		✓					
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo			✓		✓		✓		✓					
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado	6			✓		✓		✓		✓					
	Inclinación de dirección	2			✓		✓		✓		✓					
	Freno de servicio	4 Ruedas			✓		✓		✓		✓					
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas			//		✓		✓		✓					
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-			✓		✓		✓		✓					
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓					
	Descalificador	Completo			✓		✓		✓		✓					
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓	✓	✓					
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓					
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓					

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** VIBRO AMM AMN SC100

MES JUNIO **SEMANA DEL** 2 **AL** 8 **DE** 2025

LUGAR: EL PELLISCO **PROYECTO:** mantenimiento via secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora					✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores					✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible					✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas						✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones					✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento						✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador					✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado					✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas					✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presin es la optima					✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima					✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo					✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento						✓		✓		✓		✓		
El aire acondicionado funciona correctamente						✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga						✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado					✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)					✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio					✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Vibro Hamm EL4

MES Junio **SEMANA DEL** 02 **AL** 08 **DE** 2025

LUGAR: Guamo Parte **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Saldaña

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			✓				✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			✓				✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			✓				✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible			✓				✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas				✓				✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			✓				✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento				✓				✓		✓		✓		
Estado diario del raspador				✓				✓		✓		✓		
Los cauchos del cilindro estan en buen estado				✓				✓		✓		✓		
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			✓				✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima			✓				✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			✓				✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo			✓				✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			✓				✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente			✓				✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga				✓				✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			✓				✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			✓				✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			✓				✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
John Sanabria		Julio Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Lazaro Perez | IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Bomag

MES Junio | SEMANA DEL 02 AL 08 DE 2025

LUGAR: el Pellizco | PROYECTO: Mejoramiento Vr Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			/		/		/		/		/		/	
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			/		/		/		/		/		/	
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			/		/		/		/		/		/	
El equipo está libre de fugas de combustible			/		/		/		/		/		/	
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			/		/		/		/		/		/	
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		V		X		X		X		X		X		X
Estado diario del raspador			/		/		/		/		/		/	
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			/		/		/		/		/		/	
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			/	/	/		/		/		/		/	
El estado de llantas y la presion es la optima			/		/		/		/		/		/	
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			/		/		/		/		/		/	
El estado del pito es optimo			/		/		/		/		/		/	
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			/		/		/		/		/		/	
El aire acondicionado funciona correctamente			/		/		/		/		/		/	
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		X
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			/		/		/		/		/		/	
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
ENELÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Lazaro Perez		Julio Mendoza
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos A Gaviria MARCA-SERIE-PLACA Volvo BL70B

MES: Junio SEMANA DEL 02 AL 08 DE 2023

CIUDAD: Vereda Pellisco PROYECTO: mejoramiento vía secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		ZAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3			✓											
	Traseras				✓											
	Reflector Trasero	1			✓											
	Luces de señalización nocturna	1			✓											
	Luces Direccionales	2			✓											
	Luces Traseras	3			✓											
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1			✓											
	Espejo central convexo	1			✓											
	Espejo lateral	2			✓											
	Alarma de avance	1			✓											
	Pito ✓ Alarma de Movimiento ✓	1			✓											
	Cinturón de seguridad	1			✓											
	Palancas de Mando en buen estado	2			✓											
	Pedales en buen estado	2			✓											
	Asiento en buena condición	1			✓											
	Estribo y pasamanos	Completo			✓											
	Escalón antideslizante				✓											
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo			✓											
RODAMENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo				X										
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo				X										
	Freno de seguridad	2Orugas				X										
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas				✓											
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓											
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo			✓											
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1			✓											
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓											
	Mando de levantamiento de pala	2			✓											
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓											
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo			✓											
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo			✓											

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Gaviria		Sidney Menelez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	FT SST 041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: [illegible] MARCA-SERIE-PLACA: Komatsu GD555
MES: Junio SEMANA DEL 09 AL 15 DE 2025
CIUDAD: Pollzco PROYECTO: Mejoramiento Vía

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	~~Direccionales y de parqueo traseras~~	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		-		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	~~Sistema eléctrico, aceite y cableado~~	~~Completo~~	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Sulay Hernandez FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Luis Garcia **MARCA-SERIE-PLACA:** Motoniveladora Volvo

MES: Julio **SEMANA DEL** 9 **AL** 15 **DE** 2025

CIUDAD: Pelaya **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Silas Hernandez FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: VIBRO AMMANN SC100

MES Junio

SEMANA DEL 9 AL 15 DE 2025

LUGAR: el pelliscO

PROYECTO: mantenimiento via segondaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Hamm 3411-EU

MES Junio **SEMANA DEL** 9 **AL** 14 **DE** 2025

LUGAR: Guanapalo **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secunda

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora					✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores					✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible					✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas						✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones					✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento						✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador						✓		✓		✓		✓		
Los cauchos del cilindro estan en buen estado						✓		✓		✓		✓		
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas					✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima					✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima					✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo					✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento					✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente					✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga						✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado					✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)					✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio					✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
John Sanabria		Julian Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Lazaro Parra **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Bugnas

MES Junio **SEMANA DEL** 09 **AL** 15 **DE** 2025

LUGAR: Pelaico **PROYECTO:** Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓													
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Lazaro Parra		Julio Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Cesar Martinez **MARCA-SERIE-PLACA** Lovol DL703

MES: Junio **SEMANA DEL** 09 **AL** 15 **DE** 2020

CIUDAD: Ver Pellizco **PROYECTO:** Pavimentación Urbanizadora.

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3									✓					
	Traseras										✓					
	Reflector Trasero	1									✓					
	Luces de señalización nocturna	1									✓					
	Luces Direccionales	2									✓					
	Luces Traseras	3									✓					
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1									✓					
	Espejo central convexo	1									✓					
	Espejo lateral	2									✓					
	Alarma de avance	1									✓					
	Pito ✓ Alarma de Movimiento ✓	1									✓					
	Cinturón de seguridad	1									✓					
	Palancas de Mando en buen estado	2									✓					
	Pedales en buen estado	2									✓					
	Asiento en buena condición	1									✓					
	Estribo y pasamanos	Completo									✓					
	Escalón antideslizante										✓					
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo									✓					
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo										✓				
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo										✓				
	Freno de seguridad	2 Orugas										✓				
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas										✓					
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño									✓					
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo									✓					
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1									✓					
	Tubo de escape para salida de gases	1									✓					
	Mando de levantamiento de pala	2									✓					
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo									✓					
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo									✓					
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo									✓					

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Cesar M Cerón		Sidey Mendez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Alderman M **MARCA-SERIE-PLACA:** Komo 6D 55E

MES: Junio **SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** 2025

CIUDAD : Mallarino **PROYECTO:**

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	/		/											
	Tornamesa	2	/		/											
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	/		/											
	Direccionales y de parqueo traseras	2	/		/											
	De STOP y Frenado	2	/		/											
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	/		/											
	Espejo central convexo	1	/		/											
	Espejos laterales	2	/		/											
	Alarma de Retroceso	1	/		/											
	Pito	1	/		/											
	Cinturón de seguridad	1	/		/											
	Palancas de Mando en buen estado	-	/		/											
	Pedales en buen estado (cloush, freno ,acelerador)	3	/		/											
	Asiento en buena condición	1	/		/											
	Escaleras y pasamanos	Completo	/		/											
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	/		/											
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	/		/											
	Inclinación de dirección	2	/		/											
	Freno de servicio	4 Ruedas	/		/											
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	/		/											
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	/		/											
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	/		/											
	Descalificador	Completo	/		/											
	Tubo de escape para salida de gases	1	/		/											
	Mando de levantamiento de pala	2	/		/											
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	/		/											

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Sulay Hernandez FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)**	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Luis Alfredo García **MARCA-SERIE-PLACA** Volvo L-930

MES: Junio **SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** 2023

CIUDAD : Pelliza **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3	/		/		/		/		/		/			
	Traseras		/		/		/		/		/		/			
	Reflector Trasero	1	/		/		/		/		/		/			
	Luces de señalización nocturna	1	/		/		/		/		/		/			
	Luces Direccionales	2	/		/		/		/		/		/			
	Luces Traseras	3	/		/		/		/		/		/			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	/		/		/		/		/		/			
	Espejo central convexo	1	/		/		/		/		/		/			
	Espejo lateral	2	/		/		/		/		/		/			
	Alarma de avance	1	/		/		/		/		/		/			
	Pito [ ] Alarma de Movimiento [ ]	1	/		/		/		/		/		/			
	Cinturón de seguridad	1	/		/		/		/		/		/			
	Palancas de Mando en buen estado	2	/		/		/		/		/		/			
	Pedales en buen estado	2	/		/		/		/		/		/			
	Asiento en buena condición	1	/		/		/		/		/		/			
	Estribo y pasamanos	Completo	/		/		/		/		/		/			
	Escalón antideslizante		/		/		/		/		/		/			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo	/		/		/		/		/		/			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo	/		/		/		/		/		/			
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo	/		/		/		/		/		/			
	Freno de seguridad	2 Orugas	/		/		/		/		/		/			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas		/		/		/		/		/		/			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	/		/		/		/		/		/			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	/		/		/		/		/		/			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	/		/		/		/		/		/			
	Tubo de escape para salida de gases	1	/		/		/		/		/		/			
	Mando de levantamiento de pala	2	/		/		/		/		/		/			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	/		/		/		/		/		/			
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo	/		/		/		/		/		/			
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	/		/		/		/		/		/			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ IDENTIFICACION DEL EQUIPO: VIBRO AMMANN ASC 100

MES: JUNIO SEMANA DEL: 16 AL: 22 DE: 2025

LUGAR: el pollisco PROYECTO: mantenimiento via secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓					
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓					
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓					
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓		✓		✓				
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓					
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓					
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓					
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓					
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓					
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓					
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento		✓		✓		✓		✓		✓				
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓				
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		✓		✓		✓		✓		✓				
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓					
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓					

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Eslay Hernandez FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Hamm E 4

MES Junio

SEMANA DEL 16 AL 22 DE 2025

LUGAR: Gunapalo 2

PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓									
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓									
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓									
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓									
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓								
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓									
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓								
Estado diario del raspador		✓		✓		✓								
Los cauchos del cilindro estan en buen estado		✓		✓		✓								
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓									
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓									
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓									
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓									
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓									
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓									
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		✓		✓		✓								
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓									
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓									
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓									

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Sulay Jimenez FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Lazaro Parra **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Bomag

MES Junio **SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** 2025

LUGAR: Vereda el Pillazo **PROYECTO:** Pavimentación vía secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	/		/		/		/							
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	/		/		/		/							
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	/		/		/		/							
El equipo está libre de fugas de combustible	/		/		/		/							
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X						
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	/		/		/		/							
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X						
Estado diario del raspador	/		/		/		/							
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	/		/		/		/							
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	/		/		/		/							
El estado de llantas y la presion es la optima	/		/		/		/							
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	/		/		/		/							
El estado del pito es optimo	/		/		/		/							
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	/		/		/		/							
El aire acondicionado funciona correctamente	/		/		/		/							
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X						
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado		X		X		X		X						
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	/		/		/		/							
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	/		/		/		/							

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Lazaro Parra		Soley Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)**	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos Cortes **MARCA-SERIE-PLACA** Jcb 1cx70-B

MES: Junio **SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** 2025

CIUDAD: Vda el Pellizco **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3			✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras				✓		✓		–		✓		✓			
	Reflector Trasero	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de señalización nocturna	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Direccionales	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Traseras	3			✓		✓		✓		–		✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo lateral	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de avance	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito [✓] Alarma de Movimiento [✓]	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado	2			✓		✓		✓		–		✓			
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribo y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		–		✓			
	Escalón antideslizante				✓		✓		✓		✓		–			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo				X		X		X		X		X		
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo			✓	X		X		X		X		X		
	Freno de seguridad	2 Orugas				X		✓		✓		X		X		
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas				✓		✓		✓		✓			✓		
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓			✓		
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo			✓		✓		✓		✓			✓		
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1			✓		✓		✓		✓			–		
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓		✓			–		
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓			✓		
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓			–		
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo			✓		✓		✓		✓			✓		
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo			✓		✓		✓		✓			–		

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Cortes.		Julian Alvarez.
FIRMA	FIRMA	FIRMA

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 18	MES: Junio	AÑO: 2023	PLACA O SERIAL: SD2500 e	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor													✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico													✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante													✓				✓				✓								
Estado correas del motor													✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)													✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores													✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)													✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales													✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM													✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones													✓				✓				✓								
Estado panel del radiador													✓				✓				✓								
Manometros													✓				✓				✓								
Revision tension orugas													✓				✓				✓								
Revision pernos orugas													✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles													✓				✓				✓								
lubricacion													✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas													✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion													✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion													✓				✓				✓								
Sistema Electrico													✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases													✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion													✓				✓				✓								
Estado de la plancha													✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios													✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad																X				X	✓			X					
pisos de la tolva													✓				✓				✓								
E.P.I Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)													✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos													✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Yeison Sanabria.	FIRMA:	Yeison Sanabria.

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** AAMM sellador de juntos GRW-15

MES Junio **SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** 2025

LUGAR: Guanapalo **PROYECTO:** Guanapalo

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas							✓		✓		✓			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento							✓		✓		✓			
Estado diario del raspador							✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓		✓		✓			
ENELÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Solas Nuñez FIRMA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Sierra Ramos

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Hamm HD-75K

MES 06

SEMANA DEL 28 AL 02 DE 2021

LUGAR: Vereda el Palmar

PROYECTO: Mejoramiento Via Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora					✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores					✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible					✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas						X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones					✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento						X		X		X		X		
Estado diario del raspador					✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado					✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas					✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima					✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima					✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo					✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento					✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente					✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga					✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado					✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)					✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio					✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Stiven Rivas IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Vc600 DD 76HF

MES Junio 22 de 2025 SEMANA DEL 18 AL 22 DE 2025

LUGAR: vereda el Billar PROYECTO: mejoramiento via secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora					✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores					✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible					✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas						X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones					✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento						X		X		X		X		
Estado diario del raspador					✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado					✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas					✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima						NO		NO		NO		NO		
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima					✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo					✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento						NO		NO		NO		NO		
El aire acondicionado funciona correctamente						NO		NO		NO		NO		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga						X		X		X	✓	X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado					✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los **EPP**/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)					✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio					✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

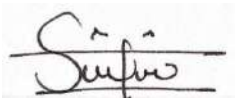
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 27

PERIODO

01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SALY FERNANNDA VELÁSQUEZ	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/07/2025	Fecha: 05/07/2025	Fecha: 05/07/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo*.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es esencial para todas las empresas en Colombia, ya que tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales entre sus empleados. Esto se logra a través de medidas de prevención y protección para la salud de los trabajadores en sus tareas diarias. Algunas de las acciones más importantes en este proceso incluyen identificar peligros, evaluar riesgos y promover la mejora continua del personal. Muchas empresas comprenden la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, por lo que implementan medidas para prevenir y corregir situaciones que puedan causar accidentes. En este documento, presentamos las actividades realizadas para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, alineadas con nuestro compromiso de prevenir accidentes y cumplir con la normativa vigente.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo describir las actividades realizadas en junio de 2025 en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del contrato de obra 2631 de 2022. El propósito principal de este contrato es el "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCÚE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADMARZO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	14

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	SURA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

En el periodo mencionado, no ha habido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se registran como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevaron a cabo dos reuniones de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores

mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En junio de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal







- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas:
  - Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
  - Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- Botiquines:
  -Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran **completos** y en buen estado.

  -Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

- Extintores:

  - Estado: Cumple con las normativas.

- Observaciones: Se encuentra ubicado estratégicamente en punto visible y señalizado, cuenta con carga vigente y certificado de mantenimiento actualizado.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín





- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización





- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de junio, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Cuida tu corazón.	SULAY HERNANDEZ	04/06/2025
Medicina preventiva.	SULAY HERNANDEZ	06/06/2025
Control en los puntos de hidratación.	SULAY HERNANDEZ	10/06/2025
5 minutos por tu vida.	SULAY HERNANDEZ	12/06/2025
Protección auditiva.	SULAY HERNANDEZ	16/06/2025
Primeros auxilios en desmayos.	SULAY HERNANDEZ	18/06/2025
Lección aprendida “Hábitos de vida saludable”	SULAY HERNANDEZ	20/06/2025
Capacitación por parte de ARL “tamizaje”	ARL POSITIVA	25/06/2025

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos


- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de marzo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

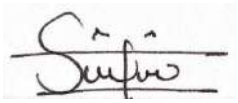
Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el mes de junio no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.



SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

Inspector sst

Email:

saly.velasquez@euroconsult.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/06/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al cumplimiento del uso de dotación y elementos de protección personal por parte de los trabajadores vinculados a la obra, conforme a la normativa vigente en SST y los compromisos adquiridos por el contratista.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

-Verificación general del cumplimiento en el uso de EPP por parte de los trabajadores.

-Revisión del estado y condiciones de la dotación entregada (uniformes, botas, guantes, chalecos, etc.).

-Identificación de novedades o incumplimientos detectados durante inspecciones en obra.

-Responsabilidad de inspector SST para garantizar el uso adecuado del EPP.

-Refuerzo de las obligaciones del contratista en cuanto a la entrega, reposición y control del uso de EPP.

-Medidas correctivas a aplicar frente a los incumplimientos detectados.

-Compromisos del contratista y acciones de mejora.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m de día 12 de junio del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG interventoría
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO
En la fecha mencionada durante el recorrido de verificación en obra y revisión documental, se evidenció que la mayoría de los trabajadores cuenta con la dotación completa y hace uso adecuado de los elementos de protección personal, tales como casco, guantes, gafas de seguridad, calzado de seguridad y chaleco reflectivo.

Sin embargo, se identificó una novedad con el ayudante del área de topografía, quien no portaba chaleco reflectivo al momento de la inspección. Al ser consultado, manifestó que su chaleco se encuentra deteriorado y ya solicitó la reposición mediante requisición al contratista, estando a la espera de respuesta.

Se resaltó la importancia de que el contratista dé respuesta oportuna a las solicitudes de reposición de EPP, a fin de evitar exposiciones a riesgos innecesarios. Así mismo, se recordó que mientras se tramita la entrega del nuevo elemento, el trabajador debe contar con un chaleco en préstamo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El contratista gestionará la entrega inmediata del chaleco reflectivo al trabajador afectado.	11/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
El área SST del contratista verificará que se establezcan mecanismos ágiles para la reposición de EPP.	11/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Se continuará reforzando la sensibilización con el personal sobre la obligatoriedad del uso permanente de los EPP.	11/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Se mantendrá el seguimiento por parte de la Interventoría SST hasta evidenciar el cierre de la novedad.	11/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO

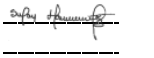
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 25/06/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/06/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar el cumplimiento de los requisitos documentales y operativos de la maquinaria destinada a la aplicación de mezcla asfáltica, incluyendo la revisión de preoperacionales y documentación técnica y de seguridad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

-Verificación del envío y revisión oportuna de la documentación de la maquinaria.

-Confirmación de vigencia de los formatos preoperacionales.

-Condiciones técnicas y estado general de la maquinaria.

-Cumplimiento de requisitos en materia de seguridad, señalización y mantenimiento preventivo.

-Responsabilidad del operador y supervisores frente al uso seguro y mantenimiento diario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m de día 25 de junio del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG interventoría
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO
Durante el seguimiento realizado por la Interventoría, se verificó que la documentación de la maquinaria destinada a la aplicación de mezcla asfáltica fue enviada en los tiempos establecidos, incluyendo tarjeta de propiedad, SOAT y técnico mecánica.

Se confirmó además que los formatos de pre operacionales se encuentran diligenciados al día, y que las máquinas presentan condiciones técnicas adecuadas para su operación en sitio, se realizó de forma observatoria la revisión de las maquinaria de asfalto en donde se evidencio el funcionamiento de pitos de avance y de retroceso, cinta de demarcación visible, luces y se evidencio en total funcionamiento .No se identificaron observaciones de tipo crítico.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con la realización diaria de preoperacionales y archivo de soportes físicos o digitales.	25/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Informar de manera inmediata cualquier novedad o fallo mecánico que pueda representar un riesgo.	25/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
La interventoría realizará inspecciones periódicas para dar continuidad al seguimiento.	25/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 25/07/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2025, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,57
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual, para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares y bases granulares, instalación mejoramiento en segunda Y tercera capa entre el k44+000 y el k47+000, e inicio de instalación de carpeta Asfaltica entre el k43+750 al k47+000. A la fecha del presente informe se cuentan con 6,75 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 1 km con carpeta sin señalizar instalada en la última semana del mes de junio.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Se prevé ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k48+500, supeditado a la expedición de permisos ambientales.
- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 118 del 30/05/2025 al 05/06/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 5.783.816.307		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 14.610.513.871		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.537.056.770,72	42,138%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 40.723.307.573,66	45,715%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.186.250.802,94	3,577%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.561,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 40.584.318.052,61	41,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 43.770.568.855,55	44,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.186.250.802,94	3,248%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.756.123,06	0,305%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 377.485.154,12	0,424%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic 24-abr 25
VALOR FACTURA: $ 4.292.083.490,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115, se radicó acta parcial de obra N° 7 .

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.697.515.163,48	33,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.028.925.560,66
Saldo $	$ 1.562.820.349,34

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 41,49% | Avance o Atraso Físico % -1,22%
Meta Física Ejecutada % 40,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,04	1	7,04
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	4,76	1	45,76
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,71	1	8,54
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	39	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 118 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 30 de Mayo al 05 de junio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el k46+500 y al k 47+000, en tercera capa entre el k 45+000 al k45+200.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 118, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,305%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,424%

Avance de obra programado proyecto: 42,138%

Avance de obra ejecutado: 45,715%

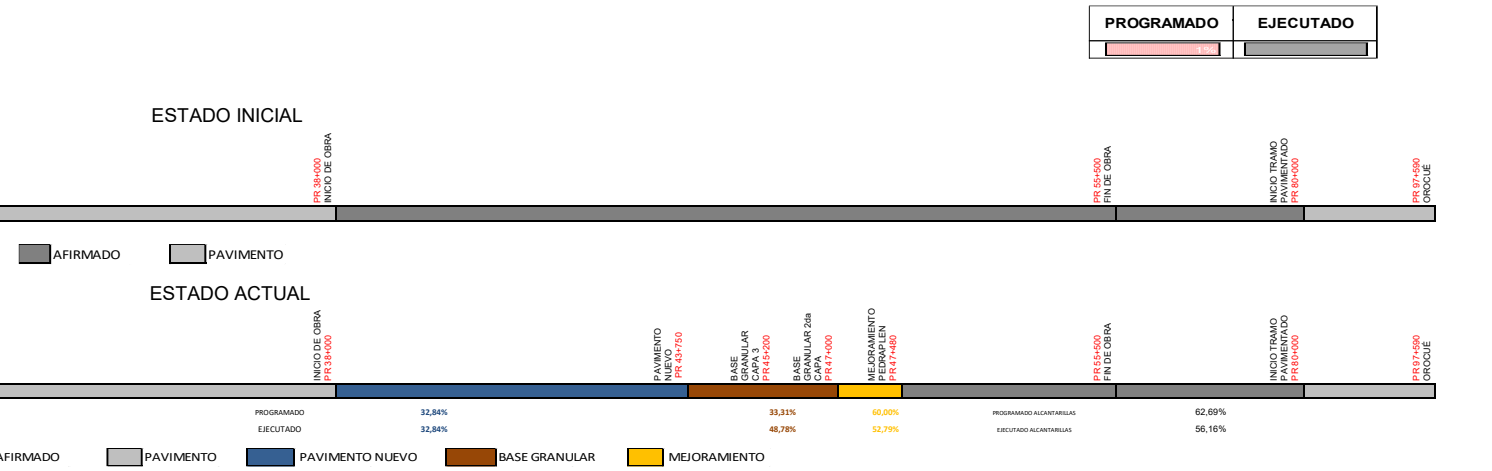
Adelanto o atraso (+/-): +3,577%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 119, instalacion de base granular, construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122
	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025
	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 12/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 119 del 06/06/2025 al 12/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 2.191.745.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 762.685.242,97
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 5.783.816.307		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 14.013.461.073		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.800.016.731,24	42,434%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 41.003.132.619,55	46,029%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.203.115.888,31	3,596%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 41.439.014.620,52	42,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 44.642.130.508,83	45,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.203.115.888,31	3,266%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.756.123,06	0,305%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 377.485.154,12	0,424%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 119, no se radicó acta parcial de obra N° 7 .

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.736.403.708,98	33,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 119 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 41,72% — Avance o Atraso Físico % -1,35%
Meta Física Ejecutada % 40,36%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,21	1	7,21
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	5,71	1	46,71
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,87	1	8,70
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyal) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACION. PENDIENTE EXPEDICION DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 119 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 06 de junio de 2025 al 12 de junio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el en tercera capa entre el k 45+200 al k45+700.

Durante la semana hubo predominio de tiempo lluvioso, con precipitaciones de alta intensidad.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 119, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,295%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,314%

Avance de obra programado proyecto: 42,434%

Avance de obra ejecutado: 46,029%

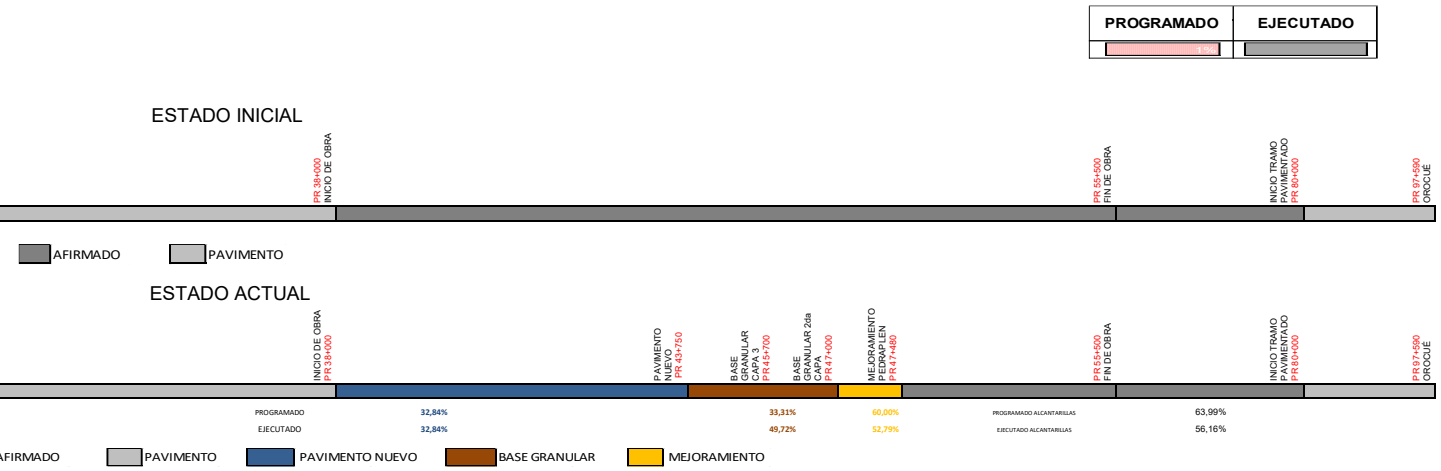
Adelanto o atraso (+/-): +3,596%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 119, instalacion de base granular, construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122
	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025
	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 19/06/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 120 del 13/06/2025 al 19/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 6.611.528.873		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 13.185.748.507		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.062.976.691,76	42,729%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 41.551.020.139,55	46,644%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.488.043.447,79	3,916%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 41.701.974.581,04	42,52%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 45.190.018.028,83	46,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.488.043.447,79	3,556%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 262.959.960,52	0,295%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 547.887.520,00	0,615%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 120, no se radicó acta parcial de obra N° 7 .

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.775.292.254,48	34,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 120 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 41,82% — Avance o Atraso Físico % -1,27%
Meta Física Ejecutada % 40,54%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,38	1	7,38
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	6,67	1	47,66
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,94	1	8,77
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	0,25	1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACIÓN. PENDIENTE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 120 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 13 de junio de 2025 al 19 de junio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el en tercera capa entre el k 45+700 al k46+300, instalación de mezcla asfáltica k43+750 al 44+250 por un carril.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 119, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,295%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,615%

Avance de obra programado proyecto: 42,729%

Avance de obra ejecutado: 46,644%

Adelanto o atraso (+/-): +3,916%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

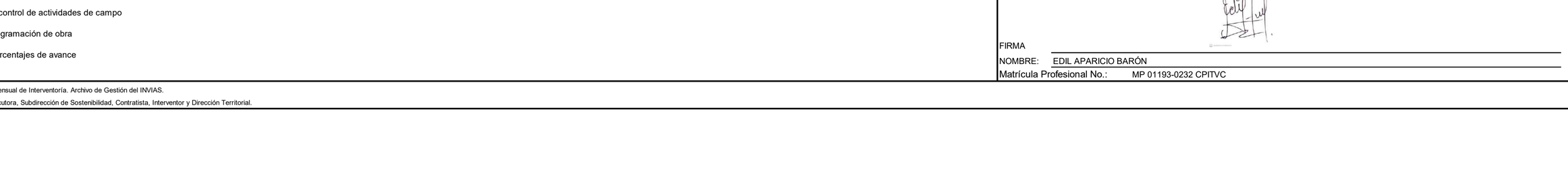
Las actividades programadas para la semana 121, instalacion de base granular e instalación de asfalto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123
	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025
	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO
1 %	

ESTADO INICIAL



ESTADO ACTUAL

PROGRAMADO	32,84%	33,31%	60,00%
EJECUTADO	34,27%	50,10%	52,79%

PROGRAMADO ALCANTARILLAS 63,99%
EJECUTADO ALCANTARILLAS 56,16%

AFIRMADO PAVIMENTO PAVIMENTO NUEVO BASE GRANULAR MEJORAMIENTO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 121 del 20/06/2025 al 26/06/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 7.634.447.683		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 12.162.829.697		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.349.246.135,74	43,050%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.573.938.949,55	47,793%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.224.692.813,81	4,743%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 41.988.244.025,02	42,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 46.212.936.838,83	47,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.224.692.813,81	4,307%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 286.269.443,98	0,321%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.022.918.810,00	1,148%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 121, no se radicó acta parcial de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.814.180.799,98	34,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 120 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 42,04% — Avance o Atraso Físico % -1,04%
Meta Física Ejecutada % 41,01%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,56	1	7,56
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	6,67	1	47,66
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,00	1	8,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	1,00	1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	2
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	21

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACION. PENDIENTE EXPEDICION DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 121 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 20 de junio de 2025 al 26 de junio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el en tercera capa entre el k 46+300 al k47+000, instalación de mezcla asfáltica k44+250 al 44+750.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 121, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,321%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,148%

Avance de obra programado proyecto: 43,050%

Avance de obra ejecutado: 47,793%

Adelanto o atraso (+/-): +4,743%

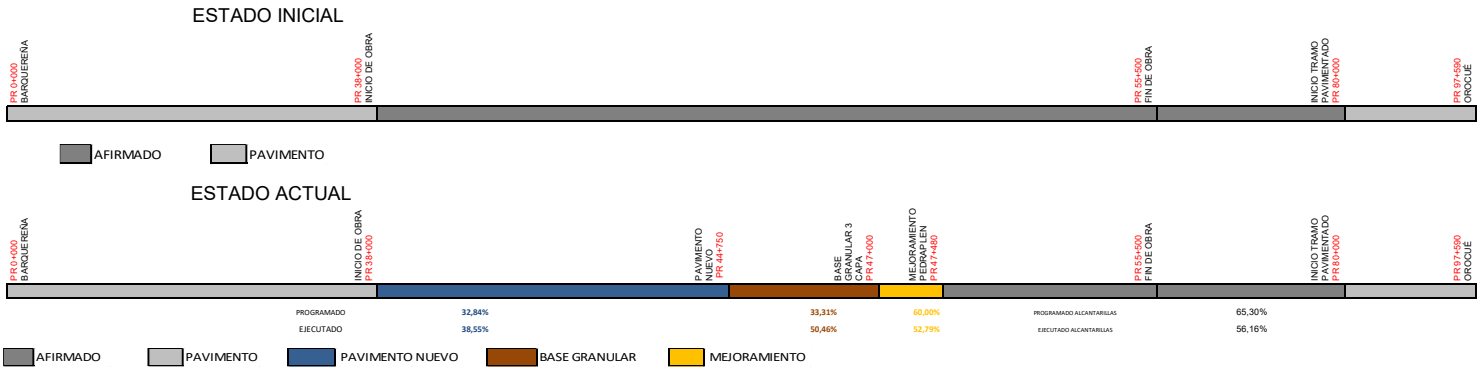
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 121, instalacion de base granular e instalación de asfalto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122
	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025
	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO
1,1%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: junio de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
CAMIONETA	MAZDA TDS 911	6 PASAJEROS	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
MINI VAN	N 300	6 PASAJEROS	INSITU	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROCARGADOR	VOLVO BL 70 B		IN SITU	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS JYM921	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	VOLVO G 930	12G	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	KOMATSU GD 555	12G	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN ASC 100	12 TON	IN SITU	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	BOMAC	12 TON	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	HAMM 3411	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETRO EXCAVADORA	KOMATSU		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	JAC UVM 136	5 PERSONAS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	HINO WFV 110	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
COMPACTADOR DE ASFALTO	HAMM H075 K	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I
HYSER	HAMM GRW 15	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I
COMPACTADOR DE ASFALTO	VOLVO DD 70 HF	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I
FINISHER	DYNAPAC		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
TOTAL ACTIVO				0	0	8	9	9	9	9	0	7	6	8	10	10	9	0	9	10	16	14	13	10	0	0	4	6	10	10	10	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				19	19	11	10	10	10	10	19	12	13	11	9	9	10	19	10	9	3	5	6	9	19	19	15	13	9	9	9	19	19

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	36%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	64%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria mínima exigida para el proyecto.La retroexcavadora se encuentran inactiva debido a que las actividades que las demandan estan a la espera de los permisos ambientales.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el
estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en que el
5. Así mismo en la casilla

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-3 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL:

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AMADO QUIROGA WILTON	91.133.435	Conductor De Carrotanque	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	FOSYGA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7.366.481	Ayudante	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
3	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1.117.322.568	Controladora Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
4	CARO FUENTES GUMERCINDO	1.118.537.114	Operador	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$85.900	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.100	PORVENIR	9488201636	$227.800	$49.400	$ 24.709	$ 37.091	
5	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1.115.854.903	Controladora Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
6	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	1.006.489.251	Ayudante De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
7	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1.006.553.064	Topografo	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
8	DARAPO PONARE NELSY	1.118.530.895	Controladora Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
9	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74.849.687	Controlador Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
10	ESPINOSA AQUILINO	9.653.050	Conserje	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9488201636	$178.000	0	9488201636	$0	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
11	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	1.117.323.111	Secretaria	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.498.629	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9488201636	$154.300	PROTECCION	9488201636	$197.400	$60.000	$ 29.987	$ 45.013	RETIRO
12	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL	74.859.061	Conserje	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	COLPENSIONES	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
13	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN	1.029.645.393	Ayudante De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
14	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	80.577.784	Operador De Motoniveladora	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.087.396	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$124.600	COLFONDOS	9488201636	$159.500	$43.500	$ 21.790	$ 32.710	RETIRO
15	GARZON GRAJALES CARLOS ANDRES	1.072.495.362	Operador	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SALUD TOTAL	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	INGRESO
16	GOMEZ JOSE MANUEL	6.559.359	Ayudante De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
17	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO	1.118.555.786	Conductor	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
18	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR	14.273.474	Operador	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
19	GOYES AGREDO ALEXIS	1.149.435.142	Ayudante De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
20	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS	1.118.560.291	Conductor	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
21	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PROTECCION	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
22	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1.117.322.058	Controlador Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.498.629	V	CAPRESOCA	9488201636	$154.300	PORVENIR	9488201636	$197.400	$60.000	$ 29.987	$ 45.013	RETIRO
23	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1.007.495.281	Ayudante	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
24	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1.118.540.384	Topografo	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PROTECCION	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
25	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID	1.007.368.570	Ayudante Asfalto	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$496.248	V	CAPRESOCA	9488201636	$41.600	PORVENIR	9488201636	$53.200	$19.900	$ 9.956	$ 14.944	RETIRO
26	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL	74.752.866	Operador	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
27	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1.117.325.468	Ingeniero Auxiliar	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
28	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1.051.212.342	Trabajadora Social	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
29	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1.007.375.105	Ayudante De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
30	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$2.000.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$2.000.000	V	SANITAS	9488201636	$250.000	PORVENIR	9488201636	$320.000	$80.000	$ 39.982	$ 60.018	
31	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante Asfalto	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	CAPRESOCA	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
32	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
33	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO	1.122.122.682	Almacenista	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.091.350	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$178.100	PORVENIR	9488201636	$227.900	$43.700	$ 21.870	$ 32.830	
34	ROJAS GEOVANNY JESUS	1.118.555.312	Rastrillero	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.423.500	V	SANITAS	9488201636	$178.000	PORVENIR	9488201636	$227.800	$57.000	$ 28.507	$ 42.793	
35	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	7.165.292	Ing Ambiental	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.281.150	V	SANITAS	9488201636	$160.200	PORVENIR	9488201636	$205.000	$51.300	$ 25.669	$ 38.531	INGRESO
36	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7.176.563	Director De Obra	$2.500.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$2.500.000	V	SANITAS	9488201636	$312.500	COLPENSIONES	9488201636	$400.000	$100.000	$ 49.978	$ 75.022	
37	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA	1.116.040.629	Controladora Vial	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.457.110	V	SANITAS	9488201636	$154.300	COLPENSIONES	9488201636	$197.400	$58.300	$ 29.187	$ 43.813	RETIRO
38	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA	1.118.571.482	Auxiliar administrativa	$1.423.500																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$1.138.800	V	NUEVA E.P.S.	9488201636	$142.400	PORVENIR	9488201636	$182.300	$45.600	$ 22.790	$ 34.210	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600790816	9488201636	E	2025/07/18	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$23,457,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91133435	AMADO QUIROGA WILTON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN001	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
3	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
4	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO																		230301	26	$1,233,700	$197,400	EPSC25	26	$1,233,700	$154,300	CCF69	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,233,700	$61,800	No	$548,800
5	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO											X							230301	4	$189,800	$30,400	EPSC25	4	$189,800	$23,800	CCF69	0	$0	$0	14-23	4	$189,800	$0	0	$0	$0	No	$54,200
6	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
8	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
9	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
10	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
11	CC	9653050	ESPINOSA AQUILINO																			0	$0	$0	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$405,400
12	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI		X															X	230201	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$154,300	CCF69	26	$1,498,629	$60,000	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,498,629	$75,000	No	$572,600
13	CC	74859061	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
14	CC	1029645393	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
15	CC	80577784	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO		X															X	231001	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600	CCF69	21	$1,087,396	$43,500	14-23	21	$996,450	$69,400	21	$1,087,396	$54,500	No	$451,500
16	CC	1072495362	GARZON GRAJALES CARLOS ANDRES	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
18	CC	1118555786	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
19	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
21	CC	1118560291	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
23	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH		X															X	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPSC25	26	$1,233,700	$154,300	CCF69	26	$1,498,629	$60,000	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,498,629	$75,000	No	$572,600
24	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
25	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
26	CC	1007368570	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID		X															X	230301	7	$332,150	$53,200	EPSC25	7	$332,150	$41,600	CCF69	7	$496,248	$19,900	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$496,248	$24,900	No	$162,800
27	CC	74752866	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
28	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
29	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200

Planilla Resumen

30	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
31	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
32	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
33	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
34	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO																		230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$136,500	CCF69	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	$76,000	23	$1,091,350	$54,700	No	$485,600
35	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO											X							230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$41,600	CCF69	0	$0	$0	14-23	7	$332,150	$0	0	$0	$0	No	$94,800
36	CC	1118555312	ROJAS GEOVANNY JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
37	CC	7165292	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	X																	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$160,200	CCF69	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$1,281,150	$64,200	No	$569,900
38	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
39	CC	1116040629	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA		X															X	25-14	26	$1,233,700	$197,400	EPS005	26	$1,233,700	$154,300	CCF69	26	$1,457,110	$58,300	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,457,110	$73,000	No	$568,900
40	CC	1118571482	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA	X																	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$142,400	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	$79,300	24	$1,138,800	$57,000	No	$506,600
Total		**Afiliados(38)**																					$51,807,650	$8,290,700			$53,231,150	$6,656,400			$53,717,512	$2,150,700			$53,231,150	$3,669,600		$53,717,512	$2,690,200		$23,457,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600790816	9488201636	E	2025/07/18	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$23,457,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$8,290,700	$0	$0	$8,290,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$159,500	$0	$0	$159,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$825,200	$0	$0	$825,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$6,653,000	$0	$0	$6,653,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$653,000	$0	$0	$653,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$3,669,600	$0	$0	$3,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	38	$3,669,600	$0	$0	$3,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,150,700	$0	$0	$2,150,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	38	$2,150,700	$0	$0	$2,150,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				38	$6,656,400	$0	$0	$6,656,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$1,620,000	$0	$0	$1,620,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$2,047,100	$0	$0	$2,047,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$510,300	$0	$0	$510,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$2,123,000	$0	$0	$2,123,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,614,600	$0	$0	$1,614,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$1,614,600	$0	$0	$1,614,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,075,600	$0	$0	$1,075,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$1,075,600	$0	$0	$1,075,600
TOTAL				**38**	**$23,457,600**	**$0**	**$0**	**$23,457,600**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2	PARCIAL	dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3	PARCIAL	dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4	PARCIAL	abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5	PARCIAL	jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6	PARCIAL	oct-24	$ 2.865.987.616	$ 672.268.700	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ 3.538.256.316	$ 0,00			$ 60.180.016.985,32				
7	PARCIAL	may-25	$ 3.476.587.627	$ 815.495.863	$ 42.196.805.650,21		$ 4.292.083.491	$ 0,00			$ 55.887.933.494,79				
TOTALES					**$ 42.196.805.650**	**$ 9.000.000.000**	**$ 33.196.805.650**	**$ 0,00**			**$ 55.887.933.495**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	$ 2.865.987.615,89	$ 672.268.700	**$ 3.538.256.315,91**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 7	$ 3.476.587.627,33	$ 815.495.863	**$ 4.292.083.490,53**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 42.196.805.650,21**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Junio de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	18	19	19	21	22	19	19	22	17	16	18	20	17	21	22	19	19	17	16	19	16	17	19	16	17	20	21	22	22	22	572
Lluvias moderadas	4	3	4	2	2	4	5	2	4	5	4	4	5	3	1	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	3	2	2	2	109
Lluvias intensas	2	2	1	1	0	1	0	0	3	3	2	0	2	0	1	1	0	3	3	1	3	3	1	3	3	0	0	0	0	0	39
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM



Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1 T.P 15202-430725 BYC



Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE JUNIO DE 2025. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Código de la estación	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/06/2025	**130**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/06/2025	**90**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/06/2025	**103**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/06/2025	**85**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/06/2025	**81**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/06/2025	**71**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/06/2025	**35**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/06/2025	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/06/2025	**69**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/06/2025	**71**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/06/2025	**38**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/06/2025	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/06/2025	**14**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/06/2025	**26**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/06/2025	**19**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/06/2025	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/06/2025	**72**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/06/2025	**89**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/06/2025	**21**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/06/2025	**21**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/06/2025	**22**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/06/2025	**50**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/06/2025	**68**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/06/2025	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/06/2025	**40**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/06/2025	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/06/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/06/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/06/2025	**10**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/06/2025	**12**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CG-DCA-V137	4/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,2%	SI	
CG-DCA-V138	12/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100,3%	SI	
CG-DCA-V139	12/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 44+500 - K 45+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=99,2%	SI	
CG-DCA-V140	18/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,2%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CG-DCA-V141	18/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100,4%	NO	
CG-DCA-V142	26/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100%	SI	
CG-DCA-V143	26/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=99,8%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M3-BG38-2025	3/06/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. Abscisa Muestra K46+480 Segunda Capa	1 ensayo Lote K 46+000 - K 46+500	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	88,0%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	78,9%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	59,9%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	46,6%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	37,3%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	21,7%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	5,9%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M4-BG38-2025	3/06/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. Abscisa Muestra K44+860 Tercera Capa	1 ensayo Lote K 44+500 - K 45+000	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	87,9%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	78,6%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	58,8%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	45,9%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	37,4%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	21,8%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	6,3%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CÓDIGO MUESTRA # 70 BG	4/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,2%	SI	El Contratísta realizó la escarificación y mejoramiento de la capa granular del lote reportado con incumplimiento el dia 28-05-2025. Se realizó nueva toma de 5 densidades con resultado SI CUMPLE.
CÓDIGO MUESTRA # 71 BG	12/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100,3%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 72 BG	12/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 44+500 - K 45+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=99,2%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JUNIO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CÓDIGO MUESTRA # 73 BG	18/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=99,2%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 74 BG	18/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Lote K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 75 BG	26/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=100%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 76 BG	26/06/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI=99,8%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V137

FECHA : 4-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+500 - KM 46+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+570	KM 45+670	KM 45+770	KM 45+870	KM 45+970	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6834	6596	6554	6531	6510	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1981	1802	2029	1685	2144	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4853	4794	4525	4846	4366	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3153	3094	2825	3146	2666	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2252	2210	2018	2247	1904	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1087	1506	1017	1008	992	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	4246	3838	3824	4274	3558	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5333	5344	4841	5282	4550	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	20,4	28,2	21,0	19,1	21,8	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	79,6	71,8	79,0	80,9	78,2	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	7,0	6,6	6,8	6,0	5,8	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	6,0	5,3	5,8	5,2	5,0	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,213	2,268	2,246	2,217	2,258	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,241	2,266	2,243	2,236	2,245	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,241	2,266	2,243	2,236	2,245	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,213	2,268	2,246	2,217	2,258	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	96,3	100,3	100,5	97,4	101,7	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,8**	**100,1**	**100,2**	**99,2**	**100,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,2**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,8**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,76**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V138

FECHA : 12-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+500 - KM 47+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+560	KM 46+660	KM 46+960	KM 46+860	KM 46+960	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6949	6913	6886	6829	6783	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2680	2991	2235	2406	1834	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4269	3922	4651	4423	4949	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2569	2222	2951	2723	3249	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1835	1587	2108	1945	2321	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	928	865	1162	1106	1418	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3428	2873	3898	3629	4212	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4356	3738	5060	4735	5630	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	21,3	23,1	23,0	23,4	25,2	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	78,7	76,9	77,0	76,6	74,8	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,2	5,0	5,4	7,0	6,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,5	4,3	4,6	5,8	5,1	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,257	2,243	2,278	2,275	2,284	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,244	2,249	2,249	2,250	2,256	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,244	2,249	2,249	2,250	2,256	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,257	2,243	2,278	2,275	2,284	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,7	99,2	103,7	103,2	103,6	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,6**	**99,7**	**101,3**	**101,1**	**101,3**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,3**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,8**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,66**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V139

FECHA : 12-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 44+500 - KM 45+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 44+560	KM 44+660	KM 44+760	KM 44+960	KM 44+960	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	EJE	IZQ	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6934	6708	6554	6535	6512	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2835	2602	2243	2026	2505	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4099	4106	4311	4509	4007	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2399	2406	2611	2809	2307	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1714	1719	1865	2006	1648	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	905	820	1087	786	940	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3142	3289	3248	3994	3038	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4047	4109	4335	4780	3978	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	22,4	20,0	25,1	16,4	23,6	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	77,6	80,0	74,9	83,6	76,4	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	6,0	5,8	5,0	5,4	5,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	5,1	5,0	4,2	4,8	4,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,228	2,260	2,214	2,260	2,295	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,247	2,239	2,256	2,228	2,251	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,247	2,239	2,256	2,228	2,251	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,228	2,260	2,214	2,260	2,295	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	97,5	102,7	94,5	104,4	105,6	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,2**	**100,9**	**98,1**	**101,4**	**101,9**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,4**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,3**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,61**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V140

FECHA : 18-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+000 - KM 45+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+070	KM 45+170	KM 45+270	KM 45+370	KM 45+470	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6484	6439	6413	6733	6614	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2417	2453	1881	2534	2288	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4067	3986	4532	4199	4326	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2367	2286	2832	2499	2626	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1691	1633	2023	1785	1876	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	906	820	1300	716	795	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3164	3140	3642	3420	3508	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4070	3960	4942	4136	4303	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	22,3	20,7	26,3	17,3	18,5	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	77,7	79,3	73,7	82,7	81,5	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,6	6,4	5,8	5,0	4,8	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,8	5,5	4,8	4,5	4,3	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,280	2,279	2,309	2,207	2,189	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,247	2,242	2,260	2,231	2,234	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,247	2,242	2,260	2,231	2,234	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,280	2,279	2,309	2,207	2,189	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	104,3	105,0	106,2	96,7	93,7	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**101,5**	**101,7**	**102,2**	**98,9**	**98,0**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,2**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,4**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,88**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V141

FECHA : 18-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+500 - KM 46+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+570	KM 45+670	KM 45+770	KM 45+870	KM 45+970	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6579	6548	6514	6474	6441	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1980	2010	2020	2016	2456	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4599	4538	4494	4458	3985	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2899	2838	2794	2758	2285	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2071	2027	1996	1970	1632	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1066	898	930	1013	703	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3836	3897	3783	3656	3151	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4902	4795	4713	4669	3854	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	21,7	18,7	19,7	21,7	18,2	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	78,3	81,3	80,3	78,3	81,8	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,8	5,0	4,6	5,2	5,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,2	4,4	4,1	4,5	4,8	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,259	2,253	2,258	2,253	2,240	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,245	2,235	2,238	2,245	2,234	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,245	2,235	2,238	2,245	2,234	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,259	2,253	2,258	2,253	2,240	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,8	102,4	102,6	101,1	100,9	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,6**	**100,8**	**100,9**	**100,4**	**100,3**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,4**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,6**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,25**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V142

FECHA : 26-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+000 - KM 46+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+070	KM 46+170	KM 46+270	KM 46+370	KM 46+470	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	7240	7078	7033	6999	6972	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	3255	2680	2760	2450	2782	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	3985	4398	4273	4549	4190	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2285	2698	2573	2849	2490	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1632	1927	1838	2035	1779	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	555	847	832	1050	678	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3271	3674	3497	3760	3474	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	3826	4521	4329	4810	4152	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	14,5	18,7	19,2	21,8	16,3	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	85,5	81,3	80,8	78,2	83,7	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,0	4,8	5,0	4,6	5,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,6	4,3	4,4	4,0	4,7	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,233	2,239	2,243	2,260	2,219	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,222	2,235	2,237	2,245	2,228	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,222	2,235	2,237	2,245	2,228	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,233	2,239	2,243	2,260	2,219	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,5	100,4	100,9	101,9	98,8	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,5**	**100,1**	**100,3**	**100,6**	**99,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,0**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,2**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,39**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V143

FECHA : 26-jun.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+500 - KM 47+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+570	KM 46+670	KM 46+770	KM 46+870	KM 46+970	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6966	6925	6910	6870	6840	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2060	2380	2240	2210	2140	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4906	4545	4670	4660	4700	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3206	2845	2970	2960	3000	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2290	2032	2121	2114	2143	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1598	995	1480	1010	997	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3882	3758	3594	3980	4013	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5480	4753	5074	4990	5010	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	29,2	20,9	29,2	20,2	19,9	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	70,8	79,1	70,8	79,8	80,1	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,8	4,8	4,9	5,0	4,8	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,0	4,2	4,1	4,4	4,2	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,283	2,232	2,280	2,248	2,231	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,269	2,242	2,269	2,240	2,239	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,269	2,242	2,269	2,240	2,239	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,283	2,232	2,280	2,248	2,231	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,8	98,6	101,4	101,0	98,9	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,6**	**99,5**	**100,5**	**100,3**	**99,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,8**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,1**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,51**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

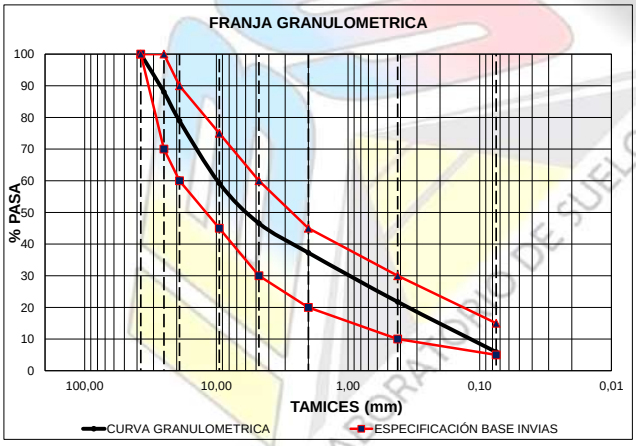
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	31-may-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM46+000 - KM46+500
FECHA DE ENSAYO	3-jun-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM46+480 SEGUNDA CAPA
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1254,2	12,0	12,0	88,0	70,0	100,0
3/4"	19,05	951,2	9,1	21,1	78,9	60,0	90,0
3/8"	9,50	2061,0	19,7	40,8	59,2	45,0	75,0
# 4	4,75	1326,0	12,7	53,4	46,6	30,0	60,0
# 10	2,00	974,2	9,3	62,7	37,3	20,0	45,0
# 40	0,420	1623,0	15,5	78,3	21,7	10,0	30,0
# 200	0,075	1658,2	15,8	94,1	5,9	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		36,2	0,3				
PASA# 200TOTAL		617,4	5,9				
Total		10465,2	100,0	100,0	0,0		

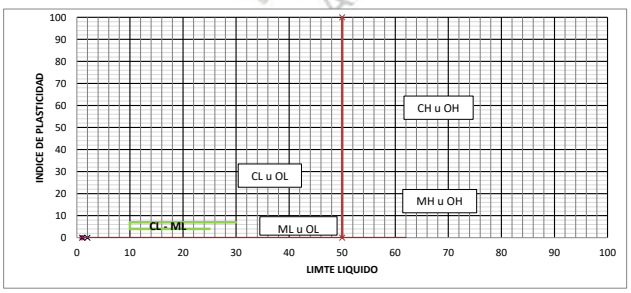
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10465,2	% DE GRAVA DEL SG	46,6
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9884,0	% DE ARENA DEL SG	40,7
PASA#200 POR LAVADO (gr)			581,2	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			5,9	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,9
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			94,1	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	6,9
D10	0,11	CU	90,9	% ARENA GRUESA	9,3
D30	1	CC	0,9	% ARENA MEDIA	15,5
D60	10		-	% ARENA FINA	15,8
CLASIFICACION				% DE GRAVA	46,6
USCS	GW			% DE ARENA	40,7
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"



Nº DE Ggolpes	-	-	-	
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-	
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-	N/P
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-	
PESO AGUA (Gr)	-	-	-	
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-	
% DE HUMEDAD	-	-	-	
DATOS LIMITE PLASTICO				
PRUEBA Nº	-	-	-	
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-	
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-	N/P
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-	
% DE HUMEDAD	-	-	-	

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	321,5
P2	306,8
P3	69,5
% W	6,2





OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

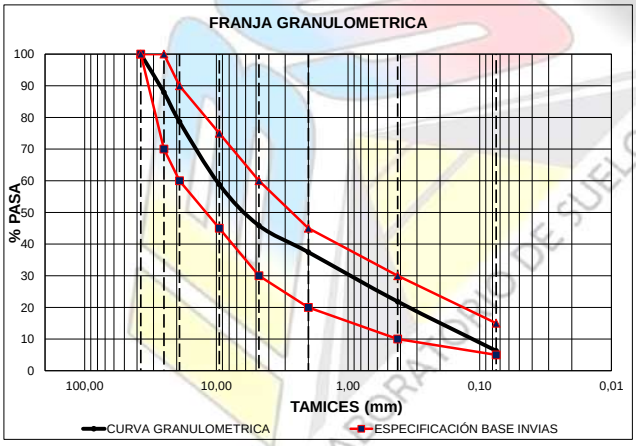
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6 Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	31-may-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM44+500 - KM45+000
FECHA DE ENSAYO	3-jun-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM44+860 TERCERA CAPA
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1321,2	12,1	12,1	87,9	70,0	100,0
3/4"	19,05	1012,2	9,3	21,4	78,6	60,0	90,0
3/8"	9,50	2165,2	19,8	41,2	58,8	45,0	75,0
# 4	4,75	1415,2	13,0	54,1	45,9	30,0	60,0
# 10	2,00	921,3	8,4	62,6	37,4	20,0	45,0
# 40	0,420	1702,3	15,6	78,2	21,8	10,0	30,0
# 200	0,075	1698,2	15,5	93,7	6,3	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		34,2	0,3				
PASA# 200TOTAL		687,2	6,3				
Total		10922,8	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10922,8	% DE GRAVA DEL SG	45,9
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10269,8	% DE ARENA DEL SG	39,6
PASA#200 POR LAVADO (gr)			653,0	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			6,3	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,8
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			93,7	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	6,3
D10	0,11	CU	90,9	% ARENA GRUESA	8,4
D30	1	CC	0,9	% ARENA MEDIA	15,6
D60	10		-	% ARENA FINA	15,5
CLASIFICACION				% DE GRAVA	45,9
USCS	GW			% DE ARENA	39,6
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"



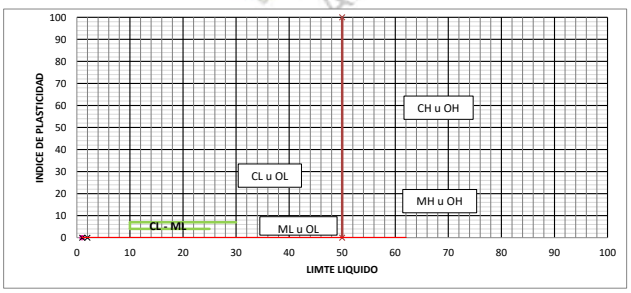
Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

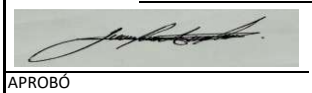
LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	351,2
P2	336
P3	72,5
% W	5,8





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	7 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

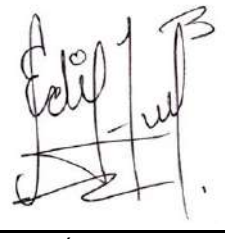
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparo los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, se espera el reporte de la auditoria interna sea entregado en el mes de julio del presente año.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 07 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 7

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES DE PRIMERA CAPA AL MATERIAL CLASIFICADO DE RIO DESDE EL KM 44+000 AL KM 44+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 20
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 20

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, incluyendo demolición e instalación de cerca en postes de madera y alambre de puas. Por otra parte, tambien se ejecutó la acividad de instalacion de base granular. En consecuencia, se logró cumplir con la programación establecida para este período.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	111,02%	Ejecutado: $ 42.573.938.949,55 Proyectado: $ 38.349.246.135,74
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se han recibido no quejas o reclamos en el presente mes de ejecución
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	EL PRESENTE PERIODO SE REALIZAN ENSAYOS DE LABORATORIO A LA SEGUNDA Y TERCERA CAPA DE BASE GRANULAR

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDILA PATRICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/07/2025)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/07/2025) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** abr-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84		Pendiente	
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES =

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO / V. ORIGINAL (A) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.472,380	46,55%	49,37%	22,98%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16.60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	5.691,658	16,33%	39,12%	6.39%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	94,421	4,67%	2,27%	0.11%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	3.621,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1.68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.089.301 / 89.089.301	42.568.339	100,00%	47,79%	47,79%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140.646	2.909.186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084.739	45.615.489			

Programación semanal por GPP (P = programado, E = ejecutado)

Semana	Desde	Hasta	Preliminares P	Preliminares E	Afirmados P	Afirmados E	Pavimentos P	Pavimentos E	Estructuras P	Estructuras E	Señalización P	Señalización E	Provisión para ajustes	Gestión social, predial y ambiental
Semana 96	27/12/2024	2/01/2025	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 97	3/01/2025	9/01/2025	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 98	10/01/2025	16/01/2025	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 99	17/01/2025	23/01/2025	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	[illegible]	0,000%	0,000%
Semana 100	24/01/2025	30/01/2025	0,073%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 101	31/01/2025	6/02/2025	0,071%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	[illegible]	0,000%	0,000%
Semana 102	7/02/2025	13/02/2025	0,071%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 103	14/02/2025	20/02/2025	0,071%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 104	21/02/2025	27/02/2025	0,071%	0,111%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 105	28/02/2025	6/03/2025	0,071%	0,317%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 106	7/03/2025	13/03/2025	0,071%	0,406%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 107	14/03/2025	20/03/2025	0,071%	0,557%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 108	21/03/2025	27/03/2025	0,071%	0,081%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 109	28/03/2025	3/04/2025	0,071%	0,207%	0,000%	0,689%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 110	4/04/2025	10/04/2025	0,071%	0,000%	0,000%	0,953%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 111	11/04/2025	17/04/2025	0,071%	0,000%	0,000%	0,129%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 112	18/04/2025	24/04/2025	0,071%	0,000%	0,000%	0,264%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 113	25/04/2025	1/05/2025	0,268%	0,276%	0,000%	0,117%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 114	2/05/2025	8/05/2025	0,268%	0,000%	0,000%	0,184%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 115	9/05/2025	15/05/2025	0,268%	0,013%	0,000%	0,430%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 116	16/05/2025	22/05/2025	0,268%	0,000%	0,000%	0,706%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 117	23/05/2025	29/05/2025	0,268%	0,000%	0,000%	0,608%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 118	30/05/2025	5/06/2025	0,268%	0,000%	0,000%	0,424%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 119	6/06/2025	12/06/2025	0,258%	0,000%	0,000%	0,314%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 120	13/06/2025	19/06/2025	0,258%	0,000%	0,000%	0,369%	0,000%	0,246%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 121	20/06/2025	26/06/2025	0,267%	0,000%	0,000%	0,430%	0,000%	0,718%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 122	27/06/2025	3/07/2025	0,267%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 123	4/07/2025	10/07/2025	0,267%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 124	11/07/2025	17/07/2025	0,267%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 125	18/07/2025	24/07/2025	0,267%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 126	25/07/2025	31/07/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 127	1/08/2025	7/08/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 128	8/08/2025	14/08/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 129	15/08/2025	21/08/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 130	22/08/2025	28/08/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 131	29/08/2025	4/09/2025	0,206%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 132	5/09/2025	11/09/2025	0,009%	0,000%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 133	12/09/2025	18/09/2025	0,009%	0,000%	0,699%	0,000%	0,498%	0,000%	0,037%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 134	19/09/2025	25/09/2025	0,000%	0,000%	0,699%	0,000%	0,498%	0,000%	0,055%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 135	26/09/2025	2/10/2025	0,000%	0,000%	0,699%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 136	3/10/2025	9/10/2025	0,000%	0,000%	0,699%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 137	10/10/2025	16/10/2025	0,030%	0,000%	0,699%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 138	17/10/2025	23/10/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 139	24/10/2025	30/10/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 140	31/10/2025	6/11/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 141	7/11/2025	13/11/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 142	14/11/2025	20/11/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 143	21/11/2025	27/11/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 144	28/11/2025	4/12/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 145	5/12/2025	11/12/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 146	12/12/2025	18/12/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 147	19/12/2025	25/12/2025	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%
Semana 148	26/12/2025	1/01/2026	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL / INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)

Semana	Mensual Programación inicial %	Mensual Programación inicial $	Mensual Ejecutada* %	Mensual Ejecutada* $	Acumulada Programación inicial %	Acumulada Programación inicial $	Acumulada Ejecutada %	Acumulada Ejecutada $
Semana 96	0,002%	1,85	0,000%	0,00	39,386%	35.085,31	39,222%	34.939,49
Semana 97	0,002%	1,85	0,000%	0,00	39,388%	35.087,15	39,222%	34.939,49
Semana 98	0,002%	1,85	0,000%	0,00	39,390%	35.089,00	39,222%	34.939,49
Semana 99	0,012%	10,64	0,013%	11,42	39,402%	35.099,64	39,235%	34.950,91
Semana 100	0,073%	65,16	0,000%	0,00	39,475%	35.164,80	39,235%	34.950,91
Semana 101	0,071%	63,31	0,000%	0,00	39,546%	35.228,11	39,235%	34.950,91
Semana 102	0,071%	63,31	0,003%	3,08	39,618%	35.291,42	39,239%	34.953,99
Semana 103	0,071%	63,31	0,003%	3,08	39,689%	35.354,74	39,242%	34.957,07
Semana 104	0,071%	63,31	0,111%	99,18	39,760%	35.418,05	39,354%	35.056,25
Semana 105	0,071%	63,31	0,317%	282,66	39,831%	35.481,36	39,671%	35.338,91
Semana 106	0,071%	63,31	0,406%	362,01	39,902%	35.544,68	40,077%	35.700,92
Semana 107	0,071%	63,31	0,557%	495,90	39,973%	35.607,99	40,634%	36.196,82
Semana 108	0,071%	63,31	0,081%	71,83	40,044%	35.671,30	40,715%	36.268,64
Semana 109	0,071%	63,31	0,895%	797,57	40,115%	35.734,62	41,610%	37.066,21
Semana 110	0,071%	63,31	0,953%	849,03	40,186%	35.797,93	42,563%	37.915,24
Semana 111	0,071%	63,31	0,129%	115,03	40,257%	35.861,24	42,692%	38.030,27
Semana 112	0,071%	63,31	0,264%	235,54	40,328%	35.924,56	42,957%	38.265,80
Semana 113	0,268%	238,49	0,392%	349,54	40,596%	36.163,05	43,349%	38.615,35
Semana 114	0,305%	271,75	0,184%	164,33	40,901%	36.434,80	43,533%	38.779,67
Semana 115	0,305%	271,75	0,444%	395,17	41,206%	36.706,56	43,977%	39.174,85
Semana 116	0,305%	271,75	0,706%	629,16	41,511%	36.978,31	44,683%	39.804,01
Semana 117	0,322%	286,99	0,608%	541,81	41,833%	37.265,30	45,292%	40.345,82
Semana 118	0,305%	271,76	0,424%	377,49	42,138%	37.537,06	45,715%	40.723,31
Semana 119	0,295%	262,96	0,314%	279,83	42,434%	37.800,02	46,029%	41.003,13
Semana 120	0,295%	262,96	0,615%	547,89	42,729%	38.062,98	46,644%	41.551,02
Semana 121	0,321%	286,27	1,148%	1.022,92	43,050%	38.349,25	47,793%	42.573,94
Semana 122	0,304%	271,03	0,000%		43,354%	38.620,28		
Semana 123	0,304%	271,03	0,000%		43,659%	38.891,31		
Semana 124	0,304%	271,03	0,000%		43,963%	39.162,34		
Semana 125	0,304%	271,01	0,000%		44,267%	39.433,35		
Semana 126	0,959%	854,26	0,000%		45,226%	40.287,61		
Semana 127	0,942%	839,03	0,000%		46,168%	41.126,64		
Semana 128	0,942%	839,03	0,000%		47,110%	41.965,66		
Semana 129	0,942%	839,03	0,000%		48,052%	42.804,69		
Semana 130	0,959%	854,26	0,000%		49,011%	43.658,95		
Semana 131	0,942%	839,01	0,000%		49,953%	44.497,96		
Semana 132	0,745%	663,85	0,000%		50,698%	45.161,81		
Semana 133	1,243%	1.107,45	0,000%		51,941%	46.269,26		
Semana 134	1,251%	1.114,76	0,000%		53,192%	47.384,02		
Semana 135	1,197%	1.066,12	0,000%		54,389%	48.450,14		
Semana 136	1,197%	1.066,12	0,000%		55,586%	49.516,26		
Semana 137	1,228%	1.094,34	0,000%		56,815%	50.610,60		
Semana 138	0,530%	471,81	0,000%		57,344%	51.082,40		
Semana 139	0,530%	471,81	0,000%		57,874%	51.554,21		
Semana 140	0,530%	471,81	0,000%		58,404%	52.026,02		
Semana 141	0,530%	471,79	0,000%		58,933%	52.497,81		
Semana 142	0,032%	28,20	0,000%		58,965%	52.526,01		
Semana 143	0,032%	28,20	0,000%		58,996%	52.554,21		
Semana 144	0,050%	44,18	0,000%		59,046%	52.598,39		
Semana 145	0,050%	44,18	0,000%		59,096%	52.642,57		
Semana 146	0,054%	48,48	0,000%		59,150%	52.691,05		
Semana 147	0,023%	20,28	0,000%		59,118%	52.711,34		
Semana 148	0,005%	4,29	0,000%		59,155%	52.715,63		

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116953 BYC

Firma: ______________________
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría
Matrícula No. : 01193-0232 CPTVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

4.12 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 98	6 DE JUNIO DE 2025	El comité contó con la participación del INVIAS, el Consorcio Guanapalo, la interventoría, la Gobernación y profesionales de los componentes social, ambiental y SST. Se presentó al nuevo profesional ambiental del contratista, ingeniero Carlos Ruiz. **Seguimiento a compromisos:** • El contratista entregará la versión ajustada del plan de inversión social la próxima semana. • Se realizó el pago de permisos ambientales y se está a la espera del auto de visita de Corporinoquia. • Se enviará el ensayo Marshall y se prevé el ingreso de maquinaria entre el fin de semana y el lunes, condicionado por las lluvias. **Componentes técnicos:** • *Social:* Se retomó el ajuste del plan de inversión social. • *Ambiental:* Se recordó la obligación del mantenimiento quincenal de unidades sanitarias y se indicó que los informes trimestrales siguen en trámite de aprobación por INVIAS. • *SST:* Todo el personal cuenta con afiliación y EPP al día. No se reportaron incidentes. **Avance de obra:** • Base granular instalada hasta el km 47 (segunda capa) y km 45+200 (tercera capa). • Avance financiero: 45,72% (programado: 42,14%). • Avance físico: 40,27% (programado: 41,49%). El retraso se debe a pendientes ambientales. **Próxima semana:** Se continuará con base granular y se iniciará pavimentación si las condiciones lo permiten. Se reiteró la importancia del seguimiento a permisos ambientales. El comité continuará reuniéndose los viernes a las 9:00 a. m. por Teams.
Acta de comité No. 99	13 DE JUNIO DE 2025	El comité contó con la participación de representantes del contratista, la interventoría y profesionales responsables de los componentes social, ambiental y SST. **Seguimiento a compromisos:** • No se ha recibido notificación sobre el auto de permiso ambiental, lo que impide continuar con algunas actividades. • En el componente social, se realizaron mesas de trabajo para ajustar el plan de inversión. Queda pendiente la legalización de la caseta comunal y la recolección de cotizaciones. Se proyecta una reunión comunitaria para el 27 de junio. • El transporte de asfalto está suspendido debido a la incomunicación vial causada por un sismo, lo que afecta la pavimentación y el ensayo Marshall. **Componentes técnicos:** • *Social:* Se avanzó en el ajuste del plan de inversión social y atención a la comunidad. • *Ambiental:* Se coordinó recorrido conjunto para la semana del 23 de junio. Se recordó la necesidad de actualizar el PAGA tras la obtención de permisos. Continúa la atención a observaciones de Envías sobre los informes trimestrales. • *SST:* Se ejecutó la auditoría interna del primer año. Se avanza con la del segundo y se recuerda que la auditoría externa corresponde a la Gobernación. El contratista deberá actualizar el formato de seguimiento del sistema de gestión. **Avance de obra:** • Instalación de base granular hasta el km 45+700. Restan 1,3 km por ejecutar. • Avance físico: 40,36% (programado: 41,72%) → Retraso: 1,5%. • Avance financiero: 46,5% ($41.300 millones), por encima de la meta programada del 42,43% ($37.800 millones). **Observaciones y programación:** Se evidenció el deterioro de la valla informativa. El contratista se comprometió a reemplazarla con materiales más duraderos. La próxima semana se continuará con la instalación de base granular, en espera de la reactivación del transporte de asfalto.
Acta de comité No. 100	20 DE JUNIO DE 2025	El comité contó con la participación de representantes del contratista, la interventoría y la Gobernación de Casanare, abordando temas técnicos, ambientales, de SST y de avance del proyecto. **Seguimiento a compromisos:** • *Permisos Ambientales:* La Gobernación informó que se espera la expedición del auto la próxima semana. • *Gestión Social:* No se presentó informe por ausencia del profesional del contratista. Se solicitó remitir la información previamente en caso de no asistir. • *Logística:* Se cumplió con el traslado de maquinaria e inicio de la instalación de mezcla asfáltica. • *Valla informativa:* Se evalúan alternativas más duraderas ante daños por viento. • *Diseños viales:* El contratista entregó la información y fue revisada por la interventoría. **Componente Ambiental:**

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		• Se realizó el segundo mantenimiento de unidades sanitarias. • Informes ambientales aprobados hasta mayo. • Informes trimestrales en proceso de subsanación. • Se reitera solicitud de concepto sobre el primer grupo de informes trimestrales. • Se programó visita en obra para revisión ambiental. **Componente SST:** • Ingreso de la cuadrilla de asfalto reportado con afiliación al día. • El clima ha favorecido las actividades. • Se reportó un caso de enfermedad común (dolor lumbar), en evaluación. **Avance de obra:** • Avance financiero: $45.190 millones (46,07%) frente a una meta de $41.701 millones. • Avance físico: 40,54% frente a una meta del 41,82%, con un retraso del 1,27% atribuido a la falta de permisos ambientales para obras hidráulicas y preliminares. **Programación siguiente semana:** • Continuación de la instalación de pavimento asfáltico. • Finalización de la instalación de base granular. **Observaciones:** La Gobernación reiteró que informará de inmediato la expedición del auto ambiental. No se presentaron observaciones adicionales.
Acta de comité No. 101	27 DE JUNIO DE 2025	El comité contó con la participación de representantes del contratista, la interventoría, la Gobernación de Casanare y el INVIAS. Se realizó visita de obra para seguimiento de actividades. **Revisión de compromisos:** • *Permisos Ambientales:* La Gobernación indicó que se espera la expedición del auto esta semana y la programación de la visita a campo. • *Gestión Social:* Se avanzó en temas documentales y en el plan de inversión social. La interventoría reiteró la urgencia de adelantar la gestión socio predial en predios con incidencia en la vía. • *Valla Informativa:* Se evalúan opciones adhesivas o pintadas para su reposición, con plazo máximo de instalación hasta el 5 de julio. Se solicitó retirar la valla averiada. • *Salud SST:* El trabajador con dolor lumbar continúa bajo observación médica y no está en labores. **Componente Ambiental:** • Segundo mantenimiento a unidades sanitarias realizado el 18 de junio. • Informes ambientales aprobados hasta mayo. • Informes trimestrales en subsanación; se reiterará solicitud de concepto sobre el primer grupo. • Se efectuó visita conjunta para revisar avances del PAGA por ficha. **Componente SST:** • Se realizaron actividades de bienestar y salud con apoyo de la ARL. • El clima ha favorecido el desarrollo de actividades. • El trabajador afectado continúa en seguimiento médico. **Avance de obra:** • Semana 121 de ejecución. • Pavimentación realizada del km 44+250 al 44+750. • Avance semanal programado: 0,321% | Ejecutado: 1,148%. • Avance acumulado programado: 43,050% | Ejecutado: 47,793% → Adelanto: +4,743%. **Programación siguiente semana:** • Continuación de instalación de pavimento asfáltico. **Observaciones:** No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 6/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 98
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	CUMPLIDO
2	Pago liquidación de la evaluación de permisos ambientales	CUMPLIDO
3	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
4	Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	PENDIENTE
5	Entrega Ensayo Marshall	PENDIENTE
6	Traslado de Maquinaria de Asfalto	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Fecha: 6 de junio de 2025
1. Presentación de los asistentes
El comité contó con la participación de representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), del contratista (Consorcio Guanapalo), del equipo de interventoría, la Gobernación y profesionales responsables de los componentes social, ambiental y de SST. Se dio la bienvenida al nuevo profesional ambiental del contratista, ingeniero Carlos Ruiz, quien reemplaza al anterior encargado y se encuentra en empalme.
2. Seguimiento a compromisos de actas anteriores
Se abordaron los siguientes compromisos:

- Plan de inversión social: Se informó que ya hay gestor social asignado. El contratista debe entregar la versión ajustada del plan, que será revisada por la interventoría y enviada a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Se espera cumplir este compromiso la próxima semana.

- Permisos ambientales: El contratista confirmó que el trámite de pago se realizó hace ocho días y se envió la documentación a Corporinoquia. Se está a la espera del auto de visita. Se solicitó a la Gobernación y al contratista notificar de inmediato cuando se programe la visita para coordinar con la corporación.

- Movilización de maquinaria para pavimentación: El enviará el ensayo Marshall según compromiso del acta anterior y documentación técnica de los operadores. Se prevé el ingreso de la maquinaria entre el fin de semana y el lunes siguiente, condicionado por las lluvias, que han afectado el avance.

- Entrega de ensayo Marshall: Será enviado según su fecha de cumplimiento el día de hoy
3. Actividades del componente social
El área social informó que se retomó el trabajo sobre el plan de inversión social. Se llevó a cabo una reunión y se está realizando el ajuste requerido. Como compromiso, se estableció entregar la versión definitiva para aprobación durante la próxima semana.
4. Actividades del componente ambiental
El nuevo profesional ambiental presentó su perfil y anunció que se encuentra ajustando pendientes tras el empalme. La interventoría recordó al contratista la obligación de realizar mantenimiento quincenal a las unidades sanitarias, ya que en el último mes se incumplió esta frecuencia. También se indicó que los informes ambientales trimestrales ya fueron radicados, pero siguen pendientes de aprobación por parte del INVIAS. Esta aprobación es necesaria para que la Gobernación los registre en SECOP. Se hará seguimiento a este trámite.
5. Actividades del componente SST
Durante la semana se realizaron charlas pre-ocupacionales y el montaje de señalización. Se reportó que todo el personal cuenta con afiliaciones y dotación de elementos de protección personal (EPP) al día. No se registraron accidentes, incidentes ni novedades en materia de SST.
6. Avance de obra y observaciones generales
Se avanzó con la instalación de base granular en segunda capa hasta el km 47 y en tercera capa hasta el km 45+200. Se cuenta con cerca de 1,5 km listos para pavimentación. Sin embargo, las lluvias constantes han afectado la compactación, ensayos y rendimiento de la obra.

En cuanto al estado financiero, se reporta una inversión programada del 42,14% y ejecutada del 45,72%, con un avance positivo del 3,58%. En el avance físico, se programó un avance del 41,49%, pero se ejecutó el 40,27%, lo que representa un retraso del 1,23%. Este desfase se debe principalmente a la imposibilidad de ejecutar actividades que requieren permisos ambientales (como estructuras hidráulicas y preliminares) en el tramo entre el k47+000 y k48+500, aunque el contratista ha compensado parte del atraso con el avance en estructura de base granular.
7. Programación para la siguiente semana
El contratista informó que continuará con la instalación de la base granular. Si las condiciones climáticas y permisos lo permiten, se iniciarán actividades de pavimentación; de lo contrario, esta fase se aplazaría una semana.
Observaciones finales
Se reiteró la importancia del seguimiento desde la Gobernación a los trámites de permisos ambientales. No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes. Se recordó que los comités de obra continuarán realizándose semanalmente, los días viernes a las 9:00 a. m., mediante la plataforma Teams.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
logistica y traslado de Maquinaria para el inicio de Actividades de Asfalto.	13/06/2025	Consorcio Guanapalo
Entrega de información de Ensayo de estabilidad Marshall	13/06/2025	Consorcio Guanapalo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

	FECHA	6/06/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/06/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
LUIS CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 13/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 99
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	CUMPLIDO
2	Pago liquidación de la evaluación de permisos ambientales	CUMPLIDO
3	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
4	Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	PENDIENTE
5	Entrega Ensayo Marshall	PENDIENTE
6	Traslado de Maquinaria de Asfalto	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de asistentes
El comité contó con la participación de los representantes del contratista: Jhon Rodríguez (inspector), Angie Pedraza (componente social), Carlos Ruiz (componente ambiental), Sebastián (componente SST) y Luis Guillermo Ruiz (director de obra).
Por parte de la interventoría asistieron: Gustavo Crosby (gerente), Edil Aparicio (director), Viviana Villamarín (ambiental), Luis Carvajal (social), Diana Umaña (ingeniera auxiliar) y Andrés Felipe Umaña (residente).

2. Seguimiento a compromisos del acta anterior
Respecto a los compromisos establecidos en el Acta 098, se informó que aún no se ha recibido notificación por parte de la Gobernación ni de la corporación ambiental sobre la expedición del auto de permiso, lo cual impide la continuación de algunas actividades programadas.
En cuanto al componente social, se realizaron mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría para ajustar el plan de inversión, quedando pendiente la legalización de la caseta comunal y la recolección de cotizaciones necesarias para su aprobación. Se proyecta realizar una reunión de participación comunitaria el día 27 de junio de 2025.
El transporte de asfalto desde Barrancabermeja se encuentra suspendido debido a la incomunicación vial causada por un reciente sismo, lo que impide el inicio de actividades de pavimentación y la realización del ensayo Marshall.
3. Actividades del componente social
Durante la semana, el equipo social del contratista e interventoría se concentró en el ajuste del plan de inversión social y en la atención a inquietudes de la comunidad, derivadas del diagnóstico participativo. Estas actividades forman parte de la preparación para la ejecución de obras con participación comunitaria.
4. Actividades del componente ambiental
Se llevó a cabo una reunión entre el contratista y la interventoría para coordinar el empalme y programar un recorrido conjunto que se realizará en la semana del 23 de junio.
Se recordó que, una vez se otorguen los permisos ambientales, será necesario actualizar el PAGA. Igualmente, se están subsanando observaciones de Envías respecto a los informes trimestrales IV de 2024 y I de 2025.
Las actividades ambientales en obra continúan ejecutándose conforme a lo establecido en el plan de gestión ambiental.
5. Actividades del componente SST
Se reportó que ya se ejecutó la auditoría interna correspondiente al primer año del contrato y se avanza en la correspondiente al segundo año.
Se recuerda la obligación de realizar una auditoría externa por parte del contratante (Gobernación), la cual usualmente se efectúa en el último año del proyecto.
El contratista deberá actualizar el formato de seguimiento del sistema de gestión para su inclusión en el próximo informe mensual.
6. Avance de obra
Durante la semana se continuó con la instalación de base granular hasta el kilómetro 45+700, restando aproximadamente 1.3 km para finalizar dicha actividad.
En cuanto al avance físico, se reporta una ejecución del 40.36% frente a una meta programada del 41.72%, lo cual representa un retraso del 1.5%.
El avance financiero acumulado es del 46.5%, correspondiente a $41.300 millones, sobre una programación de $37.800 millones (42.43%).
7. Observaciones generales y programación siguiente semana
Se observó el deterioro de la valla informativa del proyecto debido a condiciones climáticas. El contratista se comprometió a gestionar una nueva instalación con materiales más duraderos, como lámina o pintura directa sobre soporte.
Para la siguiente semana, la programación se centrará en finalizar la instalación de la base granular, mientras se mantiene en espera el reinicio del transporte de asfalto según el estado de las vías.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
logistica y traslado de Maquinaria para el inicio de Actividades de Asfalto	20/06/2025	Consorcio Guanapalo
Instalación de valla informativa	5/07/2025	Consorcio Guanapalo
Entrega de información de Ensayo de estabilidad Marshall	20/06/2025	Consorcio Guanapalo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 13/06/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/06/2025 (Día / Mes / Año)

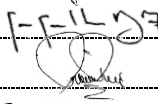
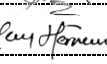
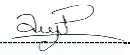
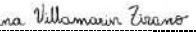
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 20/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 100
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	CUMPLIDO
2	Pago liquidación de la evaluación de permisos ambientales	CUMPLIDO
3	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
4	Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	PENDIENTE
5	Entrega Ensayo Marshall	CUMPLIDO
6	Instalación de Valla informativa	PENDIENTE
7	Traslado de Maquinaria de Asfalto	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de los asistentes
Participaron representantes de las siguientes entidades:

Contratista:
- Ing. Luis Guillermo Ruiz – Director de Obra
- Ing. Carlos Ruiz – Componente Ambiental
- Ing. Zulay Hernández – Componente SST
- Jhon Rodríguez – Inspector de Obra

Interventoría:
- Ing. Gustavo Crosby – Gerente del Proyecto
- Ing. Edil Aparicio Barón – Director de Interventoría
- Ing. Viviana Fernanda Villamarín – Componente Ambiental
- Fernanda Velásquez – Componente Social

Gobernación de Casanare:
- Jhonny Patiño – Componente Técnico
- Ing. Ángela Mendigaño – Componente Ambiental

2. Revisión de compromisos anteriores
- Permisos Ambientales: La Gobernación informó que, según conversación con la Corporación Ambiental, se espera la expedición del auto correspondiente la próxima semana.
- Gestión Social: No se presentó informe debido a la ausencia del profesional social del contratista. Se solicitó que, en futuros comités, si el responsable no puede asistir, se remita previamente la información a la Interventoría o a otro representante del contratista.
- Logística de Maquinaria: El contratista cumplió con el traslado de maquinaria e inició la instalación de mezcla asfáltica.
- Valla Informativa: Se está evaluando la posibilidad de instalar la información de manera pintada o adhesiva debido a los daños recurrentes por el viento.
- Entrega de Diseños: El contratista entregó la información de diseño de las marcas viales y se realizó la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

3. Actividades Componente Ambiental
La Interventoría informó que:
- Se realizó el segundo mantenimiento de unidades sanitarias el 18 de junio.
- Los informes ambientales están entregados y aprobados hasta mayo.
- Los informes trimestrales presentaron observaciones que están en proceso de subsanación.
- Se solicitará nuevamente concepto sobre el primer grupo de informes trimestrales, ya que no se ha recibido respuesta.
- Se programó visita en obra entre el contratista y la Interventoría para revisión de aspectos ambientales.

4. Actividades Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Se realizó ingreso de la cuadrilla de asfalto y su respectivo reporte a seguridad social.
- El clima ha sido favorable para la ejecución de las actividades.
- Se reportó un caso de enfermedad común de un trabajador (dolor lumbar), situación que está siendo evaluada y de la cual se remitirá concepto a la Interventoría.

5. Avance de Obra
- Meta Financiera Programada: $41.701.974.581
- Meta Financiera Ejecutada: $45.190.018.028 (46,07%)
- Avance Financiero Acumulado: $3.488.043.047 (3,56%)
- Meta Física Programada: 41,82%
- Meta Física Ejecutada: 40,54%
- Atraso Físico: 1,27%, principalmente debido a la falta de permisos ambientales, los cuales afectan el inicio de actividades como la construcción obras hidraulicas y preliminares

6. Actividades Programadas Próxima Semana
- Continuación de la instalación de pavimento asfáltico.
- Culminación de la instalación de base granular.

7. Observaciones Generales
- La Gobernación reiteró que, una vez se expida el auto ambiental, se informará de inmediato para dar continuidad a las actividades pendientes.
- No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Instalación de valla informativa	5/07/2025	Consorcio Guanapalo
investigación correspondiente al caso de enfermedad reportado en la cuadrilla de asfalto.	27/06/2025	Consorcio Guanapalo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 20/06/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JOHNNY PATIÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 101
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	CUMPLIDO
2	Pago liquidación de la evaluación de permisos ambientales	CUMPLIDO
3	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
4	Revisión de Gestión Socioprediral y compromisos componente social	PENDIENTE
5	Entrega Ensayo Marshall	CUMPLIDO
6	Instalación de Valla informativa	PENDIENTE
7	Traslado de Maquinaria de Asfalto	CUMPLIDO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de los asistentes
Participaron representantes de las siguientes entidades, y se realiza Visita de obra:
Contratista:
- Ing. Carlos Ruiz – Componente Ambiental
- Sulay Hernández – Componente SST
- ing. Gonzalo Rincón- Residente de obra
-Anyi Pedraza- Profesional Social.
Interventoría:
- Ing. Viviana Fernanda Villamarín – Componente Ambiental
- Ing. Andrés Umaña – Residente de interventoria
Gobernación de Casanare:
- Jhonny Patiño – Componente Técnico
- Ing. Ángela Mendigaño – Componente Ambiental
INVIAS:
- Ing. Juan Nicolas Maldonado.
2. Revisión de compromisos anteriores
- Permisos Ambientales: La Gobernación informó que, según conversación con la Corporación Ambiental, se espera la expedición del auto correspondiente durante esta semana, Se espera la programación de visita a campo.
- Gestión Social: Informa la profesional social del contratista que durante la semana se adelantaron temas documentales del componente, de igual manera se está trabajando en el desarrollo del plan de inversión Social, menciona la interventoría, la urgencia de adelantar las gestiones de la gestión socio predial en los predios e inmuebles que pueden tener incidencia en la construcción de la vía.
- Valla Informativa: Se está evaluando la posibilidad de instalar la información de manera pintada o adhesiva debido a los daños recurrentes por el viento, se recuerda el plazo máximo para el día 5 de Julio de 2025 para la instalación. Se solicita, retirar lo antes posible la valla averiada.
- Informacion en relacion al suceso correspondiente Al Caso De Enfermedad Reportado En La Cuadrilla De Asfalto: Informa la inspectora SST del contratista, que actualmente el colaborador se encuentra bajo supervisión medica en exámenes, y que actualmente no se encuentra realizando labores con la cuadrilla del Asfalto.
3. Actividades Componente Ambiental
La Interventoría informó que:
- Se realizó el segundo mantenimiento de unidades sanitarias el 18 de junio.
- Los informes ambientales están entregados y aprobados hasta mayo.
- Los informes trimestrales presentaron observaciones que están en proceso de subsanación.
- Se solicitará nuevamente concepto sobre el primer grupo de informes trimestrales, ya que no se ha recibido respuesta.
- Se realizó visita conjunta entre la interventoría y el contratista, donde se revisaron avances del PAGA en cada ficha.
4. Actividades Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- se han realizado actividades relacionadas al bienestar y salud de los colaboradores con apoyo de ARL, llevando a cabo tamizajes.
- El clima ha sido favorable para la ejecución de las actividades.
- El colaborador afectado por el dolor lumbar, se encuentra siendo atendido y a la espera del parte médico.
5. Avance de Obra
Se cumple la semana 121 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 20 de junio de 2025 al 26 de junio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, se realiza instalación de mezcla asfáltica k44+250 al 44+750.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 121, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,321%
Avance de obra ejecutado semanal: 1,148%
Avance de obra programado proyecto: 43,050%
Avance de obra ejecutado: 47,793%
Adelanto o atraso (+/-): +4,743%
6. Actividades Programadas Próxima Semana.
- Continuación de la instalación de pavimento asfáltico.
7. Observaciones Generales
- No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Instalación de valla informativa	5/07/2025	Consorcio Guanapalo
Informacion correspondiente al caso de enfermedad reportado en la cuadrilla de asfalto.	5/07/2025	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
GONZALO RINCÓN	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JOHNNY PATIÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cause para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0154O, del 11 de junio de 2025, se informa al contratista la aprobación del informe mensual social correspondiente al mes de mayo de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0155O, del 27 de junio de 2025, se hace entrega a la supervisión de la Gobernación de Casanare de los informes mensuales de mayo de 2025 del contratista e interventoría, con los respectivos anexos.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0156O, del 27 de junio de 2025, se remiten los informes trimestrales del componente ambiental Nos 1 a 5, los cuales cuentan con concepto de recibo por parte del INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-042780 recibido el 25 de junio de 2025, esto para su información y demás fines pertinentes.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: conformación de base granular, instalación de emulsión y carpeta asfáltica, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 41.988.244.025,02 qué equivale a 42.81% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ $

46.212.936.838,83 equivalente al 47.12%, lo cual nos da avance de obra $ $4.224.692.813,81 que equivalen al 4.307%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 121 con fecha de corte del día jueves 26 de junio de 2025.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 30 de Junio de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) Al momento de elaboración del presente documento, se tramita ante la Entidad contratante una prórroga al contrato de obra hasta el mes de diciembre de 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el periodo de reporte correspondiente al mes de junio de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los contratistas de los contratos de obra pública Nos. 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué). Este proceso incluyó el acompañamiento permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto dentro de los plazos contractuales.

Mediante el seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, se gestiona una adecuada coordinación entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados. Las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyen:

1. **Interlocución institucional:** En un ánimo constante de interlocución y articulación con las entidades gubernamentales, entre las que se encuentran, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se procura la gestión oportuna de permisos, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. También se han estado acompañando las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a entidades como la corporación autónoma regional, oficinas ambientales.

   En este periodo se ha estado especialmente atento a la respuesta que dará el Instituto Nacional de Vías a la solicitud de prórroga al contrato de obra pública No. 172 de 2022, correspondiente al frente de Cravo Norte.

   Principales labores realizadas:

   - ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
   - ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de os contratos.
   - ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué.
   - ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de prórroga, elevada por el Contratista para el frente de Cravo Norte.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de junio de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades.

   En este sentido, se continuó la gestión sobre el análisis de las vigencias de las garantías de estabilidad presentadas por el Consorcio Guanapalo, confirmándose, luego de una exhaustiva investigación y consulta jurídica – contractual, la primera versión esbozada por la Gerencia hace ya varios meses, en el sentido de que, de acuerdo con la legislación vigente, para el caso específico que nos ocupa, no es posible dividir la vigencia de las garantías, tal como lo solicita el Contratista de Obra del frente de Orocué.

4. **Liderazgo estratégico:** Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permite la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

   - **Áreas involucradas:**

   ✓ Ambiental
   ✓ Social
   ✓ Geotecnia
   ✓ Tránsito
   ✓ Diseño Geométrico

   - **Actividades adelantadas:**

   ✓ Análisis y discusión de solicitudes de los contratistas.
   ✓ Trámite de permisos ambientales
   ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
   ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
   ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, se continúan llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el

cumplimiento de los estándares requeridos.

Como medida de control periódico, la Interventoría ha solicitado al Contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, la actualización de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.
Al cierre del presente periodo, el Contratista de Obra ha dada respuesta parcial a este requerimiento contractual, motivo por el cual la Interventoría ha insistido en su exigencia.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 43,354% con un costo de $ 38.620.277.448,24
✓ Avance Ejecutado del proyecto 48,736%, con un costo de $ 43.414.449.829,55
✓ El avance por encima del proyectado corresponde al 5,382%, con un costo de $ 4.794.172.381,31

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 85,413%, con un costo de $ 39.831.657.343,49
✓ Avance Ejecutado del proyecto 28,12%, con un costo de $ 13.113.304.804,00
✓ El retraso por debajo del proyectado corresponde al -44,457%, con un costo de $26.718.352.539,49

NOTA: La crudeza del invierno afectó de manera importante la última capa del terraplén estabilizado, en una longitud igualmente importante, lo cual llevó a que la principal actividad desarrollada durante el último mes en reporte, fue la recuperación de la capa afectada, la cual ya se había instalado y que aún a la fecha de corte del presente informe, continúa en reparación.

- **Acciones correctivas:**

✓ La interventoría ha gestionado ante la Entidad contratante, la solicitud de prórroga al plazo contractual del contrato de obra, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia del convenio interadministrativo que dio origen al contrato de obra.
✓ En línea con lo indicado en la viñeta anterior, la Gerencia tiene conocimiento de que la alcaldía de Cravo Norte ha solicitado al INVIAS, para este contrato, el acompañamiento de la Interventoría, igualmente hasta el 31 de diciembre de 2025.
✓ Continúa la solicitud al contratista (Consorcio Agualinda 2022), para que realice la

presentación de un plan de contingencia que le permita superar el atraso acumulado a la fecha.

- ✓ Implementación de planes de mejora para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría ha gestionado el acta de obra No. 2 del Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la cual surtió el trámite respectivo por parte de la Entidad contratante.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el planificado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para el mes de julio de 2025:

- ✓ Resulta pertinente que el Contratista de Obra elabore un tren de trabajos que le permita un avance más seguro, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar que sufrió daños por la crudeza del invierno, claramente fue un riesgo de muy grande, el cual se materializó con las pérdidas registradas de tiempo y recursos para el proyecto y para el contratista.
- ✓ Extremar hacia los contratistas de obra, la implementación de acciones paliativas, de mitigación y conservación frente a la temporada invernal que ingresó con fuerza en la región y que todavía no termina en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- ✓ Seguimiento a la ampliación de la respuesta que debe dar el Contratista de Obra, Consorcio Agua Linda 2022, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22 y continuar la supervisión en campo para asegurar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.
- ✓ Seguimiento a la respuesta de las Entidades contratantes, a la solicitud de prórroga del contratista Agua Linda 2022, contrato No. 172- de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025, para el cumplimiento de las metas físicas, lo mismo que para el contrato de Interventoría. Al cierre de este informe, se continúa a la espera del pronunciamiento oficial de estos entes gubernamentales.

Perspectivas:

- ✓ Recuperación de las áreas afectadas por el invierno.
- ✓ Alistamiento de tramos más cortos de vía para pavimento.
- ✓ Procurar el mayor avance físico posible dentro de las limitaciones climáticas prevalecientes (Consorcio Agua Linda 2022).
- ✓ Enfatizar en el seguimiento juicioso a la solicitud de prórroga del contrato 172 de 2022, que se gestiona ante la entidad contratante, así como de la respuesta a la solicitud de acompañamiento correspondiente de la Interventoría.
- ✓ Continuar la implementación de las herramientas de control para el seguimiento adecuado.

En resumen, la Gerencia de la Interventoría durante el mes de junio de 2025, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa y procurando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 2.591.745.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ing de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal y el Ingeniero de apoyo. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados, entre ellos: adelantar la empradización de los taludes con hidrosiembra para su protección, se solicitud a la alcaldía dar el concepto a la prórroga presentada por el contratista ya que se envió el concepto a la Alcaldía de Cravo Norte, a la cual el Invias ya envió el concepto favorable de acompañamiento por parte de la interventoría para esta prórroga al contrato de obra. Se solicita iniciar la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y nómina de los empleados, certificados de calidad y remisiones de los materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se da inicio a la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias, para así alistar el tramo entre la campechana y el tramo e prueba para la instalación dela carpeta asfáltica.

- Mediante oficio 22C01_DTO_196C, del 4 de junio de 2025, se REITERA la solicitud de presentación del plan de calidad y plan de ensayos de acuerdo a las observaciones dadas POR LA Interventoría y que a la fecha no se han subsanado.

- Mediante oficio 22C01_DTO_197C, del 05 de junio de 2025, solicita al contratista la entrega oportuna del informe correspondiente al mes de mayo de 2025 y solicita sean entregados los próximos documentos en los plazos estipulados de acuerdo a los compromisos pactados con el profesional social, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del INVIAS.

- Mediante oficio 22C01_DTO_198C, del 10 de junio de 2025, se envía oficio al contratista dando aclaraciones al oficio CA22-0122-2025*: "respuesta a solicitud de documentación para inicio de la etapa de construcción",* y se solicita: Dar respuesta oportuna y completa a los oficios emitidos por la interventoría, dentro de los plazos establecidos. Incluir los respectivos soportes técnicos, administrativos y legales que permitan la validación efectiva de la información entregada y Revisar y dar respuesta puntual a cada uno de los comunicados previamente enviados, a fin de garantizar el cumplimiento progresivo y verificable de las obligaciones contractuales.

- Mediante oficio 22C01_DTO_199C, del 12 de junio de 2025, se da respuesta a COMUNICADO No. 2025S-VBOG-033024 del INVIAS, donde nos permitimos poner

de presente la trazabilidad en el tema ambiental del proyecto y se envía información al respecto para su conocimiento.

- Mediante oficio 22C01_DTO_200C, del 12 de junio de 2025, se eleva una solicitud de apoyo sobre información de un laboratorio para desarrollo de monitoreos de aire y ruido, pues, pese a las diferentes gestiones y solicitud de cotizaciones, al informar la locación del proyecto no se recibe respuesta o se recibe respuesta negativa lo que genera gran preocupación pues no se ha logrado efectuar el cumplimiento de este requerimiento.

- Mediante oficio 22C01_DTO_201C, del 18 de junio de 2025, damos respuesta al oficio "TRASLADO POR COMPETENCIA – SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 172 DE 2022" enviado por la oficina de PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS del municipio de Cravo Norte, con requerimientos de información a la alcaldía con fecha del 10 de junio de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_202C, del 20 de junio de 2025, se da respuesta al oficio 00774 fechado 10 de junio de 2025 y recibido mediante correo electrónico el día 12 de junio de 2025, "*OFICIO 0774: "REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES COMUNICADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO 172 DE 2022".*

- Mediante oficio 22C01_DTO_203C, del 24 de junio de 2025, se da respuesta a OFICIO 00857 de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cravo Norte: "COMUNICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PUNTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 172-2022"

- Mediante oficio 22C01_DTO_204C, del 27 de junio de 2025, Una vez recibida la documentación enviada por el Consorcio Agua Linda 2022 de hace la respectiva revisión por parte de esta interventoría. Una vez revisada se da APROBACION a la siguiente documentación: PAGA V1, plan de trabajo, plan de inversión social.

- Mediante oficio 22C01_DTO_205C, del 27 de junio de 2025, damos respuesta al oficio de la Secretaría de planeación y obras Publicas del municipio de Cravo Norte N° 00933, “ALCANCE AL OFICIO CON RADICADO 00857 DEL 18 DE JUNIO DE 2025 CUYO ASUNTO ES ACLARACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PUNTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 172-2022”, Información que esta interventoría dio respuesta mediante el comunicado 22C01_DTO_203C, del 24 de junio de 2025, a cada uno de los puntos allí solicitados.

  Cabe aclarar que el CONSORCIO VÍAS ECG, ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado contrato y mediante este oficio reiteramos las respuestas a sus requerimientos del oficio 00933:

- Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2025, y Después de lo conversado con el Ingeniero Santiago Mujica, profesional de apoyo de la secretaria de Planeación Municipal de Cravo Norte, allegamos la información y la proyección de las respuestas del oficio de la procuraduría, como parte del apoyo de la interventoría a la Alcaldía Municipal de Cravo Norte.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Llevar el registro de control de lluvias.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $38.634.407.068,11 qué equivale a 83.856% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 13.113.304.804,00 equivalente al 28.12%, lo cual nos da atraso de obra $(($25.521.102.264,11) que equivalen al -54.726%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 125 con fecha de corte del 26 de junio de 2025 y programación de ejecución al 31 de julio de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cause para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0154O, del 11 de junio de 2025, se informa al contratista la aprobación del informe mensual social correspondiente al mes de mayo de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0155O, del 27 de junio de 2025, se hace entrega a la supervisión de la Gobernación de Casanare de los informes mensuales de mayo de 2025 del contratista e interventoría, con los respectivos anexos.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0156O, del 27 de junio de 2025, se remiten los informes trimestrales del componente ambiental Nos 1 a 5, los cuales cuentan con concepto de recibo por parte del INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-042780 recibido el 25 de junio de 2025, esto para su información y demás fines pertinentes.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: conformación de base granular, instalación de emulsión y carpeta asfáltica, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

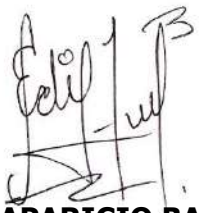
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 41.988.244.025,02 qué equivale a 42.81% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ $ 46.212.936.838,83 equivalente al 47.12%, lo cual nos da avance de obra $ $4.224.692.813,81 que equivalen al 4.307%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 121 con fecha de corte del día jueves 26 de junio de 2025.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL- JUNIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**junio-25**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se verifica las cotas para la Base granular en capa 3, ubicados en el PR45+200. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



2. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+500 al PR45+000, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



3. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR45+020 al PR45+500, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



4. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR45+520 al PR46+000, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



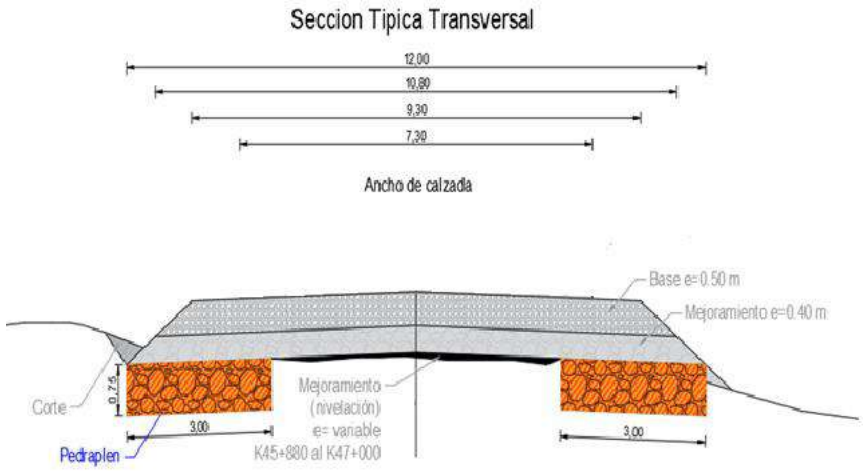
5. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR46+020 al PR46+500, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



6. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR46+520 al PR47+000, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware de hojas de calculo (Excel), alli se procede a calcular las vistas tomadas en campo y obtener la cota real en cada seccion. El paso a seguir es generear una cartera de campo oraganizada por abscisa, cotas BM, vistas atras y producto final cotas de campo. Y de esta manera determinar las diferencias con respecto a las cotas de diseño y crear una cartera comparativa.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**junio-2025**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4093

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144159948 - 3158361268
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: ESTACIÓN TOTAL
MARCA: SOUTH
MODELO: N6+
SERIAL: 617068
PRECISIÓN: 2"
¿NUEVO?: NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de marzo de 2025
RECOMENDADO AJUSTAR: 12 de septiembre de 2025

2025-4093

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2"	ALCANCE CON BARRA R	1200m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppm*D)	ALCANCE CON PRISMA	4000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	1000m

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALTA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

1	LIMPIEZA EXTERIOR	1	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DIOPTRICO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	CIRCULO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA OPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERIA
1	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

2025-4093


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4093

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10"	0.0001'	360°	0.00'13"
HZ	0°	180°	10"	0.0001'	180°	0.00'11"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2025-4093

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO



2025-4092

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4092

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO:	3144199458
CIUDAD:	YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIÓN:	0.7mm X km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	15 de marzo de 2025
SERIAL:	WP1109885	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	15 de septiembre de 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,7MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	1,5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIÓN	32X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15'
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RETICULO
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y TAO H	1	OPTICA (FRONTAL, LENTES Y OCULARES)
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIAN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PAGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (Estación total y nivel automatico) respectivamente. ***PROXIMA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFíA EN 6 MESES (SEPTIEMBRE 2025)**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



ecg Engineering, Consulting, Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering, Consulting, Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 1	ABSCISA INICIAL	PR44+500	ABSCISA FINAL	PR45+000
CAPA A LIBERAR	CAPA 3 BASE GRANULAR	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	0.689	H INSTRUMENTAL	156.021	Cota	155.332

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K44+520	155.111	155.116	0.005	0.910	155.221	155.225	0.004	0.800	155.121	155.1157	-0.005	0.900
	K44+540	155.121	155.127	0.006	0.900	155.232	155.236	0.004	0.789	155.121	155.1267	0.006	0.900
	K44+560	155.141	155.135	-0.006	0.880	155.242	155.245	0.003	0.779	155.141	155.1354	-0.006	0.880
	K44+580	155.148	155.144	-0.004	0.873	155.251	155.253	0.002	0.770	155.148	155.1439	-0.004	0.873
	K44+600	155.151	155.152	0.001	0.870	155.261	155.262	0.001	0.760	155.161	155.1523	-0.009	0.860
	K44+620	155.166	155.161	-0.005	0.855	155.271	155.271	0.000	0.750	155.166	155.1612	-0.005	0.855
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.405	H INSTRUMENTAL	156.678	Cota	155.273						
	K44+640	155.188	155.182	-0.006	1.490	155.298	155.292	-0.006	1.380	155.198	155.1823	-0.016	1.480
	K44+660	155.236	155.220	-0.016	1.442	155.334	155.330	-0.004	1.344	155.228	155.2202	-0.008	1.450
	K44+680	155.288	155.275	-0.013	1.390	155.378	155.385	0.007	1.300	155.288	155.275	-0.013	1.390
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.280	H INSTRUMENTAL	157.023	Cota	155.743						
	K44+700	155.351	155.346	-0.005	1.672	155.461	155.456	-0.005	1.562	155.353	155.346	-0.007	1.670
	K44+720	155.438	155.422	-0.016	1.585	155.535	155.531	-0.004	1.488	155.433	155.4219	-0.011	1.590
	K44+740	155.481	155.482	0.001	1.542	155.591	155.592	0.001	1.432	155.483	155.4822	-0.001	1.540
	K44+760	155.513	155.512	-0.001	1.510	155.628	155.621	-0.007	1.395	155.508	155.5115	0.004	1.515
	K44+780	155.508	155.510	0.002	1.515	155.607	155.619	0.012	1.416	155.511	155.5097	-0.001	1.512
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.300	H INSTRUMENTAL	156.869	Cota	155.569						
	K44+800	155.489	155.481	-0.008	1.380	155.599	155.590	-0.009	1.270	155.479	155.4809	0.002	1.390
	K44+820	155.449	155.448	-0.001	1.420	155.559	155.558	-0.001	1.310	155.449	155.4481	-0.001	1.420
	K44+840	155.401	155.415	0.014	1.468	155.526	155.525	-0.001	1.343	155.421	155.4154	-0.006	1.448
	K44+860	155.376	155.383	0.007	1.493	155.489	155.492	0.003	1.380	155.384	155.3827	-0.001	1.485
	K44+880	155.359	155.350	-0.009	1.510	155.461	155.459	-0.002	1.408	155.349	155.3499	0.001	1.520
	K44+900	155.314	155.317	0.003	1.555	155.425	155.427	0.002	1.444	155.327	155.3172	-0.010	1.542
	K44+920	155.289	155.285	-0.004	1.580	155.399	155.394	-0.005	1.470	155.294	155.2845	-0.010	1.575
	K44+940	155.249	155.254	0.005	1.620	155.366	155.363	-0.003	1.503	155.251	155.2538	0.003	1.618
	K44+960	155.234	155.230	-0.004	1.635	155.349	155.340	-0.009	1.520	155.232	155.2302	-0.002	1.637
	K44+980	155.219	155.214	-0.005	1.650	155.321	155.324	0.002	1.548	155.216	155.214	-0.002	1.653
	K45+000	155.209	155.205	-0.004	1.660	155.319	155.315	-0.004	1.550	155.211	155.205	-0.006	1.658

OBSERVACIONES

Juan Camilo Inocencio Portilla	(Nombre)
Topógrafo de Interventoría	Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering, Consulting, Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering, Consulting, Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 2	ABSCISA INICIAL	PR45+000	ABSCISA FINAL	PR45+500
CAPA A LIBERAR	CAPA 3 BASE GRANULAR	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.219	H INSTRUMENTAL	156.788	Cota	155.569
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.225	H INSTRUMENTAL	156.781	Cota	155.556
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.076	H INSTRUMENTAL	156.886	Cota	155.810
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	0.428	H INSTRUMENTAL	155.805	Cota	155.377

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K45+020	155.208	155.203	-0.005	1.580	155.313	155.313	0.000	1.475	155.198	155.203	0.005	1.590
	K45+040	155.206	155.209	0.003	1.582	155.328	155.319	-0.009	1.460	155.218	155.209	-0.009	1.570
	K45+060	155.226	155.220	-0.006	1.562	155.323	155.330	0.007	1.465	155.220	155.220	0.000	1.568
	K45+080	155.233	155.231	-0.002	1.548	155.341	155.341	0.000	1.440	155.231	155.231	0.000	1.550
	K45+100	155.246	155.243	-0.004	1.535	155.369	155.352	-0.017	1.412	155.251	155.243	-0.008	1.530
	K45+120	155.245	155.254	0.009	1.536	155.366	155.363	-0.003	1.415	155.249	155.254	0.005	1.532
	K45+140	155.269	155.265	-0.004	1.512	155.366	155.374	0.008	1.415	155.259	155.265	0.006	1.522
	K45+160	155.341	155.343	0.002	1.440	155.371	155.386	0.015	1.410	155.271	155.276	0.005	1.510
	K45+180	155.488	155.474	-0.014	1.293	155.401	155.397	-0.004	1.380	155.279	155.287	0.008	1.502
	K45+200	155.589	155.576	-0.013	1.192	155.406	155.408	0.002	1.375	155.249	155.240	-0.009	1.532
	K45+220	155.593	155.587	-0.006	1.188	155.431	155.419	-0.012	1.350	155.261	155.251	-0.010	1.520
	K45+240	155.556	155.553	-0.003	1.330	155.438	155.430	-0.008	1.448	155.306	155.308	0.002	1.580
	K45+260	155.436	155.443	0.007	1.450	155.425	155.441	0.016	1.461	155.331	155.331	0.000	1.555
	K45+280	155.331	155.336	0.005	1.555	155.442	155.446	0.004	1.444	155.336	155.336	0.000	1.550
	K45+300	155.329	155.335	0.006	1.557	155.436	155.444	0.008	1.450	155.336	155.335	-0.001	1.550
	K45+320	155.329	155.327	-0.002	1.557	155.434	155.437	0.003	1.452	155.331	155.327	-0.004	1.555
	K45+340	155.306	155.313	0.007	1.580	155.416	155.423	0.007	1.470	155.316	155.313	-0.003	1.570
	K45+360	155.296	155.293	-0.003	1.590	155.396	155.402	0.006	1.490	155.286	155.293	0.007	1.600
	K45+380	155.263	155.267	0.004	1.623	155.374	155.376	0.002	1.512	155.273	155.267	-0.006	1.613
	K45+400	155.239	155.240	0.001	1.647	155.346	155.350	0.004	1.540	155.246	155.240	-0.006	1.640
	K45+420	155.195	155.213	0.018	1.610	155.315	155.323	0.008	1.490	155.205	155.213	0.008	1.600
	K45+440	155.182	155.187	0.005	1.623	155.290	155.296	0.006	0.515	155.185	155.187	0.002	1.620
	K45+460	155.145	155.160	0.015	1.660	155.255	155.270	0.015	0.550	155.155	155.160	0.005	1.650
	K45+480	155.137	155.136	-0.001	1.668	155.240	155.246	0.006	0.565	155.137	155.136	-0.001	1.668
	K45+500	155.120	155.115	-0.006	1.685	155.219	155.224	0.005	0.586	155.110	155.115	0.004	1.695

OBSERVACIONES

Juan Camilo Inocencio Portilla
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

(Nombre)
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering, Consulting, Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering, Consulting, Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 3	ABSCISA INICIAL	PR45+500	ABSCISA FINAL	PR46+000
CAPA A LIBERAR	CAPA 3 BASE GRANULAR	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	0.420	H INSTRUMENTAL	155.797	Cota	155.377

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K45+520	155.102	155.096	-0.006	0.695	155.192	155.205	0.013	0.605	155.107	155.096	-0.011	0.690
	K45+540	155.071	155.079	0.008	0.726	155.176	155.189	0.013	0.621	155.079	155.079	0.000	0.718
	K45+560	155.067	155.065	-0.002	0.730	155.170	155.175	0.005	0.627	155.065	155.065	0.000	0.732
	K45+580	155.049	155.053	0.004	0.748	155.152	155.163	0.011	0.645	155.057	155.053	-0.004	0.740
	K45+600	155.047	155.042	-0.005	0.750	155.147	155.151	0.004	0.650	155.039	155.042	0.003	0.758
	K45+620	155.032	155.031	-0.001	0.765	155.145	155.140	-0.005	0.652	155.039	155.031	-0.008	0.758
	K45+640	155.012	155.019	0.007	0.785	155.124	155.129	0.005	0.673	155.012	155.019	0.007	0.785
	K45+660	155.007	155.008	0.001	0.790	155.115	155.117	0.002	0.682	155.011	155.008	-0.003	0.786
	K45+680	154.997	154.996	-0.001	0.800	155.117	155.106	-0.011	0.680	155.007	154.996	-0.011	0.790
	K45+700	154.981	154.985	0.004	0.816	155.097	155.095	-0.002	0.700	154.997	154.985	-0.012	0.800
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.225	H INSTRUMENTAL	156.493	Cota	155.268						
	K45+720	154.968	154.974	0.006	1.525	155.068	155.083	0.015	1.425	154.973	154.974	0.001	1.520
	K45+740	154.963	154.962	-0.001	1.530	155.083	155.072	-0.011	1.410	154.970	154.962	-0.008	1.523
	K45+760	154.961	154.951	-0.010	1.532	155.063	155.060	-0.003	1.430	154.965	154.951	-0.014	1.528
	K45+780	154.930	154.939	0.009	1.563	155.058	155.049	-0.009	1.435	154.930	154.939	0.009	1.563
	K45+800	154.938	154.928	-0.010	1.555	155.043	155.038	-0.006	1.450	154.940	154.928	-0.012	1.553
	K45+820	154.919	154.917	-0.002	1.574	155.027	155.026	-0.001	1.466	154.917	154.919	0.002	1.576
	K45+840	154.908	154.905	-0.003	1.585	155.021	155.015	-0.006	1.472	155.046	155.030	-0.016	1.447
	K45+860	154.863	154.867	0.004	1.630	155.005	155.003	-0.002	1.488	155.153	155.140	-0.013	1.340
	K45+880	154.783	154.773	-0.010	1.710	154.990	154.992	0.002	1.503	155.218	155.211	-0.007	1.275
	K45+900	154.841	154.840	-0.001	1.652	154.981	154.981	0.000	1.512	155.128	155.122	-0.006	1.365
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.36	H INSTRUMENTAL	156.390	Cota	155.030						
	K45+920	154.870	154.860	-0.010	1.520	154.957	154.969	0.012	1.433	155.002	154.989	-0.013	1.388
	K45+940	154.845	154.848	0.003	1.545	154.957	154.958	0.001	1.433	154.852	154.855	0.003	1.538
	K45+960	154.846	154.838	-0.008	1.544	154.960	154.948	-0.012	1.430	154.845	154.838	-0.007	1.545
	K45+980	154.840	154.832	-0.008	1.550	154.940	154.942	0.002	1.450	154.835	154.832	-0.003	1.555
	K46+000	154.835	154.831	-0.004	1.555	154.940	154.940	0.000	1.450	154.834	154.831	-0.003	1.556

OBSERVACIONES

Juan Camilo Inocencio Portilla	(Nombre)
Topógrafo de Interventoría	Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering, Consulting, Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering, Consulting, Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 4	ABSCISA INICIAL	PR46+000	ABSCISA FINAL	PR46+500
CAPA A LIBERAR	CAPA 3 BASE GRANULAR	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.182	H INSTRUMENTAL	156.367	Cota	155.185		

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K46+020	154.832	154.833	0.001	1.535	154.947	154.943	-0.004	1.420	154.833	154.833	0.000	1.534
	K46+040	154.852	154.841	-0.011	1.515	154.957	154.950	-0.007	1.410	154.842	154.841	-0.001	1.525
	K46+060	154.847	154.852	0.005	1.520	154.967	154.962	-0.005	1.400	154.857	154.852	-0.005	1.510
	K46+080	154.877	154.867	-0.010	1.490	154.971	154.976	0.005	1.396	154.871	154.867	-0.004	1.496
	K46+100	154.867	154.882	0.015	1.500	154.987	154.991	0.004	1.380	154.884	154.882	-0.002	1.483
	K46+120	154.899	154.897	-0.002	1.468	155.002	155.006	0.004	1.365	154.891	154.897	0.006	1.476
	K46+140	154.912	154.912	0.000	1.455	155.017	155.021	0.004	1.350	154.917	154.912	-0.005	1.450
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.278	H INSTRUMENTAL	156.463	Cota	155.185						
	K46+160	154.915	154.926	0.011	1.548	155.023	155.036	0.013	1.440	154.918	154.926	0.008	1.545
	K46+180	154.933	154.941	0.008	1.530	155.043	155.051	0.008	1.420	154.933	154.941	0.008	1.530
	K46+200	154.953	154.956	0.003	1.510	155.068	155.066	-0.002	1.395	154.957	154.956	-0.001	1.506
	K46+220	154.961	154.970	0.009	1.502	155.077	155.079	0.002	1.386	154.968	154.970	0.002	1.495
	K46+240	154.963	154.973	0.010	1.500	155.083	155.083	0.000	1.380	154.968	154.973	0.005	1.495
	K46+260	154.953	154.965	0.012	1.510	155.063	155.075	0.012	1.400	154.955	154.965	0.010	1.508
	K46+280	154.933	154.946	0.013	1.530	155.053	155.055	0.002	1.410	154.948	154.946	-0.002	1.515
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.553	H INSTRUMENTAL	156.365	Cota	154.812						
	K46+300	154.915	154.915	0.000	1.450	155.017	155.025	0.008	1.348	154.905	154.915	0.010	1.460
	K46+320	154.865	154.875	0.010	1.500	154.987	154.984	-0.003	1.378	154.865	154.875	0.010	1.500
	K46+340	154.830	154.833	0.003	1.535	154.935	154.942	0.007	1.430	154.835	154.833	-0.002	1.530
	K46+360	154.785	154.791	0.006	1.580	154.903	154.900	-0.003	1.462	154.877	154.879	0.002	1.488
	K46+380	154.735	154.749	0.014	1.630	154.853	154.859	0.005	1.512	154.965	154.958	-0.007	1.400
	K46+400	154.595	154.598	0.002	1.770	154.810	154.817	0.007	1.555	155.040	155.036	-0.005	1.325
	K46+420	154.615	154.622	0.007	1.750	154.775	154.775	0.000	1.590	154.942	154.927	-0.015	1.423
	K46+440	154.610	154.623	0.013	1.755	154.725	154.733	0.008	1.640	154.760	154.763	0.003	1.605
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.640	H INSTRUMENTAL	156.452	Cota	154.812						
	K46+460	154.582	154.582	0.000	1.870	154.690	154.692	0.002	1.762	154.598	154.601	0.003	1.854
	K46+480	154.542	154.550	0.008	1.910	154.645	154.659	0.014	1.807	154.552	154.550	-0.002	1.900
	K46+500	154.532	154.527	-0.005	1.920	154.652	154.636	-0.016	1.800	154.542	154.527	-0.015	1.910

OBSERVACIONES

Juan Camilo Inocencio Portilla
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

(Nombre)
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering, Consulting, Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering, Consulting, Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR							
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 5	ABSCISA INICIAL	PR46+500		ABSCISA FINAL	PR47+000	
CAPA A LIBERAR	CAPA 3 BASE GRANULAR	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN					
TOLERANCIA	0.015	VISTA (+)	1.240	H INSTRUMENTAL	156.061	Cota	154.821

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K46+520	154.511	154.513	0.002	1.550	154.633	154.623	-0.010	1.428	154.516	154.513	-0.003	1.545
	K46+540	154.516	154.509	-0.007	1.545	154.631	154.618	-0.013	1.430	154.511	154.509	-0.002	1.550
	K46+560	154.511	154.513	0.002	1.550	154.636	154.622	-0.014	1.425	154.521	154.513	-0.008	1.540
	K46+580	154.515	154.518	0.003	1.546	154.631	154.628	-0.003	1.430	154.522	154.518	-0.004	1.539
	K46+600	154.521	154.523	0.002	1.540	154.631	154.633	0.002	1.430	154.526	154.523	-0.003	1.535
	K46+620	154.521	154.529	0.007	1.540	154.629	154.638	0.009	1.432	154.528	154.529	0.000	1.533
	K46+640	154.533	154.533	0.000	1.528	154.656	154.643	-0.013	1.405	154.540	154.533	-0.007	1.521
	K46+660	154.521	154.527	0.006	1.540	154.621	154.637	0.016	1.440	154.536	154.527	-0.009	1.525
	K46+680	154.511	154.506	-0.005	1.550	154.611	154.616	0.005	1.450	154.511	154.506	-0.005	1.550
	K46+700	154.479	154.470	-0.009	1.582	154.579	154.580	0.001	1.482	154.481	154.470	-0.011	1.580
TOLERANCIA		0.015		VISTA (+)		1.392	H INSTRUMENTAL		155.704		Cota		154.312
	K46+720	154.414	154.419	0.005	1.290	154.534	154.529	-0.005	1.170	154.424	154.419	-0.005	1.280
	K46+740	154.351	154.354	0.003	1.353	154.472	154.464	-0.008	1.232	154.364	154.354	-0.010	1.340
	K46+760	154.274	154.284	0.010	1.430	154.404	154.394	-0.010	1.300	154.281	154.284	0.003	1.423
	K46+780	154.222	154.215	-0.007	1.482	154.329	154.324	-0.005	1.375	154.219	154.215	-0.004	1.485
	K46+800	154.144	154.145	0.001	1.560	154.261	154.255	-0.006	1.443	154.144	154.145	0.001	1.560
	K46+820	154.084	154.076	-0.008	1.620	154.180	154.185	0.005	1.524	154.079	154.076	-0.003	1.625
	K46+840	154.014	154.007	-0.007	1.690	154.119	154.116	-0.003	1.585	154.022	154.007	-0.015	1.682
	K46+860	153.954	153.957	0.003	1.750	154.052	154.067	0.014	1.652	153.949	153.957	0.008	1.755
	K46+880	153.944	153.933	-0.011	1.760	154.054	154.043	-0.011	1.650	153.940	153.933	-0.007	1.764
	K46+900	153.934	153.936	0.002	1.770	154.052	154.045	-0.007	1.652	153.942	153.936	-0.006	1.762
TOLERANCIA		0.015		VISTA (+)		1.200	H INSTRUMENTAL		155.512		Cota		154.312
	K46+920	153.965	153.964	-0.001	1.547	154.072	154.073	0.001	1.440	153.968	153.964	-0.004	1.544
	K46+940	154.002	153.999	-0.003	1.510	154.120	154.109	-0.011	1.392	154.015	153.999	-0.016	1.497
	K46+960	154.072	154.068	-0.004	1.440	154.152	154.144	-0.008	1.360	154.048	154.034	-0.014	1.464
	K46+980	154.232	154.220	-0.012	1.280	154.180	154.174	-0.006	1.332	154.072	154.065	-0.007	1.440
	K47+000	154.365	154.368	0.003	1.147	154.212	154.200	-0.012	1.300	154.031	154.033	0.002	1.481

OBSERVACIONES

Juan Camilo Inocencio Portilla
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

(Nombre)
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de topografia (Estación y nivel) se llevaron para su respectiva calibracion rutinaria el dia 15 de marzo del 2025 a la ciudad de yopal.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de junio del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de junio del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 4/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	86249263	$ 288.200	PORVENIR	86249263	$ 1.152.800	$ 288.200			
2	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	86249263	$ 115.280	PORVENIR	86249263	$ 461.120	$ 115.280			
3	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	86249263	$ 115.280	PORVENIR	86249263	$ 461.120	$ 115.280			
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	86960576	$ 209.600	COLPENSIONES	86960576	$ 838.400	$ 209.600			
5	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	86249263	$ 60.260	PROTECCION	86249263	$ 241.040	$ 60.260			
6	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	86249263	$ 115.280	PORVENIR	86249263	$ 461.120	$ 115.280			
7	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	86249263	$ 68.120	PROTECCION	86249263	$ 272.480	$ 68.120			
8	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	86960576	$ 183.400	COLPENSIONES	86960576	$ 733.600	$ 183.400			
9	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	86249263	$ 288.200	PORVENIR	86249263	$ 1.152.800	$ 288.200			
10	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	86249263	$ 110.040	PORVENIR	86249263	$ 440.160	$ 110.040			
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	86249263	$ 110.040	PORVENIR	86249263	$ 440.160	$ 110.040			
12	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	86249263	$ 366.800	PORVENIR	86249263	$ 1.467.200	$ 366.800			
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	86249263	$ 29.610	PORVENIR	86249263	$ 118.440	$ 29.610			
14	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	86249263	$ 183.400	COLFONDOS	86249263	$ 733.600	$ 183.400			
15	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	86249263	$ 62.880	PORVENIR	86249263	$ 251.520	$ 62.880			
16	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	86960576	$ 144.100	COLPENSIONES	86960576	$ 576.400	$ 144.100			
17	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	FAMISANAR	86249263	$ 209.600	PORVENIR	86249263	$ 838.400	$ 209.600			
18	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	86249263	$ 183.400	COLFONDOS	86249263	$ 733.600	$ 183.400			
19	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	86249263	$ 68.120	PORVENIR	86249263	$ 272.480	$ 68.120			
20	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	86249263	$ 29.610	PORVENIR	86249263	$ 118.440	$ 29.610			
21	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	86249263	$ 110.040	PORVENIR	86249263	$ 440.160	$ 110.040			
22	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	86249263	$ 110.040	COLPENSIONES	86249263	$ 440.160	$ 110.040			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	86249263	$ 60.260	COLPENSIONES	86249263	$ 241.040	$ 60.260			
24	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	86249263	$ 115.280	PROTECCION	86249263	$ 461.120	$ 115.280			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 83.264.000**				**$ 71.087.250**	**$ 4.800.537**	**$ -**	**$ -**		**$ 2.843.490**	**$ -**		**$ 11.373.960**	**$ 2.843.490**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE JUNIO DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Julio - 2025	87831507	02/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		27	$4,716,000	0.06960	$328,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		3	$524,000	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		27	$4,716,000	0.04000	$188,700	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		3	$524,000	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		27	$4,716,000	0.04000	$188,700	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1										X					0		3	$524,000	0.04000	$21,000	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		27	$4,716,000	0.16000	$754,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		3	$524,000	0.16000	$83,900	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Julio - 2025	87831507	02/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1										X					0		30	$1,423,500	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1										X					0		30	$1,423,500	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		24	$1,138,800	0.06960	$79,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		6	$284,700	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		24	$1,138,800	0.04000	$45,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		6	$284,700	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		24	$1,138,800	0.04000	$45,600	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		6	$284,700	0.04000	$11,400	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		24	$1,138,800	0.16000	$182,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		6	$284,700	0.16000	$45,600	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Julio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Junio - 2025	87823588	01/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		27	$4,126,500	0.16000	$660,300	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1										X					0		3	$458,500	0.16000	$73,400	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		27	$4,126,500	0.00522	$21,600	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		3	$458,500	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		27	$4,126,500	0.04000	$165,100	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		3	$458,500	0.00000	$0	$0	$0	Junio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		27	$4,126,500	0.04000	$165,100	$0	$0	Julio - 2025	87831507	02/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		3	$458,500	0.04000	$18,400	$0	$0	Julio - 2025	87831507	02/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/07/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jun-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	**$ -**
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
				TOTAL		$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,46	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		
TOTALES		**$4.635.557.904,40**	**$880.756.001,84**	**$5.516.313.906,24**	**$1.176.111.197,78**	**$3.965.802.139,60**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*'SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 4.635.557.904,40**	**$ 880.756.001,84**	**$ 5.516.313.906,24**
*IVA =19%	**$ 880.756.001,84**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 5.516.313.906,24**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 438.372.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 268.516.369	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12.864.735	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.868.896	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.250.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 18.100.000	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 401.872.000,00	$ 1.941.794.593,00	$ 626.363.251,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 12.500.000,00	$ 77.529.735,00	$ 91.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 12.000.000,00	$ 96.550.675,00	$ 47.041.033,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 11.000.000,00	$ 52.250.000,00	$ 62.750.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ 1.000.000,00	$ 23.620.907,00	$ 5.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 438.372.000,00**	**$ 2.191.745.910,00**	**$ 833.050.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO 2024): $ 10.023.021,92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10.741.993,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena Lopez
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02/05/2025 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (Cond. iniciales)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (2024)	Prima Regional (2024)	Costos de Personal (2025)	Prima Regional (2025)	Participación (h-mes) (Acta anterior No. 1 de fecha 01/02/2024)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00			$ -	$ -	48,460	$ 454.312.500,00
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000	$ -	$ -	-36,460	$ (341.812.500)
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000	20,500	$ 201.412.500
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	97,600	$ 732.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000	$ -	$ -	-73,600	$ (552.000.000)
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)					$ -	$ -	$ 7.205.000	$ 655.000	41,000	$ 322.260.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					97,730	$ 464.217.500
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000			-97,730	$ (464.217.500)
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2025)							$ 4.585.000	$ 393.000	97,730	$ 486.499.940
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00			$ -	$ -		$ 410.000.000
	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Tránsito	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Gerente de interventoría (2023)	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					25,680	$ 176.550.000
	1	Gerente de interventoría (2024)					$ 6.875.000				-19,680	$ (135.300.000)
	1	Gerente de interventoría (2025)							$ 7.205.000	$ -	17,500	$ 126.087.500
	1	Profesional Social (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,830	$ 219.150.000
	1	Profesional Social (2024)					$ 5.000.000				-36,900	$ (184.500.000)
	1	Profesional Social (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000
	1	Profesional Ambiental (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,600	$ 218.000.000
	1	Profesional Ambiental (2024)					$ 5.000.000				-36,350	$ (181.750.000)
	1	Profesional Ambiental (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000
	1	Profesional Técnico Predial (2023)	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					20,000	$ 107.500.000
	1	Profesional Técnico Predial (2024)					$ 5.000.000	$ -			-20,000	$ (100.000.000)
	1	Profesional Técnico Predial (2025)							$ 5.240.000	$ 393.000	14,000	$ 78.862.000
	1	Profesional Valuatorio (2023)	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					20,000	$ 100.000.000
	1	Profesional Valuatorio (2024)					$ 5.000.000				-20,000	$ (100.000.000)
	1	Profesional Valuatorio (2025)							$ 5.240.000	$ -	14,000	$ 73.360.000
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2023)	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					12,000	$ 60.000.000
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2024)					$ 5.000.000				-12,000	$ (60.000.000)
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -	17,000	$ 89.080.000
	1	Auditor de calidad (2023)	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					8,000	$ 40.000.000
	1	Auditor de calidad (2024)					$ 5.000.000				-8,000	$ (40.000.000)
	1	Auditor de calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -		
	1	Abogado (2023)	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					8,000	$ 58.000.000
	1	Abogado (2024)					$ 7.250.000				-8,000	$ (58.000.000)
	1	Abogado (2025)					$		$ 7.598.000	$	10,000	$ 75.980.000
		PERSONAL TÉCNICO							$	$		
	2	Inspector (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					110,610	$ 324.916.875
	2	Inspector (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-96,500	$ (283.468.750)
	2	Inspector (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	45,000	$ 138.532.500
	1	Topógrafo Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					53,360	$ 163.415.000
	1	Topógrafo Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-41,360	$ (126.665.000)
	1	Topógrafo Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	53,360	$ 171.258.120
	1	Laboratorista Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					41,600	$ 127.400.000
	1	Laboratorista Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-17,600	$ (53.900.000)
	1	Laboratorista Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	41,000	$ 131.589.500
	1	Inspector SST (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					53,040	$ 155.805.000
	1	Inspector SST (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-41,040	$ (120.555.000)
	1	Inspector SST (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	41,000	$ 126.218.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							$ -	$ -		
	1	Cadenero (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					53,730	$ 87.311.250
	1	Cadenero (2024)					$ 1.625.000				-41,730	$ (67.811.250)
	1	Cadenero (2025)							$ 1.703.000	$ -	41,000	$ 69.823.000
	1	Auxiliar de Laboratorio (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					57,600	$ 93.600.000
	1	Auxiliar de Laboratorio (2024)					$ 1.625.000				-57,600	$ (93.600.000)
	1	Auxiliar de Laboratorio (2025)							$ 1.703.000	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							$ -	$ -		
	1	Secretaria (2023)	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					52,850	$ 75.971.875
	1	Secretaria (2024)					$ 1.437.500				-40,850	$ (58.721.875)
	1	Secretaria (2025)							$ 1.506.500	$ -	41,000	$ 61.766.500
	2	Conductor (2023)	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					107,200	$ 160.800.000
	2	Conductor (2024)					$ 1.500.000				-95,200	$ (142.800.000)
	2	Conductor (2025)							$ 1.572.000	$ -	41,000	$ 64.452.000
	1	Campamentero (2023)	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					26,420	$ 37.319.250
	1	Campamentero (2024)					$ 1.412.500				-20,420	$ (28.843.250)
	1	Campamentero (2025)							$ 1.480.500	$ -	20,500	$ 30.350.250
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000						$ 3.534.696.235
REMANENTE DEL COSTO DEL PRESONAL												
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000						$ 55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.161.808.800						$ 8.471.683.115

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos (2024)	Unidad	Costos (2025)	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
		Viaticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					480,000	$ 132.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas (2024)					$ 275.000				480,000	$ 132.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas (2025)					$ -		$ 288.200		480,000	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							$ -			
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					73,760	$ 368.800.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...					$ 5.000.000,00				-37,760	$ (188.800.000)
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...							$ 5.240.000		82,000	$ 429.680.000
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					20,000	$ 125.000.000
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...					$ 6.250.000				-20,000	$ (125.000.000)
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a...							$ 6.550.000		0,000	$ -
		Equipo completo de topografía (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					53,600	$ 147.400.000
		Equipo completo de topografía (2024)					$ 2.750.000,00				-41,600	$ (114.400.000)
		Equipo completo de topografía (2025)							$ 2.882.000		41,000	$ 118.162.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					52,500	$ 164.062.500
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)					$ 3.125.000,00				-39,743	$ (124.196.875)
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)							$ 3.275.000		35,000	$ 125.861.400
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					40,160	$ 60.240.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2024)					$ 1.500.000,00				-16,160	$ (24.240.000)
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2025)							$ 1.572.000		41,000	$ 75.688.400
		OTROS COSTOS							$ -			
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000,00					30,100	$ 94.062.500
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)					$ 3.125.000				-23,100	$ (72.187.500)
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2024)							$ 3.275.000		18,000	$ 58.950.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2025)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,180	$ 67.725.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)					$ 1.250.000				-49,350	$ (61.687.500)
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc). (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,220	$ 67.775.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc). (2024)					$ 1.250.000				-49,385	$ (61.731.250)
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc). (2025)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00						
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2023)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000,00					57,600	$ 14.400.000
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2024)					$ 250.000				-57,600	$ (14.400.000)
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2025)							$ 262.000		12,500	$ 3.275.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS							$ -			$ 1.747.498.435
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 1.414.600.000						$ 3.331.647.110
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C						$ 12.576.408.800						$ 11.803.330.225
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)						$ 1.145.677.267						$ 1.145.677.267
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E						$ 13.722.086.067						$ 12.949.007.492
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 2.607.196.353						$ 2.460.311.423
* COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 16.329.282.420						$ 15.409.318.915

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas asi como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JULIÁN PAS[illegible]
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CP/TVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUCIONAL SPTAR PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MIP-I-MN-INV-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
	FECHA		03/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de Inbversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 30 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 175.372.031,00	$ 206.377.969,00	$ 93.246.625,00	$ 154.470.487,00	$ 154.470.488,00	$ 123.321.325,00	$ 123.321.326,00	**$ 2.568.157.864,00**	84,90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 321.000,00	$ 3.462.000,00	$ 9.873.500,00	$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 43.775.883,00	$ 43.775.882,00	**$ 169.656.500,00**	5,58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.880.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.827.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 20.804.516,00	$ 20.804.516,00	**$ 143.591.766,00**	4,75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA				$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 26.107.143,00	$ 25.715.457,00	**$ 115.000.000,00**	3,80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ -	$ 2.712.408,00	$ 2.712.409,00	**$ 29.390.724,00**	0,97%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																															$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.579.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.685,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 184.747.031,00**	**$ 215.252.969,00**	**$ 105.065.025,00**	**$ 166.633.487,00**	**$ 166.633.488,00**	**$ 216.721.275,00**	**$ 216.329.590,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54102-316542 NTS

Destinar: Archivo de Proyecto del Anticipo
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 41.988.244.025,02 qué equivale a 42.81% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ $ 46.212.936.838,83 equivalente al 47.12%, lo cual nos da avance de obra $ $4.224.692.813,81 que equivalen al 4.307%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 121 con fecha de corte del día jueves 26 de junio de 2025.
- A la fecha se encuentran instalada la base granular completa en el tramo entre el k43+750 y el k47+000.
- Se ha realizado la instalación de la carpeta asfáltica, en el tramo entre el k43+750 y el k44+750.
- A la fecha las actividades preliminares, no se han podido realizar debido a la falta de expedición de permisos ambientales, en el tramo entre el k47+000 al k48+000.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante junio de 2025, el contratista mantuvo el fortalecimiento de las actividades de gestión ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA del contrato.
- Se continúa a la espera del trámite ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario realizar actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, el uso de recursos hídricos o la intervención en fuentes naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento constante para prevenir posibles impactos mientras se obtienen las autorizaciones correspondientes.
- Se continúa con el monitoreo de los árboles dentro del área de influencia del proyecto, con el fin de identificar cualquier eventualidad derivada de factores externos al contrato.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- El contratista de obra ha desarrollado las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.
- Es importante resaltar que, que se logró llevar a cabo la reunión de participación donde se comprometieron ara el mes de julio poder legalizar la caseta comunal.
- La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad para el mes de julio de 2025.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de junio no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0154	11/06/2025	APROBACIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N°27	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0155	27/06/2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES MAYO 2025	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_AD_0156	27/06/2025	Remisión Informes Trimestrales 1 a 5 – Gestión ambiental	1

Ciudad, miércoles, 11 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ

▫ APROBACIÓN ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N°27

Respetuoso Saludo,

Luego de revisado el informe mensual social N° 27, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2025, se verifica que este cumple con la información contenida del PAGA, por lo que se emite concepto de aprobación.

Se aclara que el presente concepto de aprobación no exime al Consorcio GUANAPALO de su responsabilidad y como requisito para la validez de los informes***, De acuerdo con el Apéndice E Gestión Social capítulo 5 INFORMES DE SEGUIMIENTO, ICA'S E INFORME FINAL estos sean presentados con base en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 Informe Trimestral Estado Social de Proyectos y debidamente aprobado por la Interventoría y la autoridad competente, dentro del plazo establecido.***

Atentamente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN -Prof Social Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI _ NO_
Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, viernes, 27 de junio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. Ing. Yhorman Oswaldo Vargas Rincón
Director Técnico de Construcciones
Email: construcciones@casanare.gov.co
Email:

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informes Trimestrales 1 a 5 – Gestión ambiental

Respetuoso Saludo,

Conforme fue solicitado se remiten los informes trimestrales del componente ambiental Nos 1 a 5, los cuales cuentan con concepto de recibo por parte del INVIAS mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 recibido el 25 de junio de 2025, esto para su información y demás pertinentes.

1. Trimestral III – 2023: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023
Enlace: 23. 07-08-09

2. Trimestral IV – 2023: correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023
Enlace: 23. 10-11-12

3. Trimestral I – 2024: correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024
Enlace: 24. 01-02-03

4. Trimestral II – 2024: correspondiente a abril – mayo – junio de 2024

Enlace: 24. 04-05-06

5. Trimestral III – 2024: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2024
Enlace: 24. 07-08-09

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof. ambiental
Revisó: AFU -Res. Int.
Aprobación EAB Dir. Int
Anexos: link
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, martes, 1 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES MAYO 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de mayo de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de mayo de 2025
  -

Atentamente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG			**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**				
CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
PROYECTO No.		**024 DE 2022**					
DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-171 ,	05/06/2025	Entrega informe mensual No 27	1

Yopal, 05 de junio de 2025

CGUAP-024-20200-171

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 27

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de mayo de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG			**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**				
CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
PROYECTO No.		**024 DE 2022**					
DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-103	05/06/2025	Acta de costos No 28	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-105	06/06/2025	HOJA DE VIDA CONDUCTOR CRAVO NORTE CONTRATO 1002 DE 2022	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-106	16/06/2025	SOLICITUD, GESTIONAR PERMISO PARA EL TRANSITO DE TRACTOCAMIONES CON ASFALTO PARA EL PROYECTO	2

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-036210
Fecha: 2025-06-02 18:30:49

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
edil.aparicio@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-038908 - Remisión Informes Trimestrales - Gestión Ambiental CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare

Respetado, Ingeniero Edil

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002-0099 radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-038908, con fecha de 11 de abril de 2025, mediante el cual la Interventoría remite informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, y contrato de interventoría No. 1002 – 2022 “Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Srauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2.” al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los términos contractuales. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica:

Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE,2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Informe No. 6

No se evidencia la fecha de diligenciamiento y comprende el periodo de 01 de octubre de – al 30 de diciembre de 2024, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que se encuentra a la espera de la obtención de los permisos ambientales (aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce). Con su suscripción y firma, la interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz. No obstante, tras la revisión se han evidenciado las siguientes inconsistencias:

- El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.
- No se evidencia la fecha de diligenciamiento del formato, por lo cual, se solicita a la firma interventora efectuar el respectivo ajuste.
- No se encuentra diligenciado el número de informe en algunas páginas.

Informe No. 7

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 04 de mayo de 2025 y comprende el periodo del 02 de enero – 31 de marzo de 2025, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que se encuentra a la espera de la obtención de los permisos ambientales (aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce). Con su suscripción y firma, la interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz. No obstante, tras la revisión se han evidenciado las siguientes inconsistencias:

- El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.

Finalmente, se solicita a la firma interventora informar a esta subdirección el avance de permisos ambientales descritos anteriormente.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2

Informe No. 6

La firma interventora allega el formato con fecha de diligenciamiento del 31 de enero de 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2024. En dicho formato, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía. Sin embargo, tras la revisión del documento, se identificaron las siguientes inconsistencias:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.
- El ítem “Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos” no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

Informe No. 7

La firma interventora allega el formato con fecha de diligenciamiento del 04 de agosto de 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025. En dicho formato, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía. Sin embargo, tras la revisión del documento, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.
- La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.
- El ítem “Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos” no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período

Informe No. 6

La firma interventora allega una reiteración del trámite adelantado ante la Corporación CORPORINOQUÍA, relacionado con la solicitud de permisos ambientales correspondientes a ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas. Dicho documento está fechado el 26 de diciembre de 2024 y fue radicado ante la mencionada autoridad ambiental el 31 de diciembre de 2024.

Informe No. 7

La firma interventora allega una reiteración del trámite adelantado ante la Corporación CORPORINOQUÍA, relacionado con la solicitud de permisos ambientales correspondientes a ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas. Dicho documento está fechado el 10 de marzo de 2025 y fue radicado ante la mencionada autoridad ambiental el 25 de marzo de 2025.

Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora no remite el documento.

Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega pre-actas mensuales de inversión ambiental No. 16, No. 17 y No. 18 correspondiente al periodo 01 de octubre – 31 de diciembre de 2024 y No. 19, No. 20 y No. 21 correspondiente al periodo 01 de enero – 31 de marzo de 2025; no obstante, tras su revisión se evidencia el diligenciamiento de las casillas "2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA.", situación que no es coherente con lo reportado en el formato Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, dado que, en este reportan la no aplicabilidad de permisos ambientales.

Asimismo, el instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental indica *"Si durante el periodo reportado en la pre-acta no se ejecutan actividades ambientales susceptibles de pago, las pre-actas deben presentarse en cero pesos ($0), las cuales hacen parte del Acta de recibo parcial de obra para el trámite de pago respectivo."*

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se solicita a la firma interventora aclarar las razones por las cuales se incluyen actividades en el informe, sin que exista un instrumento jurídico que respalde la información reportada.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3

Informe No. 6

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 31 de enero de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de octubre – 31 de diciembre de 2024, Se reporta un cumplimiento del 33% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato.

No obstante, tras revisar la documentación, se han identificado las siguientes inconsistencias:

- No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.
- No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.
- No se evidencia el registro fotográfico de la señalización realizada en la obra.
- En cuanto a la evidencia *"Soporte de mantenimiento unidades Anexo 11. Otros > Carpeta 06. Residuos líquidos"*, dicha documentación no es coherente con lo reportado en el formato Informe de Estado Ambiental del Proyecto, dado que, en este informan *"Se ha mantenido las Unidades Sanitarias Portátiles-USP, de conformidad con la norma y de acuerdo a las especificaciones técnicas de un 1 baño para cada 15*

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

personas, diferenciadas por sexo.”, por lo tanto, se solicita a la firma interventora aclarar dicha discrepancia.

- No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.
- Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

Informe No. 7

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 04 de agosto de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de enero – 31 de marzo de 2025, se reporta un cumplimiento del 39% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato.

No obstante, tras revisar la documentación, se han identificado las siguientes inconsistencias:

- La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.
- No se evidencia la documentación frente al programa “Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales”
- No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.
- No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.
- No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.
- Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

Oficios generados por la interventoría

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega los oficios generados al contratista durante los periodos correspondientes.

Oficios generados por el contratista

Informe No. 6 y No. 7

La firma interventora allega los oficios generados por el contratista durante los periodos correspondientes.

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Para esta dependencia es importante que la interventoría asegure la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Se recuerda que es obligación del interventor dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones de los convenios objeto de la presente interventoría.

Finalmente, es importante indicar que la firma interventora no ha allegado la subsanación a las observaciones realizadas en el radicado No. 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: ANGIE JULIET MILA DÍAZ
Aprobado por:

Copia Interna a: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO (1110500)
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-06-02T18:30:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-042780
Fecha: 2025-06-24 20:49:23

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
edil.aparicio@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-031799 - Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022

Respetado, Ingeniero Edil

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002-0097 radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-031799, con fecha de 26 de marzo de 2025, mediante el cual la Interventoría remite subsanación a las observaciones del radicado No. 2025S-VBOG-017471 referente a los informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, y contrato de interventoría No. 1002 – 2022 “Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2.” al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica:

Informe estado ambiental del proyecto

La firma interventora allegó los formatos del informe No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 de estado ambiental del proyecto. Tras la revisión de la información suministrada, se evidencia que dichos formatos se encuentran debidamente diligenciados.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos

La firma interventora allega formato de informe No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No.5. En dichos formatos, la interventoría indica que, para este trimestre, no aplican permisos ambientales. No obstante, informan que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación CORPORINOQUIA la obtención de ciertos permisos requeridos para algunos tramos de la vía.

Finalmente, se requiere a la firma interventora que coadyuve con el contratista para la obtención de los permisos ambientales, puesto que, son documentos que se requieren para la ejecución del proyecto, asimismo, garantice la indemnidad del instituto.

Radicación y actualización ambiental de proyectos

La firma interventora ha remitido el formato de radicación y actualización ambiental, versión No. 2, el cual se encuentra firmado por ambas partes.

Plan de Inversión Ambiental

Por otro lado, se recibe formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Plan de inversión ambiental versión No. 01, fechado a 14 de junio de 2023, el cual reporta un valor de la inversión ambiental por $1.593.451.573,19, en el que se incluyen las actividades compensación por aprovechamiento forestal, compensación por ocupación de cauce y compensación por concesión de aguas como obligaciones de los proyectos “Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal y Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales”, no obstante, se precisa que es una proyección que realizó la firma interventora, por ende, se informa que cuando obtengan los permisos ambientales se deberá presentar la documentación soporte establecida en el

Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

La firma interventora allega formato matriz de cumplimiento PAGA No. 1 de los informes No.1, No.2, No.3, No.4 y No.4, asimismo, reporta un porcentaje de cumplimiento de los indicadores ambientales aplicables al contrato, firmado por ambas partes.

Se iniciará el proceso de recepción, registro y almacenamiento de la documentación en la base de datos de la entidad.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,



DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: ANGIE JULIET MILA DÍAZ
Aprobado por:

Copia Interna a: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO (1110500)
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-06-18T21:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-041458
Fecha: 2025-06-18 21:05:25

SEÑOR(A):
NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
ALCALDE
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Cra 4 # 2 - 62 Barrio el Centro
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
CRAVO NORTE, ARAUCA

ASUNTO: Traslado por competencia del oficio EXT_PREV_PRIA N.º 1021 - Contrato de Obra Pública No. 172-2022 - Atención de requerimiento de la Procuraduría

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS se permite dar traslado íntegro del oficio EXT_PREV_PRIA N.º 1021, fechado el 17 de junio de 2025, mediante el cual la Procuraduría Regional de Instrucción de Arauca emite una alerta preventiva en relación con la fase de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 172-2022. Lo anterior, considerando que la planeación, contratación, ejecución, supervisión, seguimiento, control y gestión integral del citado contrato se encuentra bajo la competencia directa y exclusiva de la Alcaldía Municipal de Cravo Norte.

Se resalta que el Municipio de Cravo Norte, mediante la Licitación Pública LPCN-002-2022, designó al Consorcio Agua Linda 2022, representado inicialmente por Leonel Alberto Arias, para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 172-2022, suscrito el 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, en el sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, dentro de ese municipio.

Dicho contrato tiene una vigencia hasta el 31 de julio de 2025, por un valor total de $47.760.000.000, y dio inicio el 1 de febrero de 2023 con la etapa de revisión, ajuste, modificación o complementación de estudios y diseños. Adicionalmente, contempla un anticipo del 40% del valor total del contrato, administrado a través de un patrimonio autónomo irrevocable.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021, suscrito entre el INVIAS y la Alcaldía de Cravo Norte, la Cláusula Octava

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-06-18T21:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

establece de manera expresa las obligaciones a cargo de la entidad territorial, entre las cuales se destacan:

"CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. – LA ENTIDAD TERRITORIAL se obliga:

g) Garantizar la ejecución de las obras conllevando al logro del alcance del proyecto, para ello deberá contemplar mecanismos de acción necesarios que propendan por el cumplimiento dentro del plazo contractual.
k) Supervisar la ejecución del contrato de obra del presente convenio y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
p) Coordinar, y gestionar los procesos de ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas (Precontractual, contractual y liquidación).
y) Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y las obligaciones aquí señaladas."

Estas disposiciones dejan en evidencia que la gestión global del proyecto, así como el seguimiento técnico, financiero y contractual, son responsabilidad exclusiva del Municipio de Cravo Norte. En consecuencia, corresponde a esa entidad dar respuesta de forma directa, técnica y documentada al requerimiento formulado por la Procuraduría General de la Nación, dentro del plazo establecido.

El oficio trasladado solicita, entre otros, los siguientes aspectos para que desde su competencia se dé respuesta directa:

1. Informar los avances del Contrato de Obra Pública No. 172-2022, explicando el avance físico frente a lo programado, así como manifestar las dificultades en su ejecución, con ilustraciones fotográficas al respecto a la fecha. Allegue copia de la bitácora de obra.
2. Informar los avances financieros del Contrato de Obra Pública No. 172-2022, así como señalar y explicar la existencia de desembolsos con relación al anticipo.
3. Informe sobre la existencia de suspensiones, prórrogas a la suspensión o modificaciones, indicando, además, si ha existido algún trámite de procedimiento sancionatorio contractual para el contrato de obra.
4. Informe sobre el modificatorio del contrato de obra, ya que, según lo informado en la mesa de trabajo, se requería un ajuste en el plazo de ejecución y posiblemente en el alcance del proyecto.
5. Cronogramas aprobados para la ejecución del contrato de obra
6. Informes de ejecución a la fecha con su respectivo registro fotográfico, actas de inicio, suspensión, reinicio, prórrogas, etc., con los soportes técnicos, actas de

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-06-18T21:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

los comités técnicos realizados desde el inicio de la ejecución del contrato de obra hasta la fecha de esta solicitud.

7. Bitácoras, informes de ejecución financiera con sus respectivos soportes.
8. En caso de existir dificultades en la ejecución del contrato, allegar los soportes de las mismas.
9. Describir las acciones a seguir por parte de la interventoría que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales por el ejecutor de la obra, dado que en el informe semanal de fecha 27 de marzo de 2025 se indica:

   "Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua Linda, a la fecha continúan pendientes la entrega:

   • Seguimiento en comité a los compromisos del contratista.

   • Seguimiento y control de actividades de campo (revisión con el LWD, para identificar zonas de fallos para su retiro y reconformación por parte del contratista).

   • Revisión de la programación de obra.

   • Solicitud para implementar una adecuada señalización en los diferentes frentes de trabajo.

   • Revisión de los niveles topográficos de las diferentes capas.

   • Solicitud al contratista de realizar la estructura de la vía, de acuerdo con los diseños presentados en el modificatorio No. 1."

10. Realizar la publicación de toda la actividad contractual en la plataforma SECOP I que corresponde al contrato de obra, dado que para el contrato de obra no existe ninguna documentación relacionada con la ejecución después del acta de inicio.

En ese sentido, si bien el INVIAS, a través de su Subdirección de Vías Regionales y de la Dirección Territorial Casanare, realiza labores de acompañamiento y verificación frente al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo 2022-2021, ello no implica la asunción de responsabilidades operativas ni contractuales que corresponden de manera exclusiva a la entidad contratante.

En consecuencia, el Instituto reitera a la Alcaldía de Cravo Norte su obligación legal e institucional de atender directamente el requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta los insumos que presentara el CONSORCIO VIAS ECG a cargo del contrato de Interventoria 1002-2022 en respuesta a su comunicado del 18 de junio de 2025.

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-06-18T21:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Esta comunicación se remite en el marco del principio de coordinación interinstitucional, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad en la gestión contractual.

Se recuerda, finalmente, que la información debe ser remitida por esa entidad territorial al correo electrónico regional.arauca@procuraduria.gov.co dentro del término de cinco (5) días hábiles, conforme a lo indicado por el ente de control.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS (1120300), MAURICIO BETANCOURT JURADO (1120300), OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (1120300)
Copia Externa a: EDIL APARICIO BARÓN (CONSORCIO VIAS ECG), JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ (CONSORCIO VIAS ECG), ECG CORRESPONDENCIA (ECG INGENIERIA SAS), HOLMAN JOVANNY GARZÓN ()

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-06-16T21:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

8.1.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	2025S-VBOG-036210	02/06/2025	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-038908 - Remisión Informes Trimestrales - Gestión Ambiental CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare	3
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS	2025S-VCAS-041458	18/06/2025	Traslado por competencia del oficio EXT_PREV_PRIA N.º 1021 - Contrato de Obra Pública No. 172-2022 - Atención de requerimiento de la Procuraduría	5
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	2025S-VBOG-042780	24/06/2025	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-031799 - Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental CO 2631 2022 CI 1002 – 2022	3

Bogotá D.C, jueves, 5 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: jgrodriguez@invias.gov.co
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ INFORMACIÓN ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1002 de 2022** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: *ACTA DE COSTOS No 28 MES DE MAYO DE 2025.*

Cordial saludo:

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°28 correspondiente al periodo de mayo de 2025 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

20250605_ACTA 28 CON SOPORTES

20250605_ACTA 28 SIN SOPORTES

Cravo Norte

20250605_GN-MEN_28_InfCravoNorte

Orocué

250502_GN_MEN_027_InfOrocue

Con el acostumbrado respeto,

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 6 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: jgrodriguez@invias.gov.co
Email:

- INFORMACIÓN

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1002 de 2022** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: *HOJA DE VIDA CONDUCTOR CRAVO NORTE CONTRATO 1002 DE 2022.*

Cordial saludo:

Mediante el presente comunicado, se envía la hoja de vida de WILDER JAVIER GARRIDO SANCHEZ propuesto para el cargo de CONDUCTOR para el frente de obra Cravo Norte. Lo anterior, teniendo en cuenta el personal aprobado por parte de esta Supervisión el pasado 3 de febrero de 2025.

Quedamos atentos a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto,

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L
Anexos: HOJA DE VIDA FORMATO INVIAS WILDER GARRIDO.pdf
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, lunes, 16 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ TECNICA TE

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: **SOLICITUD,** GESTIONAR PERMISO PARA EL TRANSITO DE TRACTOCAMIONES CON ASFALTO PARA EL PROYECTO

Respetuoso Saludo,

En ejercicio de nuestras funciones de interventoría y en el marco del desarrollo del proyecto de mejoramiento vial correspondiente al Contrato de Obra No. 2631 DE 2022, que hace parte del convenio 2044 de 2021suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Gobernación de Casanare, me permito poner en su conocimiento una situación prioritaria que requiere atención urgente por parte de esa Dirección Territorial.

A la fecha, se encuentra finalizado y habilitado un tramo de aproximadamente 3 kilómetros, el cual ya cuenta con su estructura de pavimento granular totalmente conformada, compactada y lista para la aplicación de la carpeta asfáltica. No obstante, debido a restricciones logísticas y de acceso ocasionadas por el sismo ocurrido el pasado 8 de junio de 2025, el ingreso de las tractomulas transportadoras de asfalto a la ciudad de Yopal – Casanare, para la mezcla asfáltica del proyecto, no ha sido autorizado o priorizado, lo cual pone en riesgo la estabilidad y durabilidad de la capa granular.

Es importante advertir que la no colocación oportuna del concreto asfáltico puede generar:

- Deterioro progresivo de la capa granular expuesta a lluvias y tráfico,
- Reprocesos técnicos, y

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Sobrecostos económicos para el proyecto.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa pero urgente, que se realicen las gestiones necesarias para garantizar y priorizar el paso e ingreso de tractomulas con asfalto a la planta de asfalto en la ciudad de Yopal, a fin de permitir la continuidad del proceso constructivo sin interrupciones y evitar afectaciones técnicas y contractuales.

Agradecemos su atención y apoyo a esta solicitud, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el uso eficiente de los recursos públicos comprometidos.

Cordialmente,

GUSTAVO CROSBY LOPEZ
Gerente de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB – Dir. Interventoría.
Revisó GCL Gerente. Interventoría.
Aprobación General: JVL R/L. Int.
Anexos: N/A
Copia Consorcio Guanapalo
Gobernación de Casanare
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADA.

	
PR 46+650. 02 de junio del 2025. Base granular, 2da capa. **Conformación de material.**	**PR 46+840. 03 de junio del 2025. Base granular, 2da capa.** **Conformación de material.**
	
PR 45+770. 04 de junio del 2025. Base granular, 2da capa.	**PR 45+010. 05 de junio del 2025. Base granular, 3era capa**

Toma de densidades, M.D.	**Cereo de material.**
	
PR 45+210. 06 de junio del 2025. Base granular, 3era capa **Extendido de material.**	**PR 45+500. 07 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Extendido de material.**
	

PR 45+580. 09 de junio del 2025. Base granular, 3era capa. **Conformación de material.**	**PR 45+690. 10 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Conformación de material.**
	
PR 46+050. 11 de junio del 2025. Base granular, 3era capa. **Cereo de material.**	**PR 46+380. 12 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Toma de densidades, M.D.**
	

PR 45+800. 13 de junio del 2025. Base granular, 3era capa. **Cereo de material.**	**PR 45+900. 14 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Conformación de material.**
	
PR 45+970. 16 de junio del 2025. Base granular, 3era capa. **Conformación de material.**	**PR 46+090. 17 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Toma de densidades.**
	

PR 44+180. 18 de junio del 2025. Base granular, 2da capa. **Toma de densidades, M.D.**	**PR 43+760. 18 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Imprimación de material.**
	
PR 44+100. 19 de junio del 2025. Carpeta de rodadura. **Instalación de mezcla asfáltica.**	**PR 43+860. 20 de junio del 2025. Carpeta de rodadura.** **Instalación de mezcla asfáltica.**

	
PR 44+580. 21 de junio del 2025. Carpeta de rodadura. **Instalación de mezcla asfáltica.**	**PR 44+440. 24 de junio del 2025. Carpeta de rodadura.** **Corte longitudinal.**
	
PR 44+300. 25 de junio del 2025. Base granular, 3era capa. **Imprimación de material.**	**PR 46+570. 26 de junio del 2025. Base granular, 3era capa.** **Toma de densidades.**



PR 44+750. 26 de junio del 2025. Carpeta de rodadura.

Instalación de mezcla asfáltica.

8.2.2. REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES JUNIO DE 2025.

https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Er78HqClu8BCqC7gH0Yna64B6_0Pkyt63QAxPCzna98Gbg?e=9pAd7g

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de junio de 2025 se cumplieron las semanas 118 a 121.



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
118	118	2025-05-30	2025-06-05	2025-06-05	2025-07-02 07:44			TERMINADO		



Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
128	128	2025-08-08	2025-08-14	2025-08-14				PROCESO		
127	127	2025-08-01	2025-08-07	2025-08-07				PROCESO		
126	126	2025-07-25	2025-07-31	2025-07-31				PROCESO		
125	125	2025-07-18	2025-07-24	2025-07-24				PROCESO		
124	124	2025-07-11	2025-07-17	2025-07-17				PROCESO		
123	123	2025-07-04	2025-07-10	2025-07-10				PROCESO		
122	122	2025-06-27	2025-07-03	2025-07-03				PROCESO		
121	121	2025-06-20	2025-06-26	2025-06-26	2025-07-01 11:18					
120	120	2025-06-13	2025-06-19	2025-06-19	2025-07-01 10:46					
119	119	2025-06-06	2025-06-12	2025-06-12	2025-07-01 10:17					

8.4 BITÁCORA DE OBRA MARZO DE 2025.

Viernes 30 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 2 horas).
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector siso, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 vibro-compactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Escarificación y reconformación material PR 45 + 500 a PR 46 + 000 base granular, 2da capa ; Conformación material base granular, 2da capa PR 45 + 580 ; conformación material base granular 3era capa PR 45 + 050 ;

Sábado 31 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector siso, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 vibro compactadores, 2 carrotanques, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Escarificación y reconformación material base granular, 2da capa PR 45 + 490 ; conformación material base granular 2da capa PR 46 + 670 ; conformación material base granular 3era capa PR 45 + 100 ;

Domingo 1 de Junio del 2025

- Estado del tiempo = lluvia moderada (3 horas).

"El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical"

Lunes 02 de Junio del 2025.

- Estado del tiempo = Lluvia moderada, 2 horas

"El consorcio Guamanpalo no programó actividades de obra para este día, día dominical".

Martes 03 de Junio del 2025:

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 4 horas).
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 6 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 46+780 ; Conformacion material base granular, 3era capa PR 45+150;

Miercoles 04 de Junio del 2025:

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 6 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 46+890 ; Conformacion material base granular,

Powered by CamScanner

3era capa PR 45 + 200 ;

• Se tomaron densidades en el tramo PR 45 + 500 a PR 46 + 000 donde anteriormente no habían dado la compactación requerida por lo cúal el contratista reconformo la capa totalmente, Se mezcló y mejoró el material de base granular ; Se determinó que el tramo cumple con la condiciones requeridas para ser liberada la capa.

Jueves 05 de Junio del 2025.

• Estado del tiempo = Lluvioso (Lluvia moderada, 7 horas)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores,

• Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 carrotanque, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador

• Actividades de obra = Conformacion material base granular, 2da capa PR 47 + 000

Viernes 06 de Junio del 2025

• Estado del tiempo = Lluvioso (6 horas, moderada)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector SST, 1 Profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores

• Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanque, 1 retrocargador, 3 vibrocompactadores,

• Actividades de obra = Debido a la intensidad de la lluvia no se tubo gran avance en el extendido y conformacion de la base granular, 3era capa PR 45 + 220 ;

Powered by CamScanner

Sábado 07 de Junio del 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (Lluvia moderada, 5 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 Profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 2 motoniveladores 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido y conformacion material de base granular, 3era capa PK4+540;

Domingo 08 de Junio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (4 horas, moderado)

"El consorcio Guamapalo no programó actividades de obra para éste día, día dominical."

Lunes 09 de Junio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (7 horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 Profesional ambiental, 1 inspector SST, 4 controladores viales, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques.
- Actividades de obra = Debido a la intensidad de la lluvia no se ejecutaron como estaban programadas las actividades de extendido y conformacion material base granular, 3era capa PK 45+320;

Powered by CamScanner

Martes 10 de Junio del 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (5 horas, moderado).
- Personal de obra = 1 residentes de obra, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 1 retrocargador, 3 vibrocompactadores
- Actividades de obra = Debido a la intensidad de las lluvias no se ha cumplido con lo programado para el dia en cuanto al extendido, conformacion de material base granular, 3era capa. PR 45 + 380.

Miercoles 11 de Junio del 2025

- Estado del tiempo = Lluvioso (9 horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores,
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido, conformación y cereo de material base granular, 3era capa PR 45 + 500 ;

Jueves 12 de Junio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 1 auxiliar de topografia, 5 ayudantes de obra, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 carrotanque, 3 vibrocompactadores,
- Actividades de obra = Toma de densidades 3era capa base granular, desde el PR 45+000 en 45+500 y desde el PR 45+500 en 45+000; se tomó la determinación de liberar los tramos ya que cumplen con los requisitos de comprobación exigido: conformación material base granular, 3era capa PR 45+700:

Viernes 13 de Junio de 2025:

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental 1 inspector SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 1 auxiliar de topografia, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 1 retrocargador, 3 vibrocompactadores.
- Actividades de obra = Extendido y conformación de material base granular, 3era capa PR 45+700 a PR 45+780;

Sábado 14 de Junio de 2025

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector SST, 4 profesional ambiental, 2 topografos, 4 controladores viales, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores
- Actividades de obra = Conformación material base granular 3era capa PR 45 + 780 a PR 45 + 880.

Domingo 15 de Junio de 2025.

- Estado del tiempo = seco.
- "El consorcio Guamapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical".

Lunes 16 de Junio del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular 3era capa PR 45 + 990.

Martes 17 de Junio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 h.)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector siso, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 6 operadores.
- Maquinaria y equipos: 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores asfalto, 1 finisher, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica, 1 hyser.
- Actividades de obra = Conformacion material base granular, 3era capa PR46+090

Miercoles 18 de Junio 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, cuadrilla de asfalto, 6 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 carro tanque, 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro de asphalto, 1 camión irrigador emulsion
- Actividades de obra = conformacion material base granular, 3era capa PR46+200, Imprimacion de calzada, desde el PR43+750 a PR44+240 ; se tomaron densidades a la 3era capa de la base granular, PR45+500 a PR46+000 dando resultados positivos y exigidos en cuanto a compactacion

Jueves 19 de Junio 2025.
- Estado del tiempo = Nuboso (6 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 4 controladores viales, 1 auxiliar de topografia, 5 ayudantes de obra, 6 operadores, Cuadrilla de asfalto:
- Maquinarias y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores, 1 finisher, 1 hyser, 1 compactador asfalto, camión irrigador de emulsion.
- Actividades de obra = Conformacion material base granular, capa 3, PR 46+300; instalacion M.D carpeta asfaltica PR 43+750 a PR 44+240
- Observación = Se evidencia que mientras la instalacion de malla INDE-19, en el PR44+080 a 44+110 debido a las fuertes lluvias, se realizó la instalación con lluvia d.. Se retomó hasta que mejoraron las condiciones climaticas.

Viernes 20 de Junio de 2025:
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 6 operadores, Cuadrilla asfalto
- Maquinarias y equipos: 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 1 carro tanque, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro asfalto, camión irrigador de

Asfalto.

- Actividades de obra: Conformación material base granular, 3era capa PK 46+330; imprimación M.I PK 44+240 + 44+540; instalación M.I carpeta asfaltica MDC-19, PK 43+810 a PK 44+110;

Sabadado 21 de junio de 2025.

- Estado tiempo: Seco (lluvia moderada 6 horas).
- Personal obra: 1 residente, inspector SST, 1 profesional ambiental, 4 controladores viales, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 5 ayudantes de obra, 6 operadores, cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos: 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 camión de emulsión, 1 hyser, 1 vibro asfalto, 1 finisher.
- Actividades de obra: instalación carpeta asfaltica PK 44+110 a PK 44+570 M.I; Conformación material base granular, 3era capa PK 46+500;

Domingo 22 de junio 2025.

- Estado tiempo: seco

"No hubo actividades, día dominical"

Lunes 23 de Junio 2025
• Estado tiempo = Seco
"No hubo actividades, día festivo"

Martes 24 de Junio de 2025:
• Estado del tiempo = Lluvia moderada, 3 horas.
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector siso, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores, cuadrilla de asfalto
• Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 retrocargador, 1 finisher, 1 camión de irrigación emulsión asfáltica, 2 vibros asfalto, 1 hyser.
• Actividades de obra = Corte longitudinal carpeta de rodadura PR44+400; Extendido base capa 3 PR 46+750

Miercoles 25 de Junio de 2025.
• Estado del tiempo = Lluvioso (4 horas moderado)
• Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 operadores cuadrilla de asfalto.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibrocompactadores de asfalto.
• Actividades de obra = Conformación material base granular, 3era capa PR47+000; Instalación de riego imprimación PR 44+400 : M.D.

Jueves 26 de Junio de 2025.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales 5 ayudantes de obra, 5 operadores, cuadrilla de asfalto,
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores, 1 finisher, 1 camión irrigador de emulsión, 1 hyser, 2 vibro compactadores de asfalto,
- Actividades de obra = Instalación mezcla asfaltica 44+700 ; riego imprimacion PR 44+890 ; Se tomaron densidades a la 3era capa de la base granular desde el tramo PR46+000 a 47+000 donde se determinó 1 bermr el tramo ;

Viernes 27 de Junio de 2025.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambental, 1 topografos, 1 auxiliar de topografía, 2 controladores viales, 4 ayudantes de obra, 5 operadores, cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 vibros, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros asfalto, 1 camión irrigador emulsion asfaltica.
- Actividades de obra = Riego imprimacion, zonas donde se levantó la emulsión anteriormente imprimada ; PR 44+890 ; Instalacion carpeta asfaltica PR 44+600 Margen izquierda

Powered by CamScanner

Sábado 28 de Junio de 2025

- Estado tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 2 controladores viales, 3 ayudantes de obra, 1 topografo, 1 auxiliar de topografia, 5 operadores, cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 2 vibros, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros asfalto, 1 camión irrigador de emulsion
- Actividades obra = Instalación mezcla asfaltica PR 44 + 800;

Domingo 29 de Junio de 2025.

- Estado tiempo = seco
- "no realizaron actividades, dia domingo"

Lunes 30 de Junio de 2025.

- Estado tiempo = lluvioso (3 horas)

"no se realizaron actividades, dia festivo"

Powered by CamScanner